

	INTERVENTORIA TÉCNICA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER CONTRATO DE OBRA No 4049-23	UNION TEMPORAL I. MARGEN INFORME DE INTERVENTORIA Nº9.
---	--	--

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL I. MARGEN

CONTRATO No. 4049-23

**OBJETO: “INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LA
CONSTRUCCIÓN DE LA PROYECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO
MAGDALENA TRAMO 1 EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA”**



INFORME DE INTERVENTORIA No 09

PERIODO DE EJECUCIÓN: 14 de julio al 13 de agosto del 2024

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL I. MARGEN

CONTRATO No. 4049-23

 UT I. MARGEN	INTERVENTORIA TÉCNICA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER CONTRATO DE OBRA No 4049-23	UNION TEMPORAL I. MARGEN INFORME DE INTERVENTORIA Nº9.
---	--	--

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	6
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	7
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	7
OBJETO DEL PROYECTO.....	9
ALCANCE DEL PROYECTO	9
1. RESUMEN EJECUTIVO.....	14
2. ASPECTOS TÉCNICOS.....	15
2.1. CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO	16
2.2. AVANCE DEL CONTRATO	18
2.3. ORGANIGRAMA DEL CONTRATISTA PARA EL PROYECTO	18
2.4. SEGUIMIENTO AL AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA.	18
2.4.1. Actividad de hincado de pilotes	
2.4.2. Actividad de soldadura y/o pega de tubería de pilotaje.....	
2.4.3. Realización de técnica por ensayo de rayos x y/o ultrasonido a los pilotes.	
2.4.4. Remoción de empalizada del río magdalena.....	¡Error! Marcador no definido.
2.4.5. Actividades de limpieza y aseo.	19
2.5. GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-SST	21
2.5.1. Personal activo y pago de planillas a SGSSS:	22
2.5.2. Charlas diarias	22
2.5.3. Inducción y notificación de riesgos	23
2.5.4. Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo.	24
2.5.5. Exámenes de Egreso	24
2.5.6. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST	24
2.5.7. Comité de Convivencia Laboral.....	25

 UT I. MARGEN	INTERVENTORIA TÉCNICA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER CONTRATO DE OBRA No 4049-23	UNION TEMPORAL I. MARGEN INFORME DE INTERVENTORIA Nº9.
--	--	--

2.5.8. Reglamento de Higiene y seguridad Industrial	25
2.5.9. Inspecciones - Pre operacionales	26
2.6 MODIFICACIONES, ADICIONES O SUSPENSIONES	27
3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	27
3.1. MANO DE OBRA	27
3.1.1. Personal mano de obra calificada	27
3.1.2. Personal administrativo	28
3.1.3. Personal mano de obra no calificada	28
3.2. GARANTIAS	29
3.3. VERIFICACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES A PARAFISCALES	30
3.4. ESTADO FINANCIERO Y ECONÓMICO DEL CONTRATO	30
3.5. DIAGNOSTICO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO	30
4. RESUMEN EJECUTIVO	33
5. ASPECTOS TÉCNICOS	34
5.1. CALIDAD DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	34
5.1.1. Metodología de trabajo utilizada por la interventoría	35
5.1.2. Actividades realizadas por la interventoría	35
5.2. ORGANIGRAMA DE LA INTERVENTORIA	36
6. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	37
6.1. COSTOS DE LA INTERVENTORIA	37
6.2. Balance financiero del contrato de interventoría	37
7. ANEXOS	38

 UT I. MARGEN	INTERVENTORIA TÉCNICA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER CONTRATO DE OBRA No 4049-23	UNION TEMPORAL I. MARGEN INFORME DE INTERVENTORIA Nº9.
---	--	--

LISTA DE FIGURAS

	pág.
Figura 1. Margen derecha del rio Magdalena.	8
Figura 2. Organigrama del contratista de obra	18
Figura 3. Registro fotográfico actividades en campo.....	32
Figura 4. Organigrama de la interventoría.....	36

 UT I. MARGEN	INTERVENTORIA TÉCNICA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER CONTRATO DE OBRA No 4049-23	UNION TEMPORAL I. MARGEN INFORME DE INTERVENTORIA Nº9.
--	--	---

CONTENIDO DE CUADROS

Cuadro 1. Información básica contrato de obra..... 15

Cuadro 2. Cantidades de obra contratadas..... 17

Cuadro 3. Personal administrativo..... 28

Cuadro 4. Personal mano de obra no calificada..... 29

Cuadro 5. Garantías iniciales del contrato de obra..... 29

Cuadro 6. Garantías por acta de inicio. 30

Cuadro 7. Información básica contrato de interventoría 34

 UT I. MARGEN	INTERVENTORIA TÉCNICA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER CONTRATO DE OBRA No 4049-23	UNION TEMPORAL I. MARGEN INFORME DE INTERVENTORIA Nº9.
--	--	---

INTRODUCCIÓN

El presente informe de Interventoría, corresponde al periodo del 14 de julio al 13 de agosto del 2024, hace parte de las obligaciones contractuales de la empresa “RASH INGENIERÍA S.A.S.” - con la Secretaría de Infraestructura del municipio de Barrancabermeja, adquiridas bajo contrato de Obra N° 4046 de 2023 con el objeto de realizar la “CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA”, que contiene la información técnica, administrativa y financiera y ambiental del contrato de obra firmado por la empresa. y la Secretaría de Infraestructura del municipio de Barrancabermeja.

En este informe, se registran todos los controles realizados por el contratista al proyecto de acuerdo a las especificaciones técnicas y el manual de interventoría y supervisión de la secretaría de Infraestructura.

En lo concerniente al aspecto financiero o contable, para el presente informe no se muestra la verificación de los soportes contables para manejo de los anticipos debido a que el contrato de obra no cuenta con anticipo. Por otro lado, se presenta un resumen de las actividades ejecutadas, los problemas presentados, junto a registro fotográfico de las actividades realizadas durante este periodo.

 UT I. MARGEN	INTERVENTORIA TÉCNICA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER CONTRATO DE OBRA No 4049-23	UNION TEMPORAL I. MARGEN INFORME DE INTERVENTORIA Nº9.
--	--	---

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El tablestacado que actualmente se encuentra ubicado en la margen derecha del Rio Magdalena, se encuentra colapsado, presentando hundimiento de la calzada de la vía que circunda las casetas de venta de pescado del malecón.

El proyecto consiste en la construcción de pilotes de 18 m de longitud, en tubería de acero de diámetro externo de 12 ¾" y de espesor de 12 mm, hincados a lo largo de la ribera del río estabilizados por medio de tensores, los cuales van anclados a dados o muertos de concreto ciclópeo.

Para el amarre de los pilotes, se construirá una viga en concreto, que a su vez cumple con la función de control de aguas máximas del río.

Consta además de obras de protección, o sistema modular de polipropileno y de un Geodisipador para control del flujo de escorrentía.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

	INTERVENTORIA TÉCNICA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER CONTRATO DE OBRA No 4049-23	UNION TEMPORAL I. MARGEN INFORME DE INTERVENTORIA Nº9.
---	---	--

El proyecto se desarrolla en el municipio de Barrancabermeja, departamento de Santander, la cual cuenta con una temperatura de 27,6° promedio y a 75,94 msnm. Limita al norte con el norte municipio de Puerto Wilches, al sur con los municipios de Puerto Parra, Simacota y San Rafael de Chucuri, al oriente con el municipio de San Vicente de Chucuri y Girón, y al occidente con el río Magdalena.



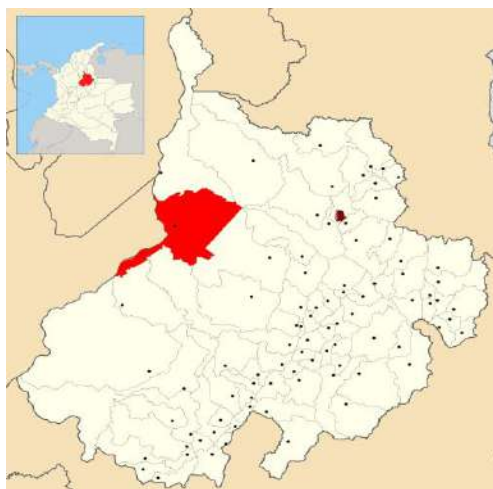
Figura 1. Margen derecha del río Magdalena.

PROTECCIÓN MARGEN DERECHA RIO MAGDALENA

El primer tramo comprende desde terminal Fluvial YUMA, hasta medianías del Hotel Pipatón

LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

 UT I. MARGEN	INTERVENTORIA TÉCNICA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER CONTRATO DE OBRA No 4049-23	UNION TEMPORAL I. MARGEN INFORME DE INTERVENTORIA Nº9.
--	---	--



OBJETO DEL PROYECTO

Ejecutar para el municipio de Barrancabermeja la obra consistente en **CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA**. De acuerdo con los planos y especificaciones suministradas por el municipio, según lo establecido en los pliegos de condiciones.

ALCANCE DEL PROYECTO

Estabilizar la ribera o margen derecha del río Magdalena en el Municipio de Barrancabermeja, en el tramo comprendido entre El Terminal Fluvial Yuma y el Hotel Pi patón.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

 UT I. MARGEN	INTERVENTORIA TÉCNICA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER CONTRATO DE OBRA No 4049-23	UNION TEMPORAL I. MARGEN INFORME DE INTERVENTORIA Nº9.
--	--	---

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	4049 – 2023
CONTRATANTE	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT	890.201.900-6
CONTRATISTA	UT I.MARGEN
NIT	901.731.332 – 5
REPRESENTANTE LEGAL	MAYERLI PAOLA GIRALDO OLAYA
IDENTIFICACION	1.096.193.601 DE BARRANCABERMEJA
REGIMEN TRIBUTARIO	COMUN
PROCESO DE CONTRATACIÓN	CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-005-2022
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROYECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA TRAMO 1 EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
VALOR	SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$ 758.946.895,00)
DURACIÓN INICIAL	NUEVE (09) MESES
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	13 DE AGOSTO DE 2024
ADICIONAL No. 01	CUATRO (04) MESES
DURACIÓN FINAL	TRECE (13) MESES
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	13 DE DICIEMBRE DE 2024
SUPERVISION	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
BANCO DE PROYECTO	BPPID 20220680810048 BPIN 2021680810092 Certificado por la Secretaría de Planeación el 18 de enero del 2023
RUBRO PRESUPUESTAL	00MG-24-0600-2021-68081-0092
FUENTE DE FINANCIACION:	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 23-00681 del 02 de febrero de 2023, con rubro 00MG-24-0600-2021-68081-0092, concepto: CONSTRUCCION DE LA PROTECCION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA -TRAMO 1 EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, fuente de financiación: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA, por valor de: SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DOS PESOS (\$ 758.955.502,00)
REGISTRO PRESUPUESTAL	23-06769 DEL 18 DE AGOSTO DEL 2023
APROBACION DE GARANTIAS No.	CO1.WRT.12371679 DEL 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
CEPPA No.	544 DEL 26 DE ENERO DEL 2023

RELACIÓN DE ACTAS DE INTERVENTORÍA

ACTA MODIFICATORIO No. 01	17 de agosto de 2023
---------------------------	----------------------

 UT I. MARGEN	INTERVENTORIA TÉCNICA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER CONTRATO DE OBRA No 4049-23	UNION TEMPORAL I. MARGEN INFORME DE INTERVENTORIA Nº9.
--	--	---

ACTA DE INICIO	14 de noviembre de 2023
ACTA MODIFICATORIO No. 02	03 de abril de 2024
ACTA DE AVANCE No. 01	17 de mayo de 2024
ACTA DE ADICIÓN EN TIEMPO No. 01	27 de agosto de 2024

CUADRO DE CONTROL DE PÓLIZAS DE LA INTERVENTORÍA

Nombre de la aseguradora: Seguros del Estado S. A.

No. DE PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
96-44-10184148	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/11/2023	14/06/205
	PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E IDEMNIZACIONES LABORALES	14/11/2023	14/12/2027
	CALIDAD DEL SERVICIO	14/08/2024	14/08/2024

CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA No.	4046 – 23
----------------------	-----------

	INTERVENTORIA TÉCNICA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER CONTRATO DE OBRA No 4049-23	UNION TEMPORAL I. MARGEN INFORME DE INTERVENTORIA Nº9.
---	---	--

CONTRATANTE	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT	890.201.900-6
CONTRATISTA	RAHS INGENIERIA SAS
NIT	830.113.525-1
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN BUITRAGO CORTES
IDENTIFICACION	19.101.782 de Bogotá
REGIMEN TRIBUTARIO	COMUN
PROCESO DE CONTRATACIÓN	SA-006-2022.
OBJETO	CONSTRUCCION DE LA PROTECCION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
VALOR	DIECISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$17.745.369.437)
DURACIÓN	NUEVE (09) MESES
SUPERVISION	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
BANCO DE PROYECTO	BPPID 20220680810048 BPIN 2021680810092 Certificado por la Secretaría de Planeación el 18 de enero del 2023
RUBRO PRESUPUESTAL	00MG-24-0600-2021-68081-0092
FUENTE DE FINANCIACION:	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 23-00680 del 02 de febrero de 2023, con rubro 00MG-24-0600-2021-68081-0092, concepto: CONSTRUCCION DE LA PROTECCION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA -TRAMO 1 EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, fuente de financiación: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA, por valor de: DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$18.841.769.393,00)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SPGR	2223 del 02 de febrero de 2023 con cargo al rubro 00MG-2406-0600-2021-68081-0092 Fuente: Nación por valor de DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$18.841.769.393,00).
REGISTRO PRESUPUESTAL	23-06755 DEL 17 DE AGOSTO DEL 2023
APROBACION DE GARANTIAS No.	CO1.WRT.12514286 DEL 22 DE SEPTIEMBRE – Cumplimiento CO1.WRT.12514634 DEL 22 DE SEPTIEMBRE – Responsabilidad Civil
CEPPA No.	545 DEL 26 DE ENERO DEL 2023

RELACIÓN DE ACTAS DE OBRA

 UT I. MARGEN	INTERVENTORIA TÉCNICA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER CONTRATO DE OBRA No 4049-23	UNION TEMPORAL I. MARGEN INFORME DE INTERVENTORIA Nº9.
--	--	--

ACTA DE INICIO	14 de noviembre de 2023
ACTA MODIFICATORIO No. 01	20 de diciembre de 2023
ACTA MODIFICATORIO No. 02	19 de marzo de 2024
ACTA MODIFICATORIO No. 03	03 de abril de 2024
ACTA MODIFICATORIO No. 04	15 de mayo de 2024
ACTA MODIFICATORIO No. 05	27 de agosto de 2024
ACTA DE AVANCE No. 01	20 de diciembre de 2023
ACTA ACLARATORIA No. 01 AL ACTA PARCIAL No.01	20 de diciembre de 2023
ACTA ACLARATORIA No. 02 AL ACTA PARCIAL No.01	04 de abril de 2024
ACTA DE ADICIÓN EN TIEMPO No. 01	24 de julio de 2024

 UT I. MARGEN	INTERVENTORIA TÉCNICA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER CONTRATO DE OBRA No 4049-23	UNION TEMPORAL I. MARGEN INFORME DE INTERVENTORIA N°9.
--	--	---

CAPITULO I

ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE OBRA

1. RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE INTERVENTORIA N° 09 PERIODO: 14 de julio al 13 de agosto de 2024		CONTRATO DE OBRA No 4046 de 2023
INFORMACION BASICA	Número de Contrato: 4046 – 2023	
	Objeto: “CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA TRAMO 1 EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA”	
	Nombre del Contratista: RASH INGENIERIA S.A.S	
	NIT: 830.113.525-1	
	Valor Inicial del Contrato: \$17.745.369.437,00 IVA INCLUIDO	
	Fecha de Inicio: 14/NOVIEMBRE/2023	
	Plazo de Ejecución Inicial: NUEVE (9) MESES	
	Fecha de Terminación Inicial: 13/AGOSTO/2024	
	Adicional No. 01: CUATRO (4) MESES	
AVANCE DEL CONTRATO		El contrato presenta un avance físico de cantidades ejecutadas del 30,99%.
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO		BALANCE GENERAL DEL CONTRATO \$17.745.369.437,00 valor del contrato. A la fecha el contratista se ha presentado las siguientes actas parciales. Acta parcial 1: \$ 2.578.856.188.64 Acta parcial 2: \$ 2.919.875.098,51

 UT I. MARGEN	INTERVENTORIA TÉCNICA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER CONTRATO DE OBRA No 4049-23	UNION TEMPORAL I. MARGEN INFORME DE INTERVENTORIA Nº9.
--	--	---

RECURSOS HUMANOS Y TECNICOS	El contratista para la ejecución de actividades de control objeto del presente Contrato, cuenta con los siguientes recursos: PERSONAL 1 Director de obra 1 Ingeniero Residente 1 Profesional de apoyo 1 Administrador 1 Profesional SST 1 Profesional Ambiental 1 Profesional Social 1 Tecnólogo en topografía 1 Auxiliar de tráfico 1 Auxiliar social 1 Almacenista EQUIPOS Equipo de Hincado e izaje para tubería metálica Equipo de oxicorte, capacidad de corte hasta 6"
APORTES DE SALUD Y PARAFISCALES	• El contratista presenta planilla pagada a salud, ARP, pensiones y parafiscales de los trabajadores que laboraron en el periodo del presente informe.

Cuadro 1. Información básica contrato de obra.

2. ASPECTOS TÉCNICOS

Durante la ejecución de las actividades por parte del contratista RASH INGENIERIA S.A.S, se realizó lo contemplado dentro de las especificaciones técnicas del contrato a través de la vigilancia y control de la interventoría sobre el adecuado desarrollo de los ítems demarcados en el contrato de obra.

- Realización de visita de obra junto con el personal de regalías, interventoría, secretaria de infraestructura y contratista

 UT I. MARGEN	INTERVENTORIA TÉCNICA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER CONTRATO DE OBRA No 4049-23	UNION TEMPORAL I. MARGEN INFORME DE INTERVENTORIA Nº9.
--	---	--

- Realización de visita de obra junto con el cuerpo técnico del DNP (Departamento nacional de planeación), interventoría, secretaria de infraestructura y contratista

REGISTRO FOTOGRÁFICO		
<i>Reunión del comité de obra.</i>		
		
		

2.1. CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO

Los Ítems contractuales iniciales del contrato No 4046-23, suscrito con RASH INGENIERIA S.AS., son los siguientes:

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER"

N°	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE AIU	VALOR PARCIAL
		INVIAS -13	PARTICULAR					
				I. ESTRUCTURAS EN CONCRETO				
	1.01	630-13		Concreto Resistencia 14MPa (G) para solado de limpieza de espesor de 0,10 m	M3	30	\$ 442.790,00	\$ 13.283.700,00
	1.02	600-13		Excavaciones varias sin clasificar. Material dispuesto en sitio	M3	937	\$ 7.612,00	\$ 7.132.444,00
	1.03	640-13		Instalación de acero de refuerzo Fy 4200 Mpa - Incluye acero para Viga 0,3X0,3 mts para Borde libre hasta cota 76.84 msnm	KG	59105	\$ 8.150,00	\$ 481.705.750,00
	1.04	630-13		Concreto para estructuras de 3500 PSI (24 Mpa) - Incluye concreto para Viga 0,3X0,3 mts para Borde libre hasta cota 76.84 msnm	M3	271	\$ 554.040,00	\$ 150.144.840,00
	1.05	630-13		Concreto Resistencia 14MPa (G) (Ciclopeco) para estructuras muertas de anclajes	M3	1270	\$ 307.770,00	\$ 390.867.900,00
				II. ESTRUCTURAS METÁLICAS				
	2.01	650-13		Anclaje estructura metálica a elementos de concreto con varilla #8 corrugada	ML	5873	\$ 30.782,00	\$ 180.782.686,00
	2.02		ETP-02	Hincado de pilote en tubería metálica, acero de Fy = 322 Mpa de diametro de 12 3/4" (0,323 m) e=12mm	ML	10602	\$ 1.419.036,00	\$ 15.044.619.672,00
	2.05	650-13		Aplicación pintura Anticorrosiva Epóxica.	ML	3534	\$ 17.476,00	\$ 61.760.184,00
				III. OBRAS DE PROTECCIÓN				
	3.01		ETP-03	Sistema modular en polipropileno de dimensiones 0,4m x 0,7m x 0,45m, con diametro de orificio menor o igual a 6"	UN	1488	\$ 405.143,00	\$ 602.852.784,00
	3.02		ETP-04	Geodisipador para control del flujo de escorrentia. incluye geotubos ø=30cm llenos con material de prestamo, manto anti socavación y elementos necesarios para sujeción al terreno.	M2	2584	\$ 178.007,00	\$ 459.970.088,00
	3.03	610-13		Relleno con material seleccionado (granular de 6")	M3	602	\$ 79.691,00	\$ 47.973.982,00
	3.04	610-13		Relleno con material granular (Rajón)	M3	1774	\$ 100.611,00	\$ 178.483.914,00
(A) VALOR DE LA OBRA								\$ 17.619.577.944,00

COSTO DIRECTO	\$	13.051.539.217,78
ADMINISTRACIÓN	\$	3.784.946.373,16
IMPREVISTO	\$	130.515.392,18
UTILIDAD	\$	652.576.960,89

(B) GESTIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST - SGA)	\$	53.020.196,00
(C) GESTIÓN SOCIAL - V.1.0	\$	33.005.934,00
(D) PLAN MANEJO DE TRÁFICO (PMT)	\$	39.765.363,00
VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA (A+B+C+D)	\$	17.745.369.437,00

Cuadro 2. Cantidades de obra contratadas

 UT I. MARGEN	INTERVENTORIA TÉCNICA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER CONTRATO DE OBRA No 4049-23	UNION TEMPORAL I. MARGEN INFORME DE INTERVENTORIA Nº9.
---	--	--

2.2. AVANCE DEL CONTRATO

Para el periodo del 14 de julio al 13 de agosto 2024, el contrato continuó con un porcentaje de avance físico total ejecutado del 30,99%.

2.3. ORGANIGRAMA DEL CONTRATISTA PARA EL PROYECTO

RASH INGENIERIA S.A.S presenta el siguiente organigrama para el desarrollo de las actividades del contrato 4046-23.

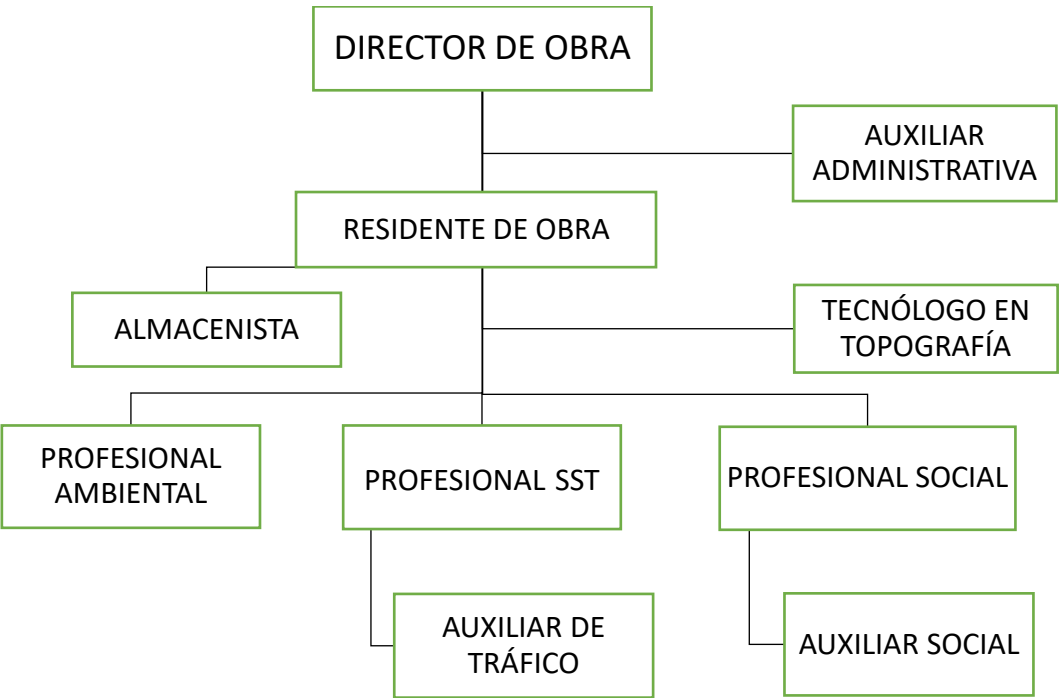


Figura 2. Organigrama del contratista de obra

2.4. SEGUIMIENTO AL AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA.

Para el periodo del presente informe comprendido del 14 de julio al 13 de agosto del 2024, el contrato presenta un porcentaje de avance físico ejecutado del 30,99%.

 UT I. MARGEN	INTERVENTORIA TÉCNICA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER CONTRATO DE OBRA No 4049-23	UNION TEMPORAL I. MARGEN INFORME DE INTERVENTORIA Nº9.
--	---	--

Las actividades ejecutadas son las siguientes:

- Actividades de limpieza y aseo.
- Actividad de descargue de tubería de diámetro externo de 12 ¾" y de espesor de 12 mm

2.4.1. Actividades de limpieza y aseo.

Esta actividad consiste en realizar limpieza y aseo en los puntos de la obra, tanto a la barcaza el italiano como a las instalaciones del muelle, con el fin de que quede aseado y seguro el lugar de trabajo

A continuación, se presenta el registro fotográfico de la actividad realizada por el contratista.

REGISTRO FOTOGRÁFICO		
<i>Aseo y limpieza</i>		
		

2.4.2. Actividad de descargue tubería de diámetro externo de 12 ¾" y de espesor de 12 mm

Esta actividad consiste en el descargue de tubería de diámetro externo 12 ¾" y de espesor de 12mm, teniendo en cuenta el procedimiento de trabajo presentado por

	INTERVENTORIA TÉCNICA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER CONTRATO DE OBRA No 4049-23	UNION TEMPORAL I. MARGEN INFORME DE INTERVENTORIA Nº9.
---	--	--

la empresa constructora RASH INGENIERIA S.A.S, dicha actividad se realizó con el equipo de palagrua, con el personal idóneo y capacitado para esta tarea.

NOTA: hasta la fecha en obra se encuentra 276 metros lineales de tubería, es decir (23 tubos de 12m).

A continuación, se presenta el registro fotográfico de la actividad realizada por el contratista.

REGISTRO FOTOGRÁFICO		
Descargue tubería de diámetro externo de 12 ¾” y de espesor de 12 mm		
		
		

 UT I. MARGEN	INTERVENTORIA TÉCNICA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER CONTRATO DE OBRA No 4049-23	UNION TEMPORAL I. MARGEN INFORME DE INTERVENTORIA Nº9.
--	---	--

2.5. GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-SST

A continuación, se presentan las medidas en seguridad y salud en el trabajo tomadas para ejecución de la construcción de la protección de la margen derecha del río magdalena tramo I, con el fin de prevenir, mitigar y controlar los impactos que se puedan generar en la salud física e integral del personal que labora en la ejecución de las actividades diarias.

La interventoría verifico el estado de afiliaciones tanto de retiro como el personal activo y se evidencia a paz y salvo de los retirados.

Durante este periodo se presentó 1 ingreso y 1 retiro de trabajadores de obra. **Ver Documentos personal retirado (paz y salvo).**

Ingreso.

Fecha de ingreso	Trabajador	Cedula	Cargo	ARL	EPS	FP	CCF	EMPRESA
12/08/2024	MERCADO MARTINEZ ROLANDO	72050680	Ayudante	Seguros Bolívar	Nueva EPS	Porvenir	Cafaba	Fundeco



ZZ

Retirado.

Fecha de retiro	Trabajador	Cedula	Cargo	ARL	EPS	FP	CCF	EMPRESA
31/07/2024	ESPEJOS HERNANDEZ ROBIN DANIEL	1096197194	Torrero	Seguros Bolívar	Nueva EPS	Porvenir	Cafaba	Fundeco



UT I. MARGEN

**INTERVENTORIA TÉCNICA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCIÓN DE
LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA
TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER
CONTRATO DE OBRA No 4049-23**

UNION TEMPORAL
I. MARGEN

**INFORME DE
INTERVENTORIA
Nº9.**

2.5.1. Personal activo y pago de planillas a SGSSS:

EMPRESA	TOTAL, INGRESOS DEL MES	TOTAL, RETIROS DEL MES	TOTAL, PERSONAL OPERATIVO (PERSONAL ANTIGUO)	PERSONAL TOTAL ACTIVO
RAHS	0	0	9	9
FUNDECO	1	1	4	4
SOLDADURAS Y MONTAJES ESPINOSA	0	0	4	4
			Total Personal Obra	17

La interventoría verifica el estado de afiliaciones de seguridad social del personal el cual cumple con lo establecido en el cronograma de actividades, En relación con el personal activo, se cuenta con una matriz de personal, la cual se actualiza de manera permanente según las novedades presentadas, así mismo se efectúan mensualmente los correspondientes. Fundeco y RASH ingeniería

Charlas diarias

 UT I. MARGEN	INTERVENTORIA TÉCNICA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER CONTRATO DE OBRA No 4049-23	UNION TEMPORAL I. MARGEN INFORME DE INTERVENTORIA Nº9.
--	--	---

La interventoría verifica y participa de los conversatorios diarios que realiza la profesional SST y su equipo de colaboradores, a su vez verifica las firmas de cada participante. El cual se cumple acabilda según lo establecido.

	CRONOGRAMA DE CHARLAS JULIO - AGOSTO 2024
Responsable SST: Jenny Marcela Rueda Posada	
FECHA	TEMA
14-jul-24	DOMINGO
15-jul-24	Pago de incapacidades
16-jul-24	10 formas de manejar el estrés
17-jul-24	Espacio reservado para el área social
18-jul-24	Espacio reservado para el área ambiental
19-jul-24	Recomendaciones de temporada de lluvias
20-jul-24	Sábado Festivo
21-jul-24	DOMINGO
22-jul-24	Carga mental
23-jul-24	Honestidad Laboral
24-jul-24	Espacio reservado para el área social
25-jul-24	Espacio reservado para el área ambiental
26-jul-24	Proyección de obra
27-jul-24	Pausa Activa - Caminata
28-jul-24	DOMINGO
29-jul-24	Intoxicación con alimentos
30-jul-24	Protección contra el crimen - Riesgo publico
31-jul-24	Espacio reservado para el área social
1-ago-24	Espacio reservado para el área ambiental
2-ago-24	Seguridad en la bicicleta
3-ago-24	Pausa Activa - Relajación de Hombros
4-ago-24	DOMINGO
5-ago-24	La unión hace la fuerza
6-ago-24	Mirar siempre antes de actuar
7-ago-24	Miercoles Festivo
8-ago-24	Espacio reservado para el área ambiental
9-ago-24	Las 5S en el trabajo
10-ago-24	Pausa Activa - Amabilidad
11-ago-24	DOMINGO
12-ago-24	Socialización procedimiento descargue de tubería
13-ago-24	Medidad de protección para operar equipos

2.5.2. Inducción y notificación de riesgos

	INTERVENTORIA TÉCNICA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER CONTRATO DE OBRA No 4049-23	UNION TEMPORAL I. MARGEN INFORME DE INTERVENTORIA Nº9.
---	--	--

Para el presente periodo la empresa RAHS INGENIERIA SAS realizó el proceso de inducción, ya que en el periodo mencionado no ingreso ningún colaborador.

Nº	FECHA	TEMA	ASISTENTES
1	12/08/2024	Inducción y notificación de riesgos	1

2.5.3. Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo.

Dentro de las actividades de Medicina Preventiva y del Trabajo, se realizaron las siguientes:

Exámenes de Egreso.

La interventoría verifica la documentación presentada por el contratista el cual esto cumple con lo pactado contractualmente, Con el fin de valorar las condiciones de salud al finalizar las actividades contratadas, y a su vez se remite a examen de egreso al personal que lo requiera teniendo en cuenta que según el código sustantivo del trabajo artículo 57 numeral 7, el trabajador tiene 5 días hábiles para asistir a realizarse los mismos, si no lo hace se entenderá que eludió o dilató la realización de dicho examen. Remisión o examen egreso.

°	TIPO DE EXAMEN	FECHA DE EXAMEN	Nº DE EXAMENES PRACTICADOS
1	Egreso	31/07/2024	1
2	Ingreso	10/08/2024	1

2.5.4. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST

La interventoría evidencio y verifico la cuarta reunión que realizaron los del COPASST En el presente periodo se realizó la segunda reunión de COPASST. Acta reunión mensual COPASST.



UT I. MARGEN

INTERVENTORIA TÉCNICA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCIÓN DE
LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA
TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER
CONTRATO DE OBRA No 4049-23

UNION TEMPORAL
I. MARGEN

INFORME DE
INTERVENTORIA
Nº9.

EMPRESA: RAHS INGENIERIA S.A.S	ACTA GENERAL N° 001	Consignación: INTERVENTORIA
PROYECTO: RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE Y SANEAMIENTO EN EL TRAMO I	FECHA: 20 DE JULIO 2024	
PARTE INTERVENIENTE: INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL, ASISTENTE TÉCNICO EN SISTEMAS DE SANEAMIENTO RAHS INGENIERIA S.A.S	Se realiza la visita técnica y se procede a dar inicio a la revisión de los planos y se procede a dar inicio a la revisión de los planos y se procede a dar inicio a la	
ORDEN DEL DIA: - Verificación del terreno - Revisión de planos - Control de calidad del material - Adquisición de materiales - Toma de muestras - Cierre de reunión		
Después de verificar el terreno, se procede a revisar los planos y se procede a dar inicio a la revisión de los planos y se procede a dar inicio a la		
TAREAS PROGRAMADAS	Responsable	Comentarios
Verificación del terreno	RAHS INGENIERIA S.A.S	Se realizó la visita técnica y se procede a dar inicio a la revisión de los planos y se procede a dar inicio a la
Revisión de planos	RAHS INGENIERIA S.A.S	Se realizó la visita técnica y se procede a dar inicio a la revisión de los planos y se procede a dar inicio a la
Control de calidad del material	RAHS INGENIERIA S.A.S	Se realizó la visita técnica y se procede a dar inicio a la revisión de los planos y se procede a dar inicio a la
Adquisición de materiales	RAHS INGENIERIA S.A.S	Se realizó la visita técnica y se procede a dar inicio a la revisión de los planos y se procede a dar inicio a la
Toma de muestras	RAHS INGENIERIA S.A.S	Se realizó la visita técnica y se procede a dar inicio a la revisión de los planos y se procede a dar inicio a la
Cierre de reunión	RAHS INGENIERIA S.A.S	Se realizó la visita técnica y se procede a dar inicio a la revisión de los planos y se procede a dar inicio a la

Verificación del terreno	Responsable	Comentarios
RAHS INGENIERIA S.A.S	Se realizó la visita técnica y se procede a dar inicio a la revisión de los planos y se procede a dar inicio a la	
Revisión de planos	RAHS INGENIERIA S.A.S	Se realizó la visita técnica y se procede a dar inicio a la revisión de los planos y se procede a dar inicio a la
Control de calidad del material	RAHS INGENIERIA S.A.S	Se realizó la visita técnica y se procede a dar inicio a la revisión de los planos y se procede a dar inicio a la
Adquisición de materiales	RAHS INGENIERIA S.A.S	Se realizó la visita técnica y se procede a dar inicio a la revisión de los planos y se procede a dar inicio a la
Toma de muestras	RAHS INGENIERIA S.A.S	Se realizó la visita técnica y se procede a dar inicio a la revisión de los planos y se procede a dar inicio a la
Cierre de reunión	RAHS INGENIERIA S.A.S	Se realizó la visita técnica y se procede a dar inicio a la revisión de los planos y se procede a dar inicio a la

Verificación del terreno	Responsable	Comentarios
RAHS INGENIERIA S.A.S	Se realizó la visita técnica y se procede a dar inicio a la revisión de los planos y se procede a dar inicio a la	
Revisión de planos	RAHS INGENIERIA S.A.S	Se realizó la visita técnica y se procede a dar inicio a la revisión de los planos y se procede a dar inicio a la
Control de calidad del material	RAHS INGENIERIA S.A.S	Se realizó la visita técnica y se procede a dar inicio a la revisión de los planos y se procede a dar inicio a la
Adquisición de materiales	RAHS INGENIERIA S.A.S	Se realizó la visita técnica y se procede a dar inicio a la revisión de los planos y se procede a dar inicio a la
Toma de muestras	RAHS INGENIERIA S.A.S	Se realizó la visita técnica y se procede a dar inicio a la revisión de los planos y se procede a dar inicio a la
Cierre de reunión	RAHS INGENIERIA S.A.S	Se realizó la visita técnica y se procede a dar inicio a la revisión de los planos y se procede a dar inicio a la

Verificación del terreno	Responsable	Comentarios
RAHS INGENIERIA S.A.S	Se realizó la visita técnica y se procede a dar inicio a la revisión de los planos y se procede a dar inicio a la	
Revisión de planos	RAHS INGENIERIA S.A.S	Se realizó la visita técnica y se procede a dar inicio a la revisión de los planos y se procede a dar inicio a la
Control de calidad del material	RAHS INGENIERIA S.A.S	Se realizó la visita técnica y se procede a dar inicio a la revisión de los planos y se procede a dar inicio a la
Adquisición de materiales	RAHS INGENIERIA S.A.S	Se realizó la visita técnica y se procede a dar inicio a la revisión de los planos y se procede a dar inicio a la
Toma de muestras	RAHS INGENIERIA S.A.S	Se realizó la visita técnica y se procede a dar inicio a la revisión de los planos y se procede a dar inicio a la
Cierre de reunión	RAHS INGENIERIA S.A.S	Se realizó la visita técnica y se procede a dar inicio a la revisión de los planos y se procede a dar inicio a la

2.5.5. Comité de Convivencia Laboral

El Comité de convivencia laboral, se establece como una medida preventiva de acoso laboral. Durante este periodo se realizó la reunión correspondiente al trimestre de abril a julio de 2024.

2.5.6. Reglamento de Higiene y seguridad Industrial

La interventoría verifica el estado de camilla, extintores, botiquín de la empresa RAHS Ingeniería, los cuales cumple con lo establecido.

Se cuenta con botiquín tipo B dotado con implementos básicos de:

- Limpieza y desinfección
- Protección de tejidos
- Materiales de inmovilización
- Material de apoyo
- Condiciones de Uso

• Extintor

En obra se cuenta con extintores de polvo químico seco, tipo ABC multipropósito y de CO2 para extinguir fuego de:

- TIPO A: sólidos, madera, telas y papel.
- TIPO B: combustibles, grasas, pinturas y líquidos inflamables y combustibles.
- TIPO C: equipos eléctricos.

• Camilla e inmovilizadores

En el lugar de ejecución del contrato existe una camilla rígida y férulas inmovilizadoras para trasladar a la persona afectada, según corresponda.

 UT I. MARGEN	INTERVENTORIA TÉCNICA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER CONTRATO DE OBRA No 4049-23	UNION TEMPORAL I. MARGEN INFORME DE INTERVENTORIA Nº9.
--	---	--



2.5.7. Inspecciones - Pre operacionales

La interventoría verifica diariamente el proceso de inspecciones diarias del personal HSE y los operadores en las actividades planeadas, Incluye E.P.P, instalaciones generales, herramientas, oxicorte, equipo de, soldadura, pulidora, palas, arnés y eslingas, botiquín y camilla, extintor, entre otros. Para el presente periodo que va del 14 de julio al 13 de agosto de 2024, se realizaron diferentes tipos de inspecciones y pre operacionales de seguridad con el apoyo del personal de obra, dejando como registro los formatos y listas de chequeo adjuntos en los informes semanales SST. Atención a Emergencias.

	INTERVENTORIA TÉCNICA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER CONTRATO DE OBRA No 4049-23	UNION TEMPORAL I. MARGEN INFORME DE INTERVENTORIA Nº9.
---	---	---



INSPECCIONES Y PREOPERACIONALES DEL 14 DE JULIO AL 13 DE AGOSTO DE 2024

Responsable: Jenny Marcela Rueda Posada - Profesional SST

TIPO INSPECCION O PREOPERACIONAL	PERIODICIDAD	PROGRAMADAS	EJECUTADAS	CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
E.P.P	1 Por semana	4	4	100%	SST - TRABAJADOR
Instalaciones generales	1 Por semana	4	4	100%	SST - TRABAJADOR
Herramientas	1 Por semana	4	4	100%	SST - TRABAJADOR
Oxicorte	Diario (según su uso)	2	2	100%	SST - TRABAJADOR
Equipo de soldadura	Diario (según su uso)	2	2	100%	SST - TRABAJADOR
Pulidora	Diario (según su uso)	2	2	100%	SST - TRABAJADOR
Pala 12	Diario (según su uso)	0	0	N/A	SST - TRABAJADOR
Pala 11	Diario (según su uso)	3	3	100%	SST - TRABAJADOR
Arnés y eslingas	Diario (según su uso por equipo)	0	0	N/A	SST - TRABAJADOR
Botiquín y camilla	1 Por mes	1	1	100%	SST - TRABAJADOR
Extintor	1 Por mes	1	1	100%	SST - TRABAJADOR
Elementos de anclaje	Cuando aplique	0	0	N/A	SST - TRABAJADOR
Línea de vida	Cuando aplique	0	0	N/A	SST - TRABAJADOR
Embarcación fluvial	Cuando aplique	0	0	N/A	SST - TRABAJADOR

2.6 MODIFICACIONES, ADICIONES O SUSPENSIONES

A la fecha el contrato de obra No 4046 - 2023, no presenta actas de modificación, ni de suspensión, ni adición.

3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

La documentación administrativa del contrato se encuentra actualizada y vigente, el contratista ha entregado los soportes correspondientes a la vinculación del personal, entrega de dotación, afiliaciones a seguridad social, parafiscales, pólizas y demás requerimientos.

El avance financiero al corte del presente informe alcanza una ejecución del 30,99% del valor del contrato.

3.1. MANO DE OBRA

3.1.1. Personal mano de obra calificada

El equipo mínimo de trabajo de mano de obra calificada ha permanecido en campo durante la ejecución del proyecto para el periodo correspondiente al presente informe (14 de julio al 13 de agosto de 2024)

 UT I. MARGEN	INTERVENTORIA TÉCNICA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER CONTRATO DE OBRA No 4049-23	UNION TEMPORAL I. MARGEN INFORME DE INTERVENTORIA Nº9.
--	--	---

Director de obra:	Ing. JUAN BUITRAGO CORTES
Residente:	Ing. GILBERTO CAÑARETE PAYARES
Residente Administrativo:	Ing. SEBASTIAN CANTILLO GAMEZ
Tecnóloga en Topografía:	PATRICIA MONCADA MONTOYA
Almacenista:	JOSE LISANDRO CAMPO ARAQUE
Profesional Ambiental:	Ing. GEOMARYS SAUCEDO CONEDO
Profesional SST:	JENNY MARCELA RUEDA POSADA
Profesional Social:	T.S. ELIANA PATRICIA VANEGAS HERNANDEZ
Aux. Tráfico:	CLAUDIA SALCEDO
Aux. Social:	TATIANA SUÁREZ VANEGAS

3.1.2. Personal administrativo

NOMBRES	CEDULA	CARGO
SIRLEY TATIANA SUAREZ VANEGAS	1.096.250.659	AUXILIAR SOCIAL
CLAUIDA ALEXANDRA SALCEDO CORTES	1.063.291.950	INSPECTOR VIAL

Cuadro 3. Personal administrativo.

3.1.3. Personal mano de obra no calificada

NOMBRES	CEDULA	CARGO
CRISTIAN DAVID CANO	1.127.382.617	SOLDADOR
LUIS ALBERTO ESPINOZA GONZALES	15.888.783	SOLDADOR
RAMIRO ANTONIO ANGARITA	13.566.591	CADENERO
JOSE ZAMIR NUÑEZ CANDELA	6.910.757	AYUDANTE DE SOLDADURA
JOSE LUIS HERRERA ALZATE	1.096.222.933	AYUDANTE DE SOLDADURA
ROBIN DANIEL ESPEJOS HERNANDEZ	1.096.197.194	AYUDANTE
ROLANDO MARCADO MARTINEZ	72.050.680	AYUDANTE

 UT I. MARGEN	INTERVENTORIA TÉCNICA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER CONTRATO DE OBRA No 4049-23	UNION TEMPORAL I. MARGEN INFORME DE INTERVENTORIA Nº9.
--	--	---

MARCOS ANTONIO DELGADO MEDINA	1.096.238.516	TORRERO
DAGOBERTO SEPULVEDA CALLEJAS	13.566.591	OPERADOR

Cuadro 4. Personal mano de obra no calificada

3.2. GARANTIAS

Las pólizas que garantizan el cumplimiento del contrato, hasta la fecha se encuentran vigentes y actualizadas de acuerdo al acta de inicio.

GARANTIA	ASEGURADORA	Nº POLIZA	VALOR	VIG. INICIAL dd/mm/aa	VIG. FINAL Dd/mm/aa
Cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO SA	11-44- 101206502	\$3,549,073,888.00	08/08/2023	08/09/2024
Salarios y prest sociales			\$1,774,536,944.00	14/08/2023	14/12/2026
Estabilidad y calidad de la obra			\$3,549,073,888.00	SI AMPARA 5 AÑOS	0 MESES Y 0 DÍAS
Predios laborales y operaciones.		11-40- 101054842	\$887,268,472.00	08/08/2023	08/05/2024

Cuadro 5. Garantías iniciales del contrato de obra

GARANTIA	ASEGURADORA	Nº POLIZA	VALOR	VIG. INICIAL dd/mm/aa	VIG. FINAL Dd/mm/aa
Cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO SA	11-44- 101206502	\$3,549,073,888.00	14/11/2023	15/12/2024
Salarios y prest sociales			\$1,774,536,944.00	14/11/2023	14/08/2027
Estabilidad y calidad de la obra			\$3,549,073,888.00	SI AMPARA 5 AÑOS	0 MESES Y 0 DÍAS

	INTERVENTORIA TÉCNICA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER CONTRATO DE OBRA No 4049-23	UNION TEMPORAL I. MARGEN INFORME DE INTERVENTORIA Nº9.
---	---	--

Predios laborales y operaciones.		11-40-101054842	\$887,268,472.00	14/11/2023	14/08/2024
----------------------------------	--	-----------------	------------------	------------	------------

Cuadro 6. Garantías por acta de inicio.

3.3. VERIFICACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES A PARAFISCALES

Para el periodo de este informe, el cual está comprendido entre el 14 de julio al 13 de agosto de 2024, se realizaron actividades en la obra con 2 soldadores, 1 cadenero, 2 ayudantes, 1 torrero, 1 operador, 1 auxiliar social, 1 inspector vial y 8 profesionales del equipo mínimo requerido activos a corte de la fecha de finalización del periodo del presente informe, hasta la fecha se reportan 4 retirados; haciendo un total de 18 personas en obra laborando.

La interventoría avala y aprueba el cumplimiento al pago de parafiscales y afiliación a seguridad social del personal durante el periodo del 14 de julio al 13 de agosto 2024.

3.4. ESTADO FINANCIERO Y ECONÓMICO DEL CONTRATO

El contrato 4046-23 se suscribió el 14 de noviembre de 2023 por el valor de DIECISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$17.745.369.437).

3.5. DIAGNOSTICO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Para el periodo del presente informe que va desde el 14 de julio al 13 de agosto del 2024, las actividades ejecutadas por la RASH INGENIERIA S.A.S, alcanzan un 30.99% de las actividades totales contratadas.

	INTERVENTORIA TÉCNICA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER CONTRATO DE OBRA No 4049-23	UNION TEMPORAL I. MARGEN INFORME DE INTERVENTORIA Nº9.
---	---	--

Las cuales corresponden a la forma de pago según el contrato y la cláusula No. 8.

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera:

- A. Actas de Avance parcial: • Acta parcial No. 01 (primer pago): se pagará el 50% del valor de los metros lineales de tubería de la actividad Item 2.02 Hincado de pilote en tubería metálica, acero de $F_y=322$ Mpa de diámetro de 12 3/4" (0,323 m) $e=12$ mm, previa presentación de informe de contratista con soportes, el cual debe estar aprobado por la interventoría y visto bueno de la supervisión (La tubería deberá estar puesta en obra o bodegaje dentro de la jurisdicción). Este pago será disminuido en las actas parciales equivalentemente al avance de la actividad.

RASH INGENIERIA S.A.S contó con las herramientas y equipos necesarios para cumplir con la ejecución de las actividades contractuales.

Los equipos que se encuentran en la obra son los siguientes:

- 2 Palagruas #11 y #12
- 1 Barcaza el italiano
- 1 Equipo de pilotaje (incluye: una palagrua bucgrros 30 HB con su boom original, 5 secciones de torres (longitud 14,5ml), 1 porta poleas, 1 martillo D-22, 2 cabezotes con sus grúas. 2 gatos, 6 malacates, 2 tensores, 5 rollos de guayas y tornillería en general).
- 1 Equipo topográfico (estación y nivel).
- 1 Martillo D-36 con sus accesorios.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
<i>Equipos instalados en obra.</i>	
	

 UT I. MARGEN	INTERVENTORIA TÉCNICA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER CONTRATO DE OBRA No 4049-23	UNION TEMPORAL I. MARGEN INFORME DE INTERVENTORIA N°9.
---	---	--



Figura 3. Registro fotográfico actividades en campo.

CAPITULO II

ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	INTERVENTORIA TÉCNICA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER CONTRATO DE OBRA No 4049-23	UNION TEMPORAL I. MARGEN INFORME DE INTERVENTORIA N°9.
---	---	--

4. RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE INTERVENTORIA N° 09 PERIODO: 14 de julio al 13 de agosto 2024	CONTRATO DE INTERVENTORIA No 4049 de 2023
INFORMACION BASICA	Número de Contrato: 4049 - 2023
	Objeto: “INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROYECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA TRAMO 1 EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA”
	Nombre del Contratista: UT I. MARGEN
	NIT: 901.731.332-5
	Valor Inicial del Contrato: \$758.946.895,00
	Fecha de Inicio: 14/NOVIEMBRE/2023
	Plazo de Ejecución: NUEVE (9) MESES
	Fecha de Terminación: 13/AGOSTO/2024
	ADICIONAL No. 01: CUATRO (04) MESES
	NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN: TRECE (13) MESES
	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: 13 DE DICIEMBRE DE 2024
AVANCE DEL CONTRATO	El Contrato de Interventoría presenta un avance físico del 30,99% ejecutado hasta la fecha del presente informe.
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO	BALANCE GENERAL DEL CONTRATO \$758.946.895,00 valor del contrato. A la fecha la interventoría ha realizado cobro de la primera acta parcial por valor de \$ 235,173,747.81.
RECURSOS HUMANOS Y TECNICOS	La Interventoría para la ejecución de actividades de control objeto del presente Contrato, cuenta con los siguientes recursos: PERSONAL 1 Director de Interventoría 1 Ingeniero Residente 1 ingeniero Hidráulico

	INTERVENTORIA TÉCNICA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER CONTRATO DE OBRA No 4049-23	UNION TEMPORAL I. MARGEN INFORME DE INTERVENTORIA N°9.
---	---	--

	1 Ingeniera civil de apoyo 1 Auxiliar SST EQUIPOS Camioneta Equipos de computo																
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	<table><tr><th>GARANTIAS</th><th>VALOR</th><th>VIGENCIA INICIAL (dd/mm/aa)</th><th>VIGENCIA FINAL (dd/mm/aa)</th></tr><tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>\$151.789.379,00</td><td>10/08/2023</td><td>10/11/2024</td></tr><tr><td>SALARIOS Y PRESTACIONES</td><td>\$13.923.000,00</td><td>10/08/2023</td><td>10/05/2027</td></tr><tr><td>CALIDAD</td><td>\$151.789.379,00</td><td>10/05/2024</td><td>10/05/2029</td></tr></table> La póliza de garantía única de cumplimiento N° 96-44-101184148, se actualizó con la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO SA de fecha 18 de agosto de 2023	GARANTIAS	VALOR	VIGENCIA INICIAL (dd/mm/aa)	VIGENCIA FINAL (dd/mm/aa)	CUMPLIMIENTO	\$151.789.379,00	10/08/2023	10/11/2024	SALARIOS Y PRESTACIONES	\$13.923.000,00	10/08/2023	10/05/2027	CALIDAD	\$151.789.379,00	10/05/2024	10/05/2029
GARANTIAS	VALOR	VIGENCIA INICIAL (dd/mm/aa)	VIGENCIA FINAL (dd/mm/aa)														
CUMPLIMIENTO	\$151.789.379,00	10/08/2023	10/11/2024														
SALARIOS Y PRESTACIONES	\$13.923.000,00	10/08/2023	10/05/2027														
CALIDAD	\$151.789.379,00	10/05/2024	10/05/2029														
APORTES DE SALUD Y PARAFISCALES	La Interventoría presenta soporte de pago a salud, ARP, pensiones y parafiscales del equipo de trabajo que laboraron dentro del periodo del presente informe.																

Cuadro 7. Información básica contrato de interventoría

5. ASPECTOS TÉCNICOS

5.1. CALIDAD DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecutó con los procedimientos exigidos en las especificaciones técnicas por parte de la secretaria de infraestructura del Distrito de Barrancabermeja, y las observaciones realizadas por la interventoría.

Los profesionales que ejecutaron las labores propias del contrato y los que realizaron la interventoría cumplen con la idoneidad necesaria que garantizan la calidad en la ejecución de cada actividad contractual.

 UT I. MARGEN	INTERVENTORIA TÉCNICA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER CONTRATO DE OBRA No 4049-23	UNION TEMPORAL I. MARGEN INFORME DE INTERVENTORIA Nº9.
---	--	--

5.1.1. Metodología de trabajo utilizada por la interventoría

- UT I. MARGEN, como empresa que ejecuta la interventoría, realizó un seguimiento diario a la ejecución de los ítems contemplados en el contrato, para garantizar la calidad de su desarrollo o para detectar deficiencias técnicas, administrativas y de esta manera poder efectuar análisis correctivos y desarrollar propuestas al respecto.
- La interventoría contó con personal profesional idóneo que tienen conocimientos del objeto del contrato en mención y en la aplicación de normas sobre contratación.
- La interventoría tuvo un profesional (ingeniero residente) en campo que verifica las acciones técnicas y administrativas de acuerdo a las actividades propias del contrato.
- La interventoría realizó y lideró comités técnicos de seguimiento y preparación de las actividades a ejecutar.
- A continuación, se relaciona el personal con el que la interventoría hizo seguimiento en el proyecto:

Director de interventoría:	Ing. ALFONSO RIVERA PEREZ
Ingeniero Residente:	Ing. LUDWING ANTONIO NAVAS NÚÑEZ
Ingeniero Hidráulico:	Ing. ALEXANDER ALARCON
Ingeniero Civil de Apoyo:	Ing VERONICA HERNANDEZ JALKN
Ingeniero HSEQ:	Ing: JORGE SANCHEZ
Ingeniera Aux HSEQ:	Ing: XIOMARA DIAZ SIERRA

5.1.2. Actividades realizadas por la interventoría

En cumplimiento de su objeto contractual, la interventoría realizó las siguientes actividades:

- Vigilancia y control del cumplimiento por parte del contratista de todas las obligaciones contractuales, especificaciones y reglamentaciones.

 UT I. MARGEN	INTERVENTORIA TÉCNICA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER CONTRATO DE OBRA No 4049-23	UNION TEMPORAL I. MARGEN INFORME DE INTERVENTORIA Nº9.
--	---	--

- Elaborar los informes mensuales de interventoría.
- Hacer presencia permanente en el área de ejecución del proyecto.
- Llevar un registro fotográfico de las actividades realizadas por el contratista de obra.
- Verificar el pago de nómina y de seguridad social por parte del contratista.
- Realizar seguimiento de control ambiental a las actividades ejecutadas por la empresa contratista y sus funcionarios.
- Verificar la calidad de los materiales y equipos utilizados.
- Vigilar el cumplimiento de las normas vigentes en seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución de actividades.
- Prestar colaboración y mantener enterado de todos los datos e información al supervisor del contrato.
- Prestar apoyo técnico en situaciones que ameriten revisión técnica.

5.2. ORGANIGRAMA DE LA INTERVENTORIA

Para la ejecución del contrato de interventoría se requirió de un recurso humano de un equipo técnico y administrativo, relacionado a continuación:

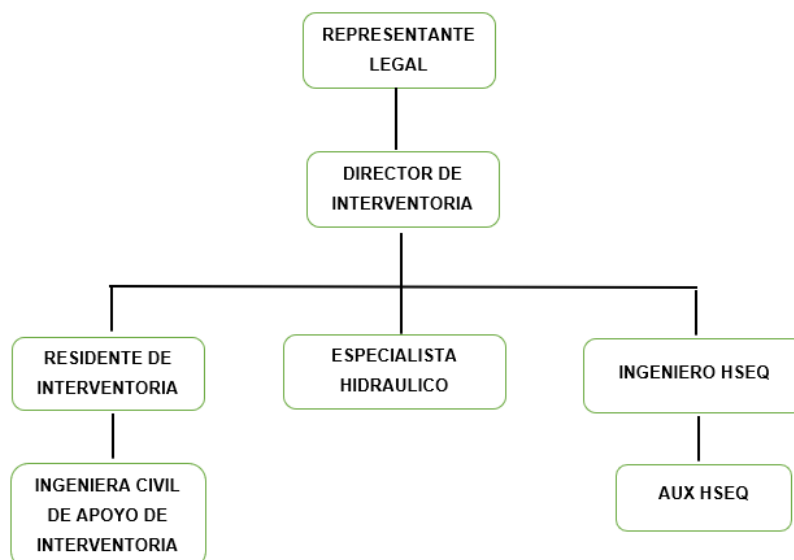


Figura 4. Organigrama de la interventoría

	INTERVENTORIA TÉCNICA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER CONTRATO DE OBRA No 4049-23	UNION TEMPORAL I. MARGEN INFORME DE INTERVENTORIA Nº9.
---	--	--

6. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

A la fecha del presente informe se ha dado cumplimiento a la información y documentos administrativos que se han generado en la ejecución y desarrollo del contrato de interventoría 4049-23, como afiliaciones del personal a los sistemas de seguridad social y parafiscales, actas de seguimiento, correspondencia etc.

6.1. COSTOS DE LA INTERVENTORIA

Los costos generados durante el periodo entre el 14 de julio al 13 de agosto del 2024, se encuentran anexo al presente informe.

6.2. Balance financiero del contrato de interventoría

A la fecha la interventoría se ha realizado el primer cobro de acta parcial por valor de \$ 235,173,747.81.



Firma:

Nombre: MAYERLI PAOLA GIRALDO

Representante Legal Interventoría



Firma:

Nombre: LUDWING ANTONIO NAVAS N.

Residente de Obra

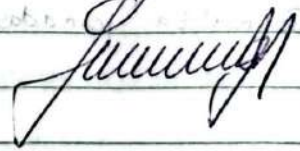


7. ANEXOS

12/07/2024

Inicialmente se toma registro del nivel del río: 2,40m
Clima = soleado.

Se inicia jornada con charla SST - Charla de fumormato
se inicia actividad de limpieza en la obra.

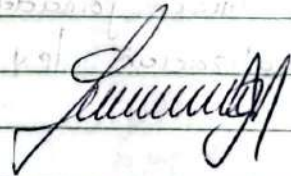


13/07/2024

Inicialmente se toma registro del nivel del río: 2,48m

Clima = Soleado.

Se inicia jornada con charla SST - pausa activa
chigalo cantando



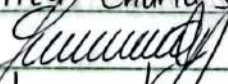
15/07/2024

Inicialmente se toma registro del nivel del río: 2,60m

por parte de interventoría y contratista se reúnen
para agilizar el trámite de la documentación
de la solicitud de la prórroga en tiempo y
modificación.

• Clima Soleado.

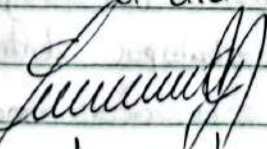
• Se realiza charla SST.



16/07/2024

Inicialmente se toma registro del nivel del río: 2,30m

• El contratista e interventoría se reúnen
para recolectar información solicitada por
reunión de regatía la procuraduría en la ciudad
de Bogotá el día 22 de julio.



17/07/2024

Inicialmente se toma registro del nivel del río: 2,20m

• El contratista e interventoría se reúnen
nuevamente para tramitar los documentos que
procuraduría solicitó.

Se le solicita al contratista fecha tentativa de la llegada de la tubería a obra.

18/07/2024

Inicialmente se toma registro del nivel del río: 2.04m

Se continúa con la gestión de tramitación en los documentos solicitados por procuraduría.

El contratista manifiesta que la tubería se encuentra en el puerto de Buenaventura y la fecha tentativa manifiesta que es del 2 de julio del presente año.

19/07/2024

Inicialmente se toma registro del nivel del río: 2m. - Clima Soleado.

Se continúa con la tramitación de documentos para la reunión con procuraduría.

22/07/2024

Se realiza en Buenaventura en las horas de la tarde la reunión con procuraduría junto con el personal de interventoría, contratista y Supervisión de interventoría (Secretaría de Infraestructura).

Nivel del río = 2.02m, Clima Soleado.

23/07/2024

Inicialmente se toma registro del nivel del río: 1.92m

Se realiza visita en obra del personal de procuraduría, Secretaría de Infraestructura, Interventoría y contratista con el fin de mirar el avance de la obra y sus novedades.

clima: Soleado

24/07/2024

Inicialmente se toma registro del nivel del río: 1.88m

Se continúa con la tramitación de documentación para el adicional por plazo y modificatorio.

0:72

Caa ta? 2024 J n i c i m e n] * - E * l o m c / r e g j j / i o c l c l n i n e) c l e (n o
 * X3 o o f l A d l i e l a l i Q c e Q j n W f f - y o m e c l i o c l i j l f o l H
 r / u i C o c l f l e c b c u m r n / o j T o r a l n d r a * i l o c l o r c l e l
 O d i c i o n a l f i Q . J C A - l i e * j o .

4 i j n l < u t n j o > a l i o c e e e i l ^ n 3 S f C y t l c t n o c k
 o l a e j r u c l o r p d e l o s d o c u f y x e r t l o s q u e e l X u p e v u j Q y
 E o l i c U a l t x c p o j r c j o r c g e i) o n a l e l a c h c i a n g l
 J o A e i A P o .

25 l o 7 f z o z q

W i c t a l m e r s e s e l y w a r p g i s s o c l i t y v e l c l p f u p ; i ? 5 Q m
 6 e r a d l i g c a a i x i f - g d o i p a i l e c l f l p i e m p c c a 6 e o n t o r f n j c
 d l a o b t c j o n ! o c o n e l l f i c j e f l i e r o l l * o c i n f f o i e 2
 C o n e l l i n c l e f a r W 4 e r v a 5 c o n b a s e a l q j u f - W
 d e d o e d i s e n a .

f C (r o n / . g d i l c t 4 p y i s e 3 a y p d i m r c j i o f u i c o a
 A f e r o e o l o l c l l o r d o c u m e n l o c s o h m ! a d o s p a a l a
 d w m i k t c o a J c l o a o d r f t c v j o o . T j j f r v e n m d c h r t (p e o k f i
 l a o b c m m M i f f l d p l m o d i f i c a t o r i o a l a s u p e r y f l i j A l d l t

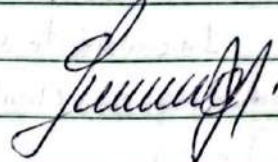
25/07/20ui.

J f i r C i a l m p r t f f i c s t i o r o a i e c j n d f o r l r f m i g l d & l t o . z 1 . 9 5 m
 S (c o n j a f i s l a f y i a n i f i t s l a f p r h r l e r v l a l l q e t c
 l u H * n a c l o J e l c j l o b e n a 2 d e a g o i d o .

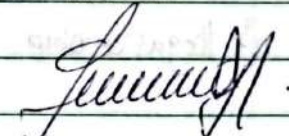
29 l o 7 h u l U .

J n i u o t l i v t g n l f y l o i v d w 3 1 h o c l e (n / o e l c b t c n : f i A O n n
 S c A K T i v t i d < d l f t r i l c i l u l o e i v M W v l o c d o c o m c m f o j
 d e l r c p 1 4 9 d e W C o j o d e n k y i n f o r m e
 d e l c o s Q 4 o d e 1 0 A o s A 4) o o l a s c y n d o A q l a o d o o l l a C
 l d j V L O j .

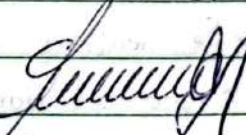
29/07/2024. Inicialmente se toma registro del nivel del río. 1.15m
 - Se inicia charla de seguridad en el trabajo. (Intoxicación por alimentos)
 - Se le recuerda nuevamente al contratista enviar los documentos del hincado de las pilotes y el informe del ensayo de rayos x y/o ultrasonido realizado a las tuberías.



30/07/2024. Inicialmente se toma registro del nivel del río. 1.50m
 - Se realiza charla SST (protección contra el crimen - riesgo público)
 - Se le recuerda nuevamente al contratista enviar informe de rayos x y/o ultrasonido realizado a las tuberías.

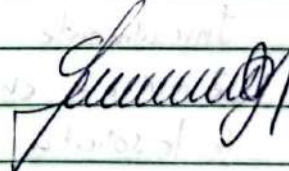


31/07/2024. Inicialmente se toma registro del nivel del río. = 1.30m
 El contratista hace entrega interventoria del informe de rayos x. como se le había solicitado anteriormente.

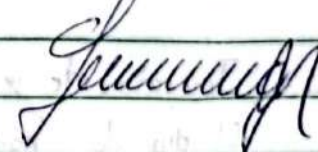


1/08/2024. Inicialmente se toma registro del nivel del río. = 1.35m (Día festivo).

2/08/2024. Inicialmente se toma registro del nivel del río = 1.50m
 Se le recuerda al contratista por favor dar nuevamente fecha de llegada de tubería debido a que la fecha propuesta anteriormente no fue posible su aparición en obra.
 - Se realizó charla SST (seguridad en bicicleta).



3/08/2024. Inicialmente se toma registro del nivel del río. 1.47m
 El contratista notifica que la tubería llega el día 12 de agosto a obra.



5/08/2024.

- Inicialmente se toma registro del nivel del río = 1,50 m
- Se realizó charla SST (la unión hace la fuerza).
- Se realiza jornada de limpieza en obra.

6/08/2024.

- Inicialmente se toma registro del nivel del río = 1,80 m
- Se realiza charla SST - (Mirar siempre antes de actuar).

8/08/2024.

- Inicialmente se toma registro del nivel del río = 2,22 m
- 7/08/2024 (día festivo).
- llega a obra el martillo del mag D-36.

9/08/2024.

- Inicialmente se toma registro del nivel del río = 2,05 m
- Se realiza charla SST (Chs ss)
- Se realiza inspección del equipo de palagrua y revisión del martillo D-36.

Se realiza visita por parte de Secretario de Infraestructura, cuerpo técnico del (DNP), interventoria, contratista con el fin de mirar el avance y estado actual de la obra.

10/08/2024.

- Inicialmente se toma registro del nivel del río = 2,20 m
- Se realiza charla SST (pousa activa).
- Se le solicita al contratista los informes mensuales (SST, ambiental, social) para entregar.

12/09/2024.

- Inicialmente se toma registro del nivel del río = 2,38 m
- El día de hoy se recibe 1 tractomula procedente del puerto de Buenaventura en el cual contiene 25 Tubos de 12 m lineales de diámetro externo 12 3/4"

El contratista envió el procedimiento de descarga para realizar dicho trabajo de manera segura.

Jumun.

13/08/2024

Inicialmente se toma el registro del nivel del río:

Llegan a la obra 3 mulas con tubería para piloteaje, cada mula con 28 tubos, en total 84 tubos de 12 m cada uno

Jumun.

14/08/2024 Se presenta tormenta en la madrugada, demorando parte del día.

Se descargan 2 mulas de tubería que llegaron en la tarde del día anterior

Jumun.

15/08/2024

Se presenta tiempo seco, se da inicio a la adecuación del patio para los trabajos de corte y soldadura de la tubería para el piloteaje.

Barrancabermeja, 19 de julio de 2024

PMRB-009-100-2024

Señores(as):

UNION TEMPORAL I. MARGEN

Atn. Mayerli Paola Giraldo Olaya

Representante Legal

Barrancabermeja – Santander

Referencia: Contrato No 4046-23 cuyo objeto es: “CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER”,

Asunto: SOLICITUD DE PRORROGA

Por medio de la presente, me permito solicitar formalmente una prórroga del contrato 4046-23 que tiene como objeto la “CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER”, actualmente vigente, con fecha de vencimiento al 13 de agosto de 2024. Las razones que motivan esta solicitud son las siguientes:

1. Diseños según condiciones actuales del lecho del río y su diferencia con presupuesto y especificaciones.

Inicialmente, con la firma del contrato en referencia, RAHS INGENIERÍA SAS realizó su debida verificación y revisión de la parte técnica y financiera. Al ser revisados, se realizaron observaciones mediante oficios RAHS-PMRB-009-008-2023 “Revisión Preliminar de Diseños 01” y RAHS-PMRB-009-009-2023 “Revisión Preliminar de Diseños 02 - Viabilidad Constructiva”, que indicaron que estos diseños difieren de las condiciones actuales del lecho del río Magdalena, el presupuesto y las especificaciones técnicas. Esta situación ha generado atrasos en la planificación y ejecución de actividades contractuales y no previstas requeridas para la ejecución de actividades distintas al hincado de pilotes en el lecho del río. Para lo cual, RAHS INGENIERÍA SAS ha radicado solicitud de creación de ítems no previstos, los cuales están en estudio por parte de la entidad e interventoría junto con las observaciones a diseños.

2. Necesidad de realizar ajustes de diseños.

Realizar la etapa de ajustes y diseños en el contrato es una medida imprescindible para adaptarse a las nuevas condiciones del entorno, mejorar la viabilidad y sostenibilidad del proyecto. Además, abordar la problemática de los árboles protegidos y los trámites ambientales asociados ha generado atrasos significativos y que el proyecto avance de manera fluida y conforme a lo contractualmente pactado. Estos ajustes garantizarán la

adecuada ejecución del proyecto, por lo cual se necesitarán 2 meses a partir de la aprobación del acta de modificación No. 01.

a. Cambios en las condiciones del río:

Evolución natural del entorno: Desde la elaboración de los diseños iniciales en el año 2018 hasta el año 2024, las condiciones del río han cambiado notablemente. Los ríos son sistemas dinámicos que pueden experimentar cambios significativos en su caudal, sedimentación, erosión de márgenes y otras características debido a factores naturales como la lluvia, el cambio climático y otros eventos ambientales. Por lo anterior, se notó que las condiciones actuales del río son diferentes a las condiciones que contempló inicialmente el consultor.

Impacto en las actividades previstas: Las nuevas condiciones del río han limitado la viabilidad de las actividades originalmente planeadas. Es crucial ajustar los diseños para asegurar que las obras sean seguras, sostenibles y efectivas en el contexto actual.

b. Inconsistencias entre el diseño y el presupuesto:

Observaciones identificadas: Durante la fase de ejecución, se han identificado discrepancias significativas entre los diseños entregados, planos, presupuesto y especificaciones técnicas, como se manifestó en los oficios RAHS-PMRB-009-008-2023 “Revisión Preliminar de Diseños 01” y RAHS-PMRB-009-009-2023 “Revisión Preliminar de Diseños 02 - Viabilidad Constructiva”.

c. Mitigación de riesgos:

Mitigación de riesgos: Ajustar los diseños permitirá identificar y mitigar riesgos que no se contemplaron en 2018, como posibles afectaciones en las casetas aledañas al proyecto por las excavaciones que se contemplan y la ejecución de los muertos en concreto.

Inventario ambiental: La presencia de árboles inventariados por la entidad ambiental en la línea del eje de la obra presenta una problemática adicional. Estos árboles están protegidos y cualquier intervención sobre ellos requiere permisos y trámites específicos. Los trámites necesarios para obtener los permisos ambientales retrasarán los tiempos de ejecución de la obra. Es crucial considerar estos retrasos en los ajustes de los diseños para planificar adecuadamente y minimizar impactos en el cronograma del proyecto.

3. Técnico.

Empalme y/o cierres: Inicialmente, el diseño no contempló un empalme o cierre con futuros proyectos que se tienen planteados para la protección de la margen derecha del río Magdalena, por lo cual se hace necesario definir los cierres tanto al inicio como al final de la obra para garantizar la estabilidad de la obra.

Diseño hidráulico: Se hace necesario la implementación de un sistema de desagüe de los colectores existentes, los cuales hacen entrega en el área de intervención de la obra. Adicional a esto, se debe implementar un sistema colector de las aguas de escorrentía.

Estado actual del muelle de Barrancabermeja: Se debe verificar el estado actual del relleno del muelle para verificar la capacidad portante del suelo, el cual va a soportar la estructura a implementar.

4. Necesidad de actividades acta de modificación No. 01.

Se hace necesaria la adición de actividades preliminares que son cruciales para la intervención del muelle. A la fecha, estas actividades no han sido aprobadas, siendo indispensables para el cumplimiento y la correcta ejecución de la obra.

Con el fin de definir la aprobación de estas actividades, se radicó el oficio RAHS-PMRB-009-064-2024 "Acta de Modificación No. 01" y oficio RAHS-PMRB-009-077-2024 "Solicitud de Respuesta sobre Acta de Modificación No. 01 y Definición de Pintura". Por lo anterior, se relacionan la adición de los siguientes ítems no previstos:

Cerramiento en lámina de zinc de dimensiones 3m * 0,8 m reforzada con listón de madera de 2" empotrada 50 cm en concreto de 2000 psi y triple refuerzo transversal con listones de 2x2" empotrada en bordillo de concreto 2000 psi de 0,20 x 0,20, incluye dos puertas para entrada de camiones en lámina.

- Desmonte y demolición de muro con malla eslabonada y muro en ladrillo H= 3m (Incluye concertina).
- Demolición de placa existente de pavimento en concreto.
- Disposición de residuos y escombros en RCD.
- Transporte de material granular para rellenos y del retiro proveniente de excavaciones y demoliciones.
- Demolición de muros de edificaciones.
- Pintura epóxica de protección de pilotes metálicos.
- Corte de pavimento en concreto para demolición de losas.
- Arriostramiento de pilotes con ángulo de 3"x3"x1/4".
- Tapa para pilotes de lámina de 1/4" diámetro de 12 3/4".

Cabe destacar que, de acuerdo con la programación inicial del proyecto entregado mediante oficio RAHS-PMRB-009-037-2024 "Entrega de programación de obra inicial", se tenía previsto el inicio de actividades el 29 de febrero de 2024, como lo son las excavaciones varias sin clasificar. Sin embargo, debido a los motivos anteriormente mencionados y por gestiones de aprobación de actividades preliminares, no ha sido posible dar inicio a algunas actividades contractuales.

5. Trámites de entidad contratante ante entidades como el Departamento Nacional de Planeación.

El trámite del acta de modificación e inclusión de actividades no previstas se ha visto afectado por el proceso de aprobación por parte del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y los trámites internos de la Alcaldía. Esta situación ha ocasionado demoras adicionales que impactan directamente el cronograma de ejecución de la obra.

6. Aspecto social.

A pesar del esfuerzo tanto de LA ALCALDÍA DE BARRANCABERMEJA como del CONTRATISTA para disponer del sitio de obra que se encontraba ocupado por comerciantes, solo hasta el 08 de febrero se pudo disponer de área para realizar el traslado de equipos y su acondicionamiento en la zona de ejecución de pilotaje, cuando se debían empezar actividades preliminares para el hincado de pilotes.

A continuación, se resumen las gestiones que se han realizado en el aspecto social con el fin de disponer del área de ejecución de la obra y mitigar el riesgo de interrupciones en su ejecución por este aspecto.

- En oficio RAHS-PMRB-009-004-2023 del 25 de agosto de 2023, EL CONTRATISTA notificó a la ENTIDAD los riesgos presentes en el ambiente y entorno del desarrollo del proyecto, con el objetivo de poner la primera alerta sobre los riesgos sociales y de seguridad que se presentarán en la ejecución, de tal manera que, una vez identificados, la entidad pudiera tomar medidas que mitiguen este riesgo.
- En concordancia con los numerales anteriores, el 22 de noviembre de 2023 la ENTIDAD retiró a una parte de los comerciantes que realizaban actividades en el sitio de obra y su entorno. El Contratista realizó el levantamiento de actas de vecindad de los locales ubicados en el Paseo del Río.
- En oficio RAHS-PMRB-009-021-2023 del 26 de diciembre de 2023 se informó a UT I Margen la ocupación del espacio público por los pescadores y demás vendedores informales que se encontraban ubicados en el sector conocido como Bajo Pipatón y que afectaban el desarrollo de las actividades propias del proyecto.
- En oficio RAHS-PMRB-009-032-2024 y RAHS-PMRB-009-033-2024 del 18 de enero de 2024 se reiteró a la entidad y a la interventoría la solicitud de entrega del área de ejecución de la obra, que se encontraba ocupada por vendedores informales (Bajo Pipatón).

Las razones expuestas en este documento de solicitud de prórroga del contrato son claramente ajenas al contratista. Los diseños entregados por la Alcaldía, que difieren de las condiciones actuales del río, presupuesto y especificaciones técnicas, generaron retrasos al ser presentados después de la firma del contrato. Además, la entidad contratante no ha aprobado aún actividades preliminares adicionales esenciales para la intervención del

muelle, lo que también escapa al control del contratista. Los trámites de aprobación por parte del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y los trámites internos de la Alcaldía han ocasionado demoras adicionales, reflejando procesos burocráticos externos al contratista. Asimismo, la obra estaba ocupada por comerciantes, y la disposición del área se retrasó hasta el 8 de febrero de 2024, afectando el cronograma de ejecución, una situación social externa al contratista.

Las razones mencionadas para la solicitud de prórroga son externas al contratista y han impactado significativamente el cronograma de ejecución del proyecto. Por lo tanto, la prórroga solicitada es esencial para poder terminar a cabalidad el contrato y satisfacer las necesidades contratadas. Esta adición en tiempo permitirá completar las actividades según lo previsto, asegurando la calidad y estabilidad de la obra, así como el cumplimiento de los objetivos contractuales establecidos.

De no corregir las situaciones descritas, necesariamente se presentarán mayores retrasos en el Cronograma de Ejecución por las indefiniciones presentadas que están llevando a una imposibilidad de ejecutar o a la ejecución desorganizada, esto es, no coherente con las etapas, lo que prolongará nuevamente los tiempos de construcción. Justamente, la prórroga solicitada es un indicativo de estos retrasos, y de la necesidad de dotar al cronograma de realidad fáctica y técnica, y si no se abordan los problemas subyacentes, podrían surgir más demoras adicionales.

No sobra advertir que existe y existirá un incremento de costos pues las inconsistencias entre el diseño original y las condiciones actuales del río, junto con la necesidad de ajustes en los diseños y la inclusión de actividades no previstas, aumentarán los costos del proyecto en materiales imprevistos, trabajo adicional y costos asociados.

Igualmente, los ajustes en los diseños son necesarios para mitigar riesgos que no se contemplaron inicialmente. Sin estos ajustes, existe un mayor riesgo de accidentes y problemas estructurales durante y después de la construcción, que podrían comprometer la seguridad de la infraestructura y de las personas en el área.

Todo lo anterior igualmente tiene como propósito el que los desacuerdos sobre las modificaciones necesarias y la falta de cumplimiento de las actividades contractuales se superen y se eviten a toda costa los conflictos entre las partes involucradas y la relación entre contratista y entidad contratante, con el correspondiente impacto en la reputación de todos.

Para mitigar estas consecuencias, es fundamental implementar las medidas correctivas necesarias, como la revisión y ajuste detallado de los diseños, la actualización del presupuesto y cronograma, y la gestión proactiva de los trámites y permisos necesarios. Además, de tener una comunicación efectiva y continua entre todas las partes interesadas es clave para resolver los problemas de manera oportuna y eficiente.

Así pues, se requiere de la prórroga que es permitida por ley y jurisprudencia pues al respecto, la Corte Constitucional en la sentencia C-949 de 2001 señaló que las prórrogas de los contratos “como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal”. Igualmente, en varias oportunidades ha mencionado que la figura de la prórroga: “(...) puede constituir un elemento útil para la administración, resultando incluso aconsejable desde el punto de vista técnico y financiero, por esta razón, cumple con el interés general y se ajusta a los principios de eficiencia, economía y celeridad que rigen la función administrativa. (...).

De igual manera, es importante advertir a la entidad que el contratista, con la instrucción de la generación de la prórroga, no renunciará a ningún sobrecosto que a la fecha de suscripción de la misma y con posterioridad se pueda llegar a presentar en virtud de la ampliación del plazo de ejecución del contrato por las razones previamente mencionadas.

Dada la importancia de estas razones, solicitamos una prórroga de cuatro (4) meses a partir de la fecha de vencimiento actual, es decir, hasta el 13 de diciembre de 2024, teniendo en cuenta que por causas ya descritas a la fecha no se le ha dado inicio a actividades que se tenían programadas para iniciar en el mes de febrero de 2024.

Agradecemos de antemano su comprensión y colaboración en este asunto. Quedamos atentos a su pronta respuesta y disposición para cualquier reunión o información adicional que requieran.

Cordialmente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Luis Fernando Botero', is written over a horizontal line. The signature is stylized and fluid.

LUIS FERNANDO BOTERO
Representante Legal Suplente
RAHS INGENIERIA SAS

C/C SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Barrancabermeja, 24 de julio de 2024

PMRB-09-101-2024

SEÑORES;
UNION TEMPORAL I. MARGEN
Atn. Mayerli Paola Giraldo Olaya
Representante legal
Barrancabermeja - Santander

Referencia: Contrato No 4046-23 cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER",

Asunto: Documentos adicional No. 01 en tiempo.

En el presente nos permitimos hacer entrega en físico de los siguientes documentos para tramite de adicional No 01 en plazo al contrato de obra 4046-2023:

- Oficio PMRB-09-100-2024 – "Solicitud de prorroga" – (1 Copia)
- Adicional No 01 en plazo al contrato de obra 4046-2023 – (3 Copia)
- Cronograma – (3 Copia)
- Estudios y documentos previos – (3 Copia)

Agradezco la atención prestada y el pronto tramite de la presente documentación.

Atentamente,



LUIS FERNANDO BOTERO
Representante Legal Suplente
RAHS INGENIERIA SAS

Barrancabermeja, 19 de julio de 2024

PMRB-009-100-2024

Señores(as):

UNION TEMPORAL I. MARGEN

Atn. Mayerli Paola Giraldo Olaya

Representante Legal

Barrancabermeja – Santander

Referencia: Contrato No 4046-23 cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER",

Asunto: SOLICITUD DE PRORROGA

Por medio de la presente, me permito solicitar formalmente una prórroga del contrato 4046-23 que tiene como objeto la "CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER", actualmente vigente, con fecha de vencimiento al 13 de agosto de 2024. Las razones que motivan esta solicitud son las siguientes:

1. Diseños según condiciones actuales del lecho del río y su diferencia con presupuesto y especificaciones.

Inicialmente, con la firma del contrato en referencia, RAHS INGENIERÍA SAS realizó su debida verificación y revisión de la parte técnica y financiera. Al ser revisados, se realizaron observaciones mediante oficios RAHS-PMRB-009-008-2023 "Revisión Preliminar de Diseños 01" y RAHS-PMRB-009-009-2023 "Revisión Preliminar de Diseños 02 - Viabilidad Constructiva", que indicaron que estos diseños difieren de las condiciones actuales del lecho del río Magdalena, el presupuesto y las especificaciones técnicas. Esta situación ha generado atrasos en la planificación y ejecución de actividades contractuales y no previstas requeridas para la ejecución de actividades distintas al hincado de pilotes en el lecho del río. Para lo cual, RAHS INGENIERÍA SAS ha radicado solicitud de creación de ítems no previstos, los cuales están en estudio por parte de la entidad e interventoría junto con las observaciones a diseños.

2. Necesidad de realizar ajustes de diseños.

Realizar la etapa de ajustes y diseños en el contrato es una medida imprescindible para adaptarse a las nuevas condiciones del entorno, mejorar la viabilidad y sostenibilidad del proyecto. Además, abordar la problemática de los árboles protegidos y los trámites ambientales asociados ha generado atrasos significativos y que el proyecto avance de manera fluida y conforme a lo contractualmente pactado. Estos ajustes garantizarán la

adecuada ejecución del proyecto, por lo cual se necesitarán 2 meses a partir de la aprobación del acta de modificación No. 01.

a. Cambios en las condiciones del río:

Evolución natural del entorno: Desde la elaboración de los diseños iniciales en el año 2018 hasta el año 2024, las condiciones del río han cambiado notablemente. Los ríos son sistemas dinámicos que pueden experimentar cambios significativos en su caudal, sedimentación, erosión de márgenes y otras características debido a factores naturales como la lluvia, el cambio climático y otros eventos ambientales. Por lo anterior, se notó que las condiciones actuales del río son diferentes a las condiciones que contempló inicialmente el consultor.

Impacto en las actividades previstas: Las nuevas condiciones del río han limitado la viabilidad de las actividades originalmente planeadas. Es crucial ajustar los diseños para asegurar que las obras sean seguras, sostenibles y efectivas en el contexto actual.

b. Inconsistencias entre el diseño y el presupuesto:

Observaciones identificadas: Durante la fase de ejecución, se han identificado discrepancias significativas entre los diseños entregados, planos, presupuesto y especificaciones técnicas, como se manifestó en los oficios RAHS-PMRB-009-008-2023 "Revisión Preliminar de Diseños 01" y RAHS-PMRB-009-009-2023 "Revisión Preliminar de Diseños 02 - Viabilidad Constructiva".

c. Mitigación de riesgos:

Mitigación de riesgos: Ajustar los diseños permitirá identificar y mitigar riesgos que no se contemplaron en 2018, como posibles afectaciones en las casetas aledañas al proyecto por las excavaciones que se contemplan y la ejecución de los muros en concreto.

Inventario ambiental: La presencia de árboles inventariados por la entidad ambiental en la línea del eje de la obra presenta una problemática adicional. Estos árboles están protegidos y cualquier intervención sobre ellos requiere permisos y trámites específicos. Los trámites necesarios para obtener los permisos ambientales retrasarán los tiempos de ejecución de la obra. Es crucial considerar estos retrasos en los ajustes de los diseños para planificar adecuadamente y minimizar impactos en el cronograma del proyecto.

3. Técnico.

Empalme y/o cierres: Inicialmente, el diseño no contempló un empalme o cierre con futuros proyectos que se tienen planteados para la protección de la margen derecha del río Magdalena, por lo cual se hace necesario definir los cierres tanto al inicio como al final de la obra para garantizar la estabilidad de la obra.

Diseño hidráulico: Se hace necesario la implementación de un sistema de desagüe de los colectores existentes, los cuales hacen entrega en el área de intervención de la obra. Adicional a esto, se debe implementar un sistema colector de las aguas de escurrimiento.

Estado actual del muelle de Barrancabermeja: Se debe verificar el estado actual del relleno del muelle para verificar la capacidad portante del suelo, el cual va a soportar la estructura a implementar.

4. Necesidad de actividades acta de modificación No. 01.

Se hace necesaria la adición de actividades preliminares que son cruciales para la intervención del muelle. A la fecha, estas actividades no han sido aprobadas, siendo indispensables para el cumplimiento y la correcta ejecución de la obra.

Con el fin de definir la aprobación de estas actividades, se radicó el oficio RAHS-PMRB-009-064-2024 "Acta de Modificación No. 01" y oficio RAHS-PMRB-009-077-2024 "Solicitud de Respuesta sobre Acta de Modificación No. 01 y Definición de Pintura". Por lo anterior, se relacionan la adición de los siguientes ítems no previstos:

Cerramiento en lámina de zinc de dimensiones 3m * 0,8 m reforzada con listón de madera de 2" empotrada 50 cm en concreto de 2000 psi y triple refuerzo transversal con listones de 2x2" empotrada en bordillo de concreto 2000 psi de 0,20 x 0,20, incluye dos puertas para entrada de camiones en lámina.

- Desmonte y demolición de muro con malla eslabonada y muro en ladrillo H= 3m (Incluye concertina).
- Demolición de placa existente de pavimento en concreto.
- Disposición de residuos y escombros en RCD.
- Transporte de material granular para rellenos y del retiro proveniente de excavaciones y demoliciones.
- Demolición de muros de edificaciones.
- Pintura epóxica de protección de pilotes metálicos.
- Corte de pavimento en concreto para demolición de losas.
- Arriostramiento de pilotes con ángulo de 3"x3"x1/4".
- Tapa para pilotes de lámina de 1/4" diámetro de 12 3/4".

Cabe destacar que, de acuerdo con la programación inicial del proyecto entregado mediante oficio RAHS-PMRB-009-037-2024 "Entrega de programación de obra inicial", se tenía previsto el inicio de actividades el 29 de febrero de 2024, como lo son las excavaciones varias sin clasificar. Sin embargo, debido a los motivos anteriormente mencionados y por gestiones de aprobación de actividades preliminares, no ha sido posible dar inicio a algunas actividades contractuales.

5. Trámites de entidad contratante ante entidades como el Departamento Nacional de Planeación.

El trámite del acta de modificación e inclusión de actividades no previstas se ha visto afectado por el proceso de aprobación por parte del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y los trámites internos de la Alcaldía. Esta situación ha ocasionado demoras adicionales que impactan directamente el cronograma de ejecución de la obra.

6. Aspecto social.

A pesar del esfuerzo tanto de LA ALCALDÍA DE BARRANCABERMEJA como del CONTRATISTA para disponer del sitio de obra que se encontraba ocupado por comerciantes, solo hasta el 08 de febrero se pudo disponer de área para realizar el traslado de equipos y su acondicionamiento en la zona de ejecución de pilotaje, cuando se debían empezar actividades preliminares para el hincado de pilotes.

A continuación, se resumen las gestiones que se han realizado en el aspecto social con el fin de disponer del área de ejecución de la obra y mitigar el riesgo de interrupciones en su ejecución por este aspecto.

- En oficio RAHS-PMRB-009-004-2023 del 25 de agosto de 2023, EL CONTRATISTA notificó a la ENTIDAD los riesgos presentes en el ambiente y entorno del desarrollo del proyecto, con el objetivo de poner la primera alerta sobre los riesgos sociales y de seguridad que se presentarán en la ejecución, de tal manera que, una vez identificados, la entidad pudiera tomar medidas que mitiguen este riesgo.
- En concordancia con los numerales anteriores, el 22 de noviembre de 2023 la ENTIDAD retiró a una parte de los comerciantes que realizaban actividades en el sitio de obra y su entorno. El Contratista realizó el levantamiento de actas de vecindad de los locales ubicados en el Paseo del Río.
- En oficio RAHS-PMRB-009-021-2023 del 26 de diciembre de 2023 se informó a UT I Margen la ocupación del espacio público por los pescadores y demás vendedores informales que se encontraban ubicados en el sector conocido como Bajo Pipatón y que afectaban el desarrollo de las actividades propias del proyecto.
- En oficio RAHS-PMRB-009-032-2024 y RAHS-PMRB-009-033-2024 del 18 de enero de 2024 se reiteró a la entidad y a la interventoría la solicitud de entrega del área de ejecución de la obra, que se encontraba ocupada por vendedores informales (Bajo Pipatón).

Las razones expuestas en este documento de solicitud de prórroga del contrato son claramente ajenas al contratista. Los diseños entregados por la Alcaldía, que difieren de las condiciones actuales del río, presupuesto y especificaciones técnicas, generaron retrasos al ser presentados después de la firma del contrato. Además, la entidad contratante no ha aprobado aún actividades preliminares adicionales esenciales para la intervención del

muelle, lo que también escapa al control del contratista. Los trámites de aprobación por parte del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y los trámites internos de la Alcaldía han ocasionado demoras adicionales, reflejando procesos burocráticos externos al contratista. Asimismo, la obra estaba ocupada por comerciantes, y la disposición del área se retrasó hasta el 8 de febrero de 2024, afectando el cronograma de ejecución, una situación social externa al contratista.

Las razones mencionadas para la solicitud de prórroga son externas al contratista y han impactado significativamente el cronograma de ejecución del proyecto. Por lo tanto, la prórroga solicitada es esencial para poder terminar a cabalidad el contrato y satisfacer las necesidades contratadas. Esta adición en tiempo permitirá completar las actividades según lo previsto, asegurando la calidad y estabilidad de la obra, así como el cumplimiento de los objetivos contractuales establecidos.

De no corregir las situaciones descritas, necesariamente se presentarán mayores retrasos en el Cronograma de Ejecución por las indefiniciones presentadas que están llevando a una imposibilidad de ejecutar o a la ejecución desorganizada, esto es, no coherente con las etapas, lo que prolongará nuevamente los tiempos de construcción. Justamente, la prórroga solicitada es un indicativo de estos retrasos, y de la necesidad de dotar al cronograma de realidad fáctica y técnica, y si no se abordan los problemas subyacentes, podrían surgir más demoras adicionales.

No sobra advertir que existe y existirá un incremento de costos pues las inconsistencias entre el diseño original y las condiciones actuales del río, junto con la necesidad de ajustes en los diseños y la inclusión de actividades no previstas, aumentarán los costos del proyecto en materiales imprevistos, trabajo adicional y costos asociados.

Igualmente, los ajustes en los diseños son necesarios para mitigar riesgos que no se contemplaron inicialmente. Sin estos ajustes, existe un mayor riesgo de accidentes y problemas estructurales durante y después de la construcción, que podrían comprometer la seguridad de la infraestructura y de las personas en el área.

Todo lo anterior igualmente tiene como propósito el que los desacuerdos sobre las modificaciones necesarias y la falta de cumplimiento de las actividades contractuales se superen y se eviten a toda costa los conflictos entre las partes involucradas y la relación entre contratista y entidad contratante, con el correspondiente impacto en la reputación de todos.

Para mitigar estas consecuencias, es fundamental implementar las medidas correctivas necesarias, como la revisión y ajuste detallado de los diseños, la actualización del presupuesto y cronograma, y la gestión proactiva de los trámites y permisos necesarios. Además, de tener una comunicación efectiva y continua entre todas las partes interesadas es clave para resolver los problemas de manera oportuna y eficiente.

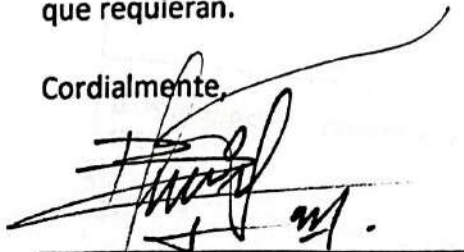
Así pues, se requiere de la prórroga que es permitida por ley y jurisprudencia pues al respecto, la Corte Constitucional en la sentencia C-949 de 2001 señaló que las prórrogas de los contratos "como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal". Igualmente, en varias oportunidades ha mencionado que la figura de la prórroga: "(...) puede constituir un elemento útil para la administración, resultando incluso aconsejable desde el punto de vista técnico y financiero, por esta razón, cumple con el interés general y se ajusta a los principios de eficiencia, economía y celeridad que rigen la función administrativa. (...).

De igual manera, es importante advertir a la entidad que el contratista, con la instrucción de la generación de la prórroga, no renunciará a ningún sobre costo que a la fecha de suscripción de la misma y con posterioridad se pueda llegar a presentar en virtud de la ampliación del plazo de ejecución del contrato por las razones previamente mencionadas.

Dada la importancia de estas razones, solicitamos una prórroga de cuatro (4) meses a partir de la fecha de vencimiento actual, es decir, hasta el 13 de diciembre de 2024, teniendo en cuenta que por causas ya descritas a la fecha no se le ha dado inicio a actividades que se tenían programadas para iniciar en el mes de febrero de 2024.

Agradecemos de antemano su comprensión y colaboración en este asunto. Quedamos atentos a su pronta respuesta y disposición para cualquier reunión o información adicional que requieran.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO BOTERO
Representante Legal Suplente
RAHS INGENIERIA SAS

C/C SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ADICIONAL No. 01 EN PLAZO AL CONTRATO DE OBRA 4046 – 2023

CONTRATO DE OBRA No.	4046 – 23
CONTRATANTE	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT	890.201.900-6
CONTRATISTA	RAHS INGENIERIA SAS
NIT	830.113.525-1
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LUIS FERNANDO BOTERO
IDENTIFICACION	7.563.047 de Armenia
REGIMEN TRIBUTARIO	COMUN
PROCESO DE CONTRATACIÓN	SA-006-2022.
OBJETO	CONSTRUCCION DE LA PROTECCION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
VALOR	DIECISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$17.745.369.437)
DURACIÓN	NUEVE (09) MESES
SUPERVISION	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
BANCO DE PROYECTO	BPPID 20220680810048 BPIN 2021680810092 Certificado por la Secretaría de Planeación el 18 de enero del 2023
RUBRO PRESUPUESTAL	00MG-24-0600-2021-68081-0092
FUENTE DE FINANCIACION:	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 23-00680 del 02 de febrero de 2023, con rubro 00MG-24-0600-2021-68081-0092, concepto: CONSTRUCCION DE LA PROTECCION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA -TRAMO 1 EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, fuente de financiación: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA, por valor de: DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$18.841.769.393,00)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SPGR	2223 del 02 de febrero de 2023 con cargo al rubro 00MG-2406-0600-2021-68081-0092 Fuente: Nación por valor de DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$18.841.769.393,00).
REGISTRO PRESUPUESTAL	23-06755 DEL 17 DE AGOSTO DEL 2023
APROBACION DE GARANTIAS No.	CO1.WRT.12514286 DEL 22 DE SEPTIEMBRE – Cumplimiento CO1.WRT.12514634 DEL 22 DE SEPTIEMBRE – Responsabilidad Civil
CEPPA No.	545 DEL 26 DE ENERO DEL 2023

Entre los suscritos a saber: **JOHANNA PAOLA SANTOS REY** identificada con la cedula de ciudadanía No. 37.713.409, en su condición de Secretaria de infraestructura según Decreto No. 02 del 1 de enero de 2024, actuando en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja designación otorgada mediante Acto Legislativo 01 de Julio 11 de 2019 que determinó la Categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al Municipio de Barrancabermeja, identificado con NIT No. 890.201.900-6, en ejercicio de las facultades otorgada por el Decreto número 006 del 05 de Enero de 2024; por medio del cual se delega la facultad para contratar y ordenar el gasto en los funcionarios de nivel directivo y asesor de la administración distrital” y demás normas como el Decreto número 125 del 30 de Junio de 2015, Decreto número 146 del 28 de Julio de 2015, así como en ejercicio de la competencia otorgada por el art. 11, literal b) de la Ley 80 de 1993, Art. 315 numeral 3 de la Constitución Nacional , numeral 5 literal d) de la ley 136 de 1994, artículo 110 del Decreto 111 de 1996, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos Reglamentarios y quien para

los efectos de este contrato se denominará EL DISTRITO, identificado con NIT No. 890.201.900-6, en ejercicio de la competencia otorgada por los Arts. 209 y 355 de la Constitución Política de Colombia y Artículos 6 y 96 de la Ley 489 de 1998, en su calidad de Contratante del Contrato de obra No. 4046-2023 cuyo contratista es la RAHS INGENIERIA SAS, con NIT No. 830.113.525-1, cuyo Representante Legal suplente es LUIS FERNANDO BOTERO identificado con cedula de ciudadanía No. 7.563.047 de Armenia, quien para efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente adicional en plazo No. 01 al Contrato de obra No. 4046-2023, previas las siguientes consideraciones: **A)** Que se suscribió contrato de obra No. 4046-2023 cuyo objeto es: "CONSTRUCCION DE LA PROTECCION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA" entre el Distrito de Barrancabermeja y RAHS INGENIERIA SAS, con NIT No. 830.113.525-1, cuyo Representante Legal es JUAN BUITRAGO CORTES identificado con cedula de ciudadanía No. 19.101.782 de Bogotá, el cual a la fecha se está ejecutando. **B)** Nuestra supervisión quien hace el seguimiento y control emite el correspondiente informe el cual hace parte del presente adicional, en el cual expone los motivos que dan origen a este adicional de acuerdo a solicitud hecha por el aliado, solicitud la cual se resumen de la siguiente manera: **Primera:** Que el día 14 de noviembre de 2023, se dio inicio entre las partes DISTRITO DE BARRANCABERMEJA - RAHS INGENIERIA SAS al CONTRATO DE OBRA No. 4046 - 2023, cuyo objeto es "CONSTRUCCION DE LA PROTECCION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA", para el cual se estableció un periodo de ejecución inicial de NUEVE (09) meses, por lo cual el referido contrato de obra finalizará el 13 de Agosto del 2024, y por un valor de DIECISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$17.745.369.437). **Segundo:** Que, por circunstancias externas al contratista, se afectó la adecuada ejecución del contrato, se deben realizar ajustes a las condiciones inicialmente entregadas, lo que genero un atraso en la ejecución de las actividades establecidas por la entidad, según el cronograma aprobado con base en los siguientes aspectos: **1. DISEÑOS SEGÚN CONDICIONES ACTUALES DEL LECHO DEL RIO Y SU DIFERENCIA CON PRESUPUESTO Y ESPECIFICACIONES.** Inicialmente, con la firma del contrato en referencia, RAHS INGENIERÍA SAS realizó su debida verificación y revisión de la parte técnica y financiera. Al ser revisados, se realizaron observaciones mediante oficios RAHS-PMRB-009-008-2023 "Revisión Preliminar de Diseños 01" y RAHS-PMRB-009-009-2023 "Revisión Preliminar de Diseños 02 - Viabilidad Constructiva", que indicaron que estos diseños difieren de las condiciones actuales del lecho del río Magdalena, el presupuesto y las especificaciones técnicas. Esta situación ha generado atrasos en la planificación y ejecución de actividades contractuales y no previstas requeridas para la ejecución de actividades distintas al hincado de pilotes en el lecho del río. Para lo cual, RAHS INGENIERÍA SAS ha radicado solicitud de creación de ítems no previstos, los cuales están en estudio por parte de la entidad e interventoría junto con las observaciones a diseños. **2. AJUSTES DE DISEÑOS.** Realizar la etapa de ajustes y diseños en el contrato es una medida imprescindible para adaptarse a las nuevas condiciones del entorno, mejorar la viabilidad y sostenibilidad del proyecto. Además, abordar la problemática de los árboles protegidos y los trámites ambientales asociados lo cual ha generado atrasos significativos y que el proyecto avance de manera fluida y conforme a lo contractualmente pactado. Estos ajustes garantizarán la adecuada ejecución del proyecto por lo cual se necesitarán 2 meses a partir de la aprobación del acta de modificación No. 01. **2.1 CAMBIOS EN LAS CONDICIONES DEL RÍO.** Evolución Natural del Entorno: Desde la elaboración de los diseños iniciales en el año 2018 hasta el año 2024, las condiciones del río han cambiado notablemente. Los ríos son sistemas dinámicos que pueden experimentar cambios significativos en su caudal, sedimentación, erosión de márgenes y otras características debido a factores naturales como la lluvia, el cambio climático y otros eventos ambientales, por lo anterior se notó que las condiciones actuales del río son diferentes a las condiciones que contemplo inicialmente el consultor. **Impacto en las Actividades Previstas:** Las nuevas condiciones del río han limitado la viabilidad de las actividades originalmente planeadas. Es crucial ajustar los diseños para asegurar que las obras sean seguras, sostenibles y efectivas en el contexto actual. **2.2 INCONSISTENCIAS ENTRE EL DISEÑO Y EL PRESUPUESTO.** Observaciones Identificadas: Durante la fase de ejecución, se han identificado discrepancias significativas entre los diseños entregados, planos, presupuesto y especificaciones técnicas como se manifestó en los oficios RAHS-PMRB-009-008-2023 "REVISION PRELIMINAR DE DISEÑOS 01" y RAHS-PMRB-009-009-2023 "REVISION PRELIMINAR DE DISEÑOS 02-



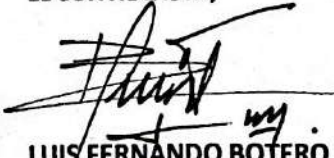
VIABILIDAD CONSTRUCTIVA “. 2.3 MITIGACIÓN DE RIESGOS: Mitigación de Riesgos: Ajustar los diseños permitirá identificar y mitigar riesgos que no se contemplaron en 2018, como posibles afectaciones en las casetas aledañas al proyecto por las excavaciones que se contemplan y la ejecución de los muros en concreto. Inventario Ambiental: La presencia de árboles inventariados por la entidad ambiental en la línea del eje de la obra presenta una problemática adicional. Estos árboles están protegidos y cualquier intervención sobre ellos requiere permisos y trámites específicos. Los trámites necesarios para obtener los permisos ambientales retrasarán los tiempos de ejecución de la obra. Es crucial considerar estos retrasos en los ajustes de los diseños para planificar adecuadamente y minimizar impactos en el cronograma del proyecto. 2.4 TÉCNICO. Empalme y/o cierres: Inicialmente el diseño no contemplo un empalme o cierre con futuros proyectos que se tienen planteados para la protección de la margen derecha del río Magdalena, por lo cual se hace necesario definir los cierres tanto al inicio como al final de la obra esto para garantizar la estabilidad de obra. Diseño hidráulico: Se hace necesario la implementación de un sistema de desagüe de los colectores existentes los cuales hacen entrega en el área de intervención de la obra, adicional a esto se debe implementar un sistema colector de las aguas de escorrentía. Estado actual muelle de Barrancabermeja: Se debe verificar el estado actual del relleno del muelle, para verificar la capacidad portante del suelo el cual va a soportar la estructura a implementar. 3. NECESIDAD DE ACTIVIDADES ACTA DE MODIFICACIÓN No. 01. Se hace necesario la adición de actividades preliminares que son cruciales para la intervención del muelle. A la fecha, estas actividades no han sido aprobadas siendo indispensables para el cumplimiento y la correcta ejecución de la obra. Con el fin de definir la aprobación de estas actividades se radicó el oficio RAHS-PMRB-009-064-2024 “ACTA DE MODIFICACIÓN No. 01” y oficio RAHS-PMRB-009-077-2024 “Solicitud de Respuesta sobre Acta de Modificación No. 01 y Definición de Pintura”. Por lo anterior se relacionan la adición de los siguientes ítems no previstos. Cerramiento en lámina de zinc de dimensiones 3m * 0,8 m reforzada con listón de madera de 2" empotrada 50cm en concreto de 2000 psi y triple refuerzo transversal con listones de 2x2" empotrada en bordillo de concreto 2000 psi de 0,20 x 0,20, incluye dos puertas para entrada de camiones en lámina. Desmonte y demolición de muro con malla eslabonada y muro en ladrillo H= 3m (Incluye concertina). Demolición de placa existente de pavimento en concreto. Disposición de Residuos y escombros en RCD. Transporte de material granular para rellenos y del retiro proveniente de excavaciones y demoliciones. Demolición de muros de edificaciones. Pintura epoxica protección pilote metálicos. Corte de pavimento en concreto para demolición de losas. Arriostramiento de pilotes con ángulo de 3"x3"x1/4". Tapa para pilotes de lámina de 14/" diámetro de 12 3/4". Cabe destacar que, de acuerdo con la programación inicial del proyecto entregado mediante oficio RAHS-PMRB- 009-037-2024 “Entrega de programación de obra Inicial”. Se tenía previsto el inicio actividades el 29 de febrero de 2024 como lo es las excavaciones varias sin clasificar. Sin embargo, debido a los motivos anteriormente mencionados y por gestiones de aprobación de actividades preliminares, no ha sido posible dar inicio a algunas actividades contractuales. 4. TRÁMITES DE ENTIDAD CONTRATANTE ANTE ENTIDADES COMO DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. El trámite del acta de modificación e inclusión de actividades no previstas se ha visto afectado por el proceso de aprobación por parte del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y los trámites internos de la Alcaldía. Esta situación ha ocasionado demoras adicionales que impactan directamente el cronograma de ejecución de la obra. 5. ASPECTO SOCIAL A pesar del esfuerzo tanto de LA ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA como del CONTRATISTA para disponer del sitio de obra que se encontraba ocupada por comerciantes, solo hasta el 08 de febrero se pudo disponer de área para realizar traslado de equipos y su acondicionamiento en zona de ejecución de pilotaje, cuando se debían empezar actividades preliminares para el hincado de pilotes. A continuación, se resumen las gestiones que se han realizado en el aspecto Social con el fin de disponer del área de ejecución de la obra y mitigar el riesgo de interrupciones en su ejecución por este aspecto: En oficio RAHS-PMRB-009-004-2023 del día 25 de agosto de 2023, EL CONTRATISTA notifico a la ENTIDAD los riesgos presentes en el ambiente y entorno del desarrollo del proyecto, con el objetivo de poner la primera alerta sobre los riesgos sociales y de seguridad que se presentarán en la ejecución, de tal manera que una vez identificados la entidad pudiera tomar medidas que mitiguen este riesgo. En concordancia con los numerales anteriores, el día 22 de noviembre de 2023 la ENTIDAD retiró una parte de los comerciantes que realizaban actividades en el sitio de obra y su entorno, El Contratista realizó el levantamiento de actas de vecindad de los locales ubicados en el paseo del río. En oficio RAHS-PMRB-009-021-2023 del 26 de diciembre de 2023 se informó a UT I Margen la ocupación del espacio público por los pescadores y demás vendedores informales que se encontraban

ubicados en el sector conocido como Bajo Pipatón y que afectaban el desarrollo de las actividades propias del proyecto. En oficio RAHS-PMRB-009-032-2024 y RAHS-PMRB-009-033-2024 del 18 de enero de 2024 se reiteró a la entidad y la interventoría la solicitud de entrega del área de ejecución de la obra, que se encontraba ocupado por vendedores informales (Bajo Pipatón). Tercero: Que, por las razones expuestas, se hace necesario adicionar el tiempo de ejecución del Contrato de obra No. 4046 – 2023, cuyo objeto “CONSTRUCCION DE LA PROTECCION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA”, un plazo de CUATRO (04) MESES más el plazo inicial con el fin de dar cumplimiento al objeto y alcances planteados en el referido en el anexo de condiciones Cuarto: Que, en virtud de lo anterior, la Secretaría de Infraestructura elaboró el análisis de conveniencia o estudios previos correspondiente en cumplimiento a lo establecido en el numeral 7° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015. En mérito de lo anterior, se suscribe el presente contrato adicional en plazo que se registrará por las siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA - PLAZO A ADICIONAR:** Adiciónese un plazo de CUATRO (04) MESES al CONTRATO DE OBRA No. 4046-2023 para un plazo total de TRECE (13) MESES quien lo acepta y refrenda con su firma al momento de suscribir el presente adicional. **CLÁUSULA SEGUNDA.** - La presente adición en plazo no implica reconocimiento económico alguno al contratista por ningún concepto. **CLAUSULA TERCERA.** - Las demás cláusulas, condiciones y términos pactados en el contrato quedan como inicialmente fueron convenidos. En constancia de todo lo anterior, se firma por las partes en Barrancabermeja a los veinticuatro (24) días del mes de Julio del 2024.

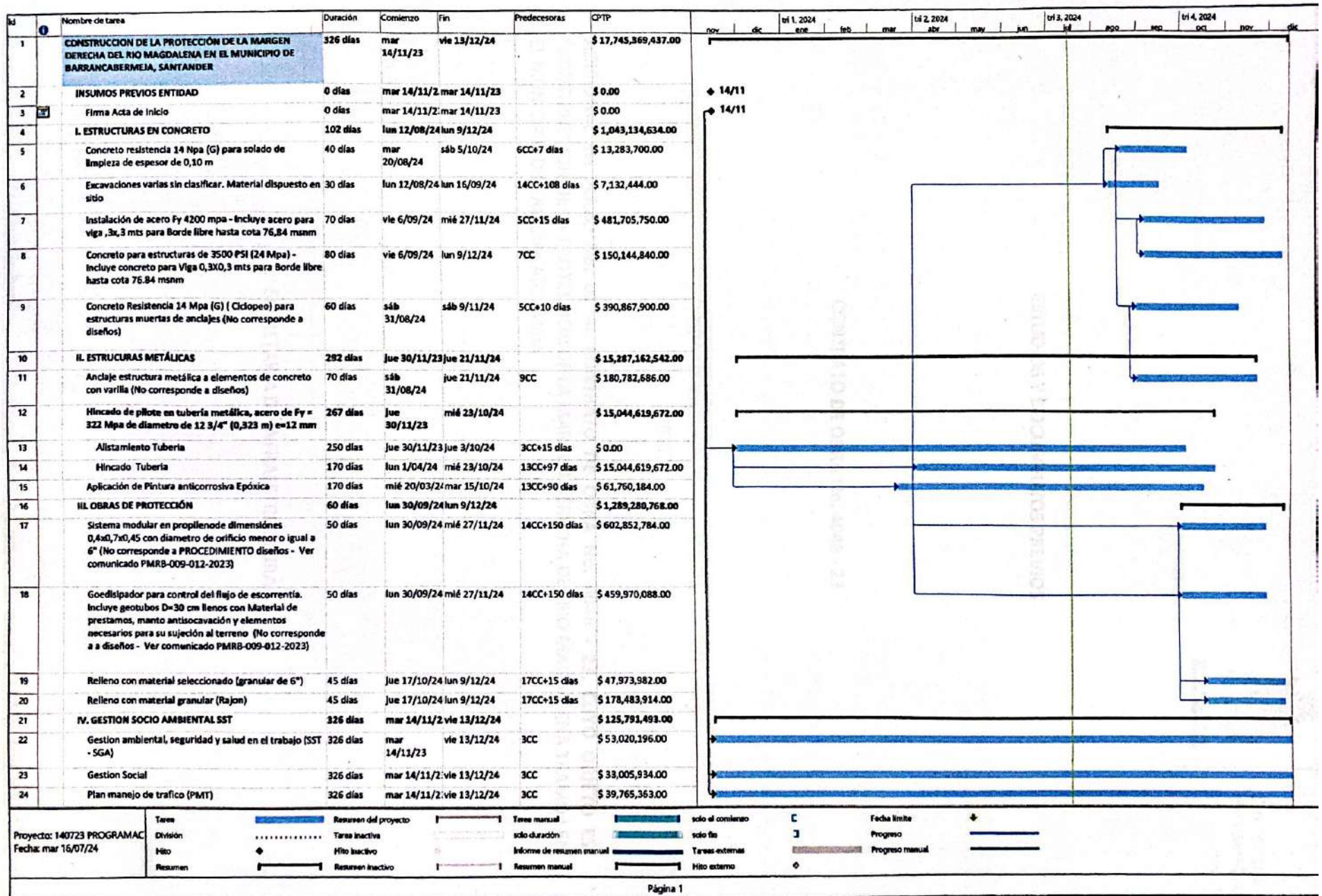
EL CONTRATANTE,

ING. JOHANNA PAOLA SANTOS REY
Secretaría de Infraestructura
Decreto No. 02 del 1 de enero de 2024
Distrito de Barrancabermeja

EL CONTRATISTA,


LUIS FERNANDO BOTERO
Representante Legal Suplente
RAHS Ingeniería SAS
Contratista

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Reviso aspectos jurídicos	Erich Gómez. ABG CPS INFRAESTRUCTURA		24/07/2024
Proyectó:	Juan C. Silva Rincón - Supervisor		24/07/2024
Revisó - Aprobó:	Arq. Johanna Paola Santos Rey – secretario de Infraestructura Distrito de Barrancabermeja		24/07/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

CONTRATO DE OBRA No. 4046 - 23

OBJETO

**ADICIONAL EN PLAZO No. 01 AL CONTRATO DE OBRA No. 4046 - 23, CUYO OBJETO ES:
"CONSTRUCCION DE LA PROTECCION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA TRAMO I EN
EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA"**

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

JUNIO DEL 2024

INTRODUCCIÓN

El Distrito de Barrancabermeja - secretaria de Infraestructura, en cumplimiento de los preceptos legales, formula los Estudios Previos, que al tenor de lo dispuesto en el Art. 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se configuran en el soporte para elaborar la adición en prórroga del plazo del contrato de obra No. 4046 – 2023.

Así mismo en cumplimiento de la Carta Política, de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, y demás normas que las adicionen o modifiquen, con el fin de establecer y justificar la necesidad de la entidad estatal.

DEFINICIONES

Conforme al Decreto 1082 de 2015, para efectos de este Proceso Licitatorio, se establecen las siguientes definiciones, no obstante, los términos no definidos en el decreto, y utilizados frecuentemente deben entenderse de acuerdo a su significado natural y obvio:

ANEXO: Es el conjunto de formatos y documentos que se adjuntan al presente Pliego de Condiciones y que hacen parte integral del mismo.

CONTRATISTA: Adjudicatario que suscribe el Contrato derivado del presente proceso.

CONTRATO: Negocio jurídico que se suscribirá entre el Municipio de Barrancabermeja y el Adjudicatario, por medio del cual se imponen a las partes las obligaciones recíprocas y se le conceden los derechos correlativos que instrumentan la relación contractual que se busca establecer a través del presente proceso.

DÍA(S) CALENDARIO: Es cualquier día del calendario.

DÍA(S) HÁBIL(ES): Cualquier día comprendido entre los lunes y los viernes (ambos inclusive) de cada semana, excluyendo de éstos los días feriados y los determinados por ley en la República de Colombia, trasladados a los días lunes. Se incluirán también aquellos días que sin ser hábiles el Municipio de Barrancabermeja, mediante acto administrativo motivado determine como tales para este proceso.

DÍA(S) NO HÁBIL(ES): Se entenderán de conformidad con el Código de Régimen Político y Municipal.

RIESGO: Es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato.

PARTICIPES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA. Las entidades estatales, Colombia compra eficiente, Los oferentes, los contratistas, los supervisores, los interventores, las organizaciones de la sociedad civil y los ciudadanos, al tenor del Art 2.2.1.1.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

SECOP: Sistema Electrónico para la Contratación Pública - www.contratos.gov.co, o el sistema que haga sus veces, conforme el Art 3 de la Ley 1150 de 2007.

SMMLV: Se entenderá como salarios mínimos mensuales legales vigentes.

INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA mantendrá indemne al Distrito de Barrancabermeja - secretaria de Infraestructura, contra todo reclamo, demanda, acción legal y contra reclamaciones laborales de cualquier índole. En caso de que se entable demanda, reclamo o acción legal por este concepto EL CONTRATISTA será notificado por este concepto, para que por su cuenta adopte las medidas previstas por la Ley a un arreglo de conflictos, entendiéndose que en caso de que el Distrito de Barrancabermeja - secretaria de Infraestructura, sea condenado por tal concepto, es EL CONTRATISTA quien debe responder por la satisfacción de la condena y el pago pecuniario de la misma.

COMPETENCIA PARA DIRIGIR PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES Y CELEBRAR EL CONTRATO

COMPETENCIA.

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, "La competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones y para escoger contratistas será del jefe o representante de la entidad, según el caso...a nivel territorial, los alcaldes municipales...".

Consecuente con lo anterior, el alcalde Municipal es el servidor competente para adelantar el procedimiento contractual y escoger el contratista.

Que de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, los jefes o representantes legales de las entidades estatales podrán delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos, en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes.

El Alcalde Distrital mediante Decreto No. 006 del 15 de enero del 2024 delegó en su Artículo Segundo: Delegación general en los secretarios de despacho, subsecretarios y jefes de oficina asesora: "Delegar en los secretarios de despacho, subsecretarios, jefes de oficina asesora del sector central del distrito de Barrancabermeja, la facultad para contratar y ordenar el gasto correspondiente a los procesos de contratación en los diferentes modalidades de selección establecidas por la Ley, así como también para toda clase de contrato y convenios cuya escogencia del contratista o cooperante se surta de forma directa. Esta atribución comprende: la facultad de

estructura el proceso de selección, seleccionar, adjudicar, celebrar, perfeccionar ejecutar, adicionar, prorrogar, modificar, suspender, reiniciar, aclarar, ceder, terminar y liquidar los contratos, generar las órdenes de pago, expedir las decisiones relacionadas con el ejercicio de potestades excepcionales, y en general todos y cada uno de los demás actos administrativos que se requieran en desarrollo de la actividad contractual en todas sus etapas, que se adelanten en cumplimiento de las misiones y funciones propias de cada dependencia con cargo al presupuesto de gastos de inversión.”.

JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION Y DEL GASTO.

En cumplimiento de sus obligaciones el Distrito de Barrancabermeja – Secretaría de Infraestructura adelantó el proceso de Contratación, e inscribió la ejecución del proyecto denominado “CONSTRUCCION DE LA PROTECCION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA” registrado con el numero BPPID 20220680810048 y BPIN 2021680810092 en el banco de proyectos de la Oficina Asesora de Planeación Municipal, y suscribió Contrato de obra No. 4046 - 2023, cuyo objeto es denominado “CONSTRUCCION DE LA PROTECCION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA”. con el contratista RAHS INGENIERIA SAS, con NIT No. 830.113.525-1, cuyo Representante Legal es JUAN BUITRAGO CORTES identificado con cedula de ciudadanía 19.101.782 de Bogotá, con fecha de acta de inicio el día 14 de Noviembre del 2023, con una duración de NUEVE (09) MESES por un valor total de DIECISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$17.745.369.437), aportes respaldados con recursos del sistema general de regalías y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 23-00680 del 02 de febrero de 2023, con rubro 00MG-24-0600-2021-68081-0092, concepto: CONSTRUCCION DE LA PROTECCION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA -TRAMO 1 EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, fuente de financiación: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA, por valor de: DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$18.841.769.393,00).

El contratista UT I. MARGEN, con NIT No. 901.731.332 – 5, cuyo Representante Legal es MAYERLI PAOLA GIRALDO OLAYA identificado con cedula de ciudadanía 1.096.193.601 DE BARRANCABERMEJA, mediante oficio No. 69 del día 22 de julio del 2024 presentó a nuestra supervisión la necesidad de adición No. 01 en plazo al contrato de obra No. 4046 - 2023 por un periodo de cuatro (04) meses más, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

DISEÑOS SEGÚN CONDICIONES ACTUALES DEL LECHO DEL RIO Y SU DIFERENCIA CON PRESUPUESTO Y ESPECIFICACIONES.

Una vez entregados los diseños por parte de la alcaldía se realizó su debida verificación y revisión de la parte técnica y financiera. Al ser revisados, se realizaron observaciones mediante oficios RAHS-PMRB-009-008-2023 “REVISION PRELIMINAR DE DISEÑOS 01” y RAHS-PMRB-009-009-2023 “REVISION PRELIMINAR DE DISEÑOS 02- VIABILIDAD CONSTRUCTIVA “que indicaron que estos diseños difieren de las condiciones actuales del lecho del Rio Magdalena, el presupuesto y las

especificaciones técnicas. Esta situación ha generado atrasos en la planificación y ejecución de actividades contractuales y no previstas requeridas para la ejecución de actividades distintas al hincado de pilotes en el lecho del río; para lo cual RAHS INGENIERÍA SAS ha radicado solicitud de creación de ítems no previstos los cuales están en estudio por parte de la entidad e interventoría junto con las observaciones a diseños.

AJUSTES DE DISEÑOS

Realizar la etapa de ajustes y diseños en el contrato es una medida imprescindible para adaptarse a las nuevas condiciones del entorno, mejorar la viabilidad y sostenibilidad del proyecto. Además, abordar la problemática de los árboles protegidos y los trámites ambientales asociados lo cual ha generado atrasos significativos y que el proyecto avance de manera fluida y conforme a lo contractualmente pactado. Estos ajustes garantizarán la adecuada ejecución del proyecto por lo cual se necesitarán 2 meses a partir de la aprobación del acta de modificación No. 01.

CAMBIOS EN LAS CONDICIONES DEL RÍO:

Evolución Natural del Entorno: Desde la elaboración de los diseños iniciales en el año 2018 hasta el año 2024, las condiciones del río han cambiado notablemente. Los ríos son sistemas dinámicos que pueden experimentar cambios significativos en su caudal, sedimentación, erosión de márgenes y otras características debido a factores naturales como la lluvia, el cambio climático y otros eventos ambientales, por lo anterior se notó que las condiciones actuales del río son diferentes a las condiciones que contemplo inicialmente el consultor.

Impacto en las Actividades Previstas: Las nuevas condiciones del río han limitado la viabilidad de las actividades originalmente planeadas. Es crucial ajustar los diseños para asegurar que las obras sean seguras, sostenibles y efectivas en el contexto actual.

INCONSISTENCIAS ENTRE EL DISEÑO Y EL PRESUPUESTO:

Observaciones identificadas: Durante la fase de ejecución, se han identificado discrepancias significativas entre los diseños entregados, planos, presupuesto y especificaciones técnicas como se manifestó en los oficios RAHS-PMRB-009-008-2023 "REVISION PRELIMINAR DE DISEÑOS 01" y RAHS-PMRB-009-009-2023 "REVISION PRELIMINAR DE DISEÑOS 02- VIABILIDAD CONSTRUCTIVA".

MITIGACIÓN DE RIESGOS:

Mitigación de Riesgos: Ajustar los diseños permitirá identificar y mitigar riesgos que no se contemplaron en 2018, como posibles afectaciones en las casetas aledañas al proyecto por las excavaciones que se contemplan y la ejecución de los muertos en concreto.

Inventario Ambiental: La presencia de árboles inventariados por la entidad ambiental en la línea del eje de la obra presenta una problemática adicional. Estos árboles están protegidos y cualquier intervención sobre ellos requiere permisos y trámites específicos. Los trámites necesarios para obtener los permisos ambientales retrasarán los tiempos de ejecución de la obra. Es crucial

considerar estos retrasos en los ajustes de los diseños para planificar adecuadamente y minimizar impactos en el cronograma del proyecto.

TECNICO

Empalme y/o cierres: Inicialmente el diseño no contemplo un empalme o cierre con futuros proyectos que se tienen planteados para la protección de la margen derecha del rio Magdalena, por lo cual se hace necesario definir los cierres tanto al inicio como al final de la obra esto para garantizar la estabilidad de obra.

Diseño hidráulico: Se hace necesario la implementación de un sistema de desagüe de los colectores existentes los cuales hacen entrega en el área de intervención de la obra, adicional a esto se debe implementar un sistema colector de las aguas de escorrentía.

Estado actual muelle de Barrancabermeja: Se debe verificar el estado actual del relleno del muelle, para verificar la capacidad portante del suelo el cual va a soportar la estructura a implementar.

NECESIDAD DE ACTIVIDADES ACTA DE MODIFICACIÓN No. 01

Se hace necesario la adición de actividades preliminares que son cruciales para la intervención del muelle. A la fecha, estas actividades no han sido aprobadas siendo indispensables para el cumplimiento y la correcta ejecución de la obra.

Con el fin de definir la aprobación de estas actividades se radicó el oficio RAHS-PMRB-009-064-2024 "ACTA DE MODIFICACIÓN No. 01" y oficio RAHS-PMRB-009-077-2024 "Solicitud de Respuesta sobre Acta de Modificación No. 01 y Definición de Pintura". Por lo anterior se relacionan la adición de los siguientes ítems no previstos.

- Cerramiento en lámina de zinc de dimensiones 3m * 0,8 m reforzada con listón de madera de 2" empotrada 50cm en concreto de 2000 psi y triple refuerzo transversal con listones de 2x2" empotrada en bordillo de concreto 2000 psi de 0,20 x 0,20, incluye dos puertas para entrada de camiones en lamina.
- Desmonte y demolición de muro con malla eslabonada y muro en ladrillo H= 3m (Incluye concertina)
- Demolición de placa existente de pavimento en concreto.
- Disposición de Residuos y escombros en RCD
- Transporte de material granular para rellenos y del retiro proveniente de excavaciones y demoliciones.
- Demolición de muros de edificaciones
- Pintura epoxica protección pilote metálicos
- Corte de pavimento en concreto para demolición de losas
- Arriostramiento de pilotes con ángulo de 3"x3"x1/4"
- Tapa para pilotes de lámina de 1/4" diámetro de 12 3/4"

Cabe destacar que, de acuerdo con la programación inicial del proyecto entregado mediante oficio RAHS-PMRB- 009-037-2024 "Entrega de programación de obra inicial". Se tenía previsto el inicio

actividades el 29 de febrero de 2024 como lo es las excavaciones varias sin clasificar. Sin embargo, debido a los motivos anteriormente mencionados y por gestiones de aprobación de actividades preliminares, no ha sido posible dar inicio a algunas actividades contractuales.

TRÁMITES DE ENTIDAD CONTRATANTE ANTE ENTIDADES COMO DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

El trámite del acta de modificación e inclusión de actividades no previstas se ha visto afectado por el proceso de aprobación por parte del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y los trámites internos de la Alcaldía. Esta situación ha ocasionado demoras adicionales que impactan directamente el cronograma de ejecución de la obra.

ASPECTO SOCIAL

A pesar del esfuerzo tanto de LA ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA como del CONTRATISTA para disponer del sitio de obra que se encontraba ocupada por comerciantes, solo hasta el 08 de febrero se pudo disponer de área para realizar traslado de equipos y su acondicionamiento en zona de ejecución de pilotaje, cuando se debían empezar actividades preliminares para el hincado de pilotes.

A continuación, se resumen las gestiones que se han realizado en el aspecto Social con el fin de disponer del área de ejecución de la obra y mitigar el riesgo de interrupciones en su ejecución por este aspecto.

- En oficio RAHS-PMRB-009-004-2023 del día 25 de agosto de 2023, EL CONTRATISTA notifico a la ENTIDAD los riesgos presentes en el ambiente y entorno del desarrollo del proyecto, con el objetivo de poner la primera alerta sobre los riesgos sociales y de seguridad que se presentarán en la ejecución, de tal manera que una vez identificados la entidad pudiera tomar medidas que mitiguen este riesgo.
- En concordancia con los numerales anteriores, el día 22 de noviembre de 2023 la ENTIDAD retiró una parte de los comerciantes que realizaban actividades en el sitio de obra y su entorno, El Contratista realizó el levantamiento de actas de vecindad de los locales ubicados en el paseo del río.
- En oficio RAHS-PMRB-009-021-2023 del 26 de diciembre de 2023 se informó a UT I Margen la ocupación del espacio público por los pescadores y demás vendedores informales que se encontraban ubicados en el sector conocido como Bajo Pipaton y que afectaban el desarrollo de las actividades propias del proyecto.
- En oficio RAHS-PMRB-009-032-2024 y RAHS-PMRB-009-033-2024 del 18 de enero de 2024 se reiteró a la entidad y la interventoría la solicitud de entrega del área de ejecución de la obra, que se encontraba ocupado por vendedores informales (Bajo Pipaton).



Secretaría de
Infraestructura

DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD ESTATAL

Tal como se expuso en el Informe de nuestra supervisión, se hace necesario adicionar en plazo el Contrato de obra No. 4046 - 2023, a fin que continúe surtiendo dichas actividades.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTO JURÍDICO

MODALIDAD. Por tratarse de Adicional No. 01 en plazo a un contrato de obra en ejecución, no se establece una modalidad de selección.

JUSTIFICACIÓN. El artículo 32 y 40 de la ley 80 de 1993, establecen como fundamento de los contratos estatales, la autonomía de la voluntad de las partes, la cual es generadora de contratos estatales como mecanismo para la realización de los fines estatales. En este orden y teniendo en cuenta que no existe norma específica que regule las prórrogas, el fundamento jurídico de la presente se define a partir de los contenidos de las normas citadas inicialmente ya que a partir de ellas es posible que los acuerdos entre las partes surtan efectos jurídicos, como los que se están desarrollando en el presente estudio previo, esto es, la prórroga del plazo de ejecución.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO, Y PLAZO

PLAZO. De conformidad con los documentos presentados por el contratista y aprobados por nuestra secretaría se establece un plazo adicional de ejecución de cuatro (04) meses más para un plazo total de trece (13) meses.

Se mantiene la forma de pago estipulada en el contrato de obra No. 4046 - 2023, cuyo objeto es la "CONSTRUCCION DE LA PROTECCION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA"

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

No Aplica

ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS.

Se mantiene el análisis efectuado para el proceso de selección de contratista y el contrato de obra No. 4046 – 2023

GARANTÍAS

Se mantiene el análisis efectuado para el proceso de selección de contratista y el contrato de obra No. 4046 - 2023. No obstante, lo anterior es obligación del contratista ampliar el plazo de cobertura de los riesgos dentro de los diez días hábiles (10) siguientes al perfeccionamiento, en los términos



Secretaría de
Infraestructura

del presente trámite de prórroga y adición.

INDICACIÓN SI EL PROCESO ESTA COBIADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

Verificadas las condiciones establecidas en el decreto 1082 de 2015 se concluye que la presente actuación no se encuentra amparada o cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el Estado Colombiano.

CONCLUSIÓN

Del análisis precedente consignado en estos estudios previos, el Distrito de Barrancabermeja- secretaria de Infraestructura, concluye que es viable adelantar una ADICIÓN No. 01 EN PLAZO AL CONTRATO DE OBRA No. 4046 - 2023, cuyo objeto es la "CONSTRUCCION DE LA PROTECCION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA", por un término de cuatro (04) meses más después de la última fecha de terminación, para un plazo total de trece (13) meses.

Se suscribe en el Distrito de Barrancabermeja, a los veinticuatro (24) días del mes de julio del 2024.

Ing. JOHANNA PAOLA SANTOS REY
Secretaría de Infraestructura
Distrito de Barrancabermeja

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Revisó aspectos jurídicos	Erich Gómez, ABG CPS INFRAESTRUCTURA		24/07/2024
Proyectó:	Juan Carlos Silva Rincón - Supervisor		24/07/2024
Revisó - Aprobó:	Arq. Johanna Paola Santos Rey – secretario de Infraestructura Distrito de Barrancabermeja		24/07/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830011290-8	FUNDECO INGENIERIA S.A.S.		Cr 10 N 97 A 13 Of 403	6423894	rsuarez@ciprecon.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
					8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-07	2024-06	E	11/07/2024	78347062	\$5.083.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	145.600	0		0		0	0	0	0	145.600	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	123.700	0		0		0	0	0	0	123.700	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	127.800	0		0		0	0	0	0	127.800	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	186.000	0		0		0	0	0	0	186.000	3
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	78.800	0		0		0	0	0	0	78.800	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	229.100	0	0	0	0	0	0		229.100	1
230301	Porvenir	800224808-8	1.834.800	0	0	0	0	0	0		1.834.800	6
25-14	Colpensiones	900336004-7	582.200	0	0	0	0	0	0		582.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-7	Seguros Bolivar S.A.	860002503-2	1.100.700		0	0	1.100.700	0	0	1.100.700	0	0	11.007	1.100.700	8

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF38	Cafaba	890270275-5	675.000	0	0	675.000	8

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830011290-8	FUNDECO INGENIERIA S.A.S.		Cr 10 N 97 A 13 Of 403	6423894	rsuarez@ciprecon.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						SI

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS
					UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2024-07	2024-06	E	11/07/2024	78347062	\$5.083.700

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	661.900	661.900
Pensión	3	2.646.100	2.646.100
Riesgos Laborales	1	1.100.700	1.100.700
CCF	1	675.000	675.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	10	5.083.700	5.083.700

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830011290-8	FUNDECO INGENIERIA S.A.S.		Cr 10 N 97 A 13 Of 403	6423894	rsuarez@ciprecon.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2024-07	2024-06	E	11/07/2024	78347062	\$5.083.700

DETALLE POR COTIZANTE																																															
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES														
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subleigo	Exonerado	Columna exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IOE	MAA	MAA	MAA	MAA	MAA	MAA	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	1096197194	ESPEJOS HERNANDEZ ROBIN DANIEL	1	0			S								X									230301	1.787.234	286.000	0	0	0	0	0	EPS037	1.787.234	71.500	14-7	1.787.234	5	124.400	CCF38	1.787.234	71.500	0	0	0	0	0
2	CC	1096215262	LOPEZ RAMOS KENNETH GIOVANNY	1	0			S	X							X									230301	1.417.553	226.900	0	0	0	0	0	EPS005	1.417.553	56.800	14-7	1.417.553	5	98.700	CCF38	1.572.418	62.900	0	0	0	0	0
3	CC	1096238516	DELGADO MEDINA MARCOS ANTONIO	1	0			S								X									230301	1.969.362	315.100	0	0	0	0	0	EPS041	1.969.362	78.800	14-7	1.969.362	5	137.100	CCF38	1.969.362	78.800	0	0	0	0	0
4	CC	13566591	CASTRO DURAN OSCAR EDUARDO	1	0			S	X							X									230301	1.427.926	228.500	0	0	0	0	0	EPS037	1.427.926	57.200	14-7	1.427.926	5	99.400	CCF38	1.670.235	66.900	0	0	0	0	0
5	CC	5837250	SEPULVEDA CALLEJAS DAGOBERTO	1	0			S								X									25-14	3.638.298	582.200	0	0	0	0	0	EPS002	3.638.298	145.600	14-7	3.638.298	5	253.300	CCF38	3.638.298	145.600	0	0	0	0	0
6	CC	72050680	MERCADO MARTINEZ ROLANDO	1	0			S	X							X									230201	1.431.383	229.100	0	0	0	0	0	EPS037	1.431.383	57.300	14-7	1.431.383	5	99.700	CCF38	1.547.419	61.900	0	0	0	0	0
7	CC	91001450	ANGARITA OTERO RAMIRO ANTONIO	1	0			S								X									230301	943.085	150.900	0	0	0	0	0	EPS005	943.085	37.800	14-7	943.085	5	65.700	CCF38	943.085	37.800	0	0	0	0	0
8	CC	91001450	ANGARITA OTERO RAMIRO ANTONIO	1	0			S											X						230301	726.128	116.200	0	0	0	0	0	EPS005	726.128	29.100	14-7	726.128	5	0	CCF38	726.128	0	0	0	0	0	
9	CC	91421585	RIVERA GIRALDO LUIS ENRIQUE	1	0			S	X							X									230301	3.194.680	511.200	0	0	0	0	0	EPS017	3.194.680	127.800	14-7	3.194.680	5	222.400	CCF38	3.738.031	149.600	0	0	0	0	0

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830113525-1	RAHS INGENIERIA SA		CRA 10 No 97A-13 TORRE A OF 403	6428911	mcarrero@ciprecon.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2024-07	2024-06	E	05/07/2024	78345043	18
					0
					TOTAL A PAGAR
					\$16.598.100

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	205.600	0		0		0	0	0	0	205.600	2
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.781.400	0		0		0	0	0	0	1.781.400	9
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	103.300	0		0		0	0	0	0	103.300	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	129.100	0		0		0	0	0	0	129.100	2
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	52.200	0		0		0	0	0	0	52.200	1
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	383.100	0		0		0	0	0	0	383.100	2

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.013.700	0	0	0	0	0	0		1.013.700	2
230301	Porvenir	800224808-8	3.460.700	0	0	37.300	37.300	0	0		3.535.300	8
231001	Colfondos	800227940-6	1.326.600	0	0	0	0	0	0		1.326.600	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.423.300	0	0	46.200	46.200	0	0		2.515.700	3

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-7	Seguros Bolivar S.A.	860002503-2	2.971.900		0	0	2.971.900	0	0	2.971.900	0	0	29.719	2.971.900	18

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF15	Comfacesar	892399989-8	0	0	0	0	1
CCF21	Cafam	860013570-3	1.478.900	0	0	1.478.900	9
CCF38	Cafaba	890270275-5	1.101.300	0	0	1.101.300	8

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830113525-1	RAHS INGENIERIA SA		CRA 10 No 97A-13 TORRE A OF 403	6428911	mcarrero@ciprecon.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						SI

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2024-07	2024-06	E	05/07/2024	78345043	18
					0
					TOTAL A PAGAR
					\$16.598.100

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	2.654.700	2.654.700
Pensión	4	8.391.300	8.391.300
Riesgos Laborales	1	2.971.900	2.971.900
CCF	3	2.580.200	2.580.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	14	16.598.100	16.598.100

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830113525-1	RAHS INGENIERIA SA		CRA 10 No 97A-13 TORRE A OF 403	6428911	mcarrero@ciprecon.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		
SI							

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				18 0
					TOTAL A PAGAR
2024-07	2024-06	E	05/07/2024	78345043	\$16.598.100

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF		PARAFISCALES																	
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjugo	Subjugo	Columna exterior	Columna exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IOE	IVA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN				
1	CC	1014279535	GUTIERREZ MARTINEZ JESICA PATRICIA	1	0				S																	230201	1.800.000	288.000	0	0	0	0	0	0	0	0	1.800.000	1	9.400	CCF21	1.800.000	72.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	CC	12503004	TOSCANO PEREZ CARLOS DANIEL	1	5				S									X									0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.300.000	5	0	CCF15	1.300.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
3	CC	7563047	BOTERO MORALES LUIS FERNANDO	1	0				S																	25-14	9.232.334	1.477.200	0	0	0	0	46.200	46.200	0	0	9.232.334	5	642.600	CCF21	9.232.334	369.300	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	CC	1033744850	GARZON CASTRO LINDA JASSBLEIDY	1	0				S	X					X	X										230301	3.840.000	614.400	0	0	0	0	0	0	0	0	3.840.000	1	20.100	CCF21	3.840.000	153.600	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	CC	41772838	HERNANDEZ SUAREZ CLAUDIA PIEDAD	1	1				S							X											0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.652.267	1	29.600	CCF21	5.652.267	226.100	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	CC	1096250659	SUAREZ VANEGAS SIRLEY TATIANA	1	0				S							X										230301	1.303.457	208.600	0	0	0	0	0	0	0	0	1.303.457	5	90.800	CCF38	1.303.457	52.200	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	CC	1098671232	ESTEVEZ BAUTISTA YESENIA KATHERINE	1	0				S	X					X	X										230301	1.133.333	181.400	0	0	0	0	0	0	0	0	1.133.333	1	6.000	CCF21	1.133.333	45.400	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	CC	1018472313	CANTILLO GAMEZ SEBASTIAN	1	0				S							X										230201	4.535.107	725.700	0	0	0	0	0	0	0	0	4.535.107	5	315.700	CCF38	4.535.107	181.500	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	CC	85442037	CAÑARETE PAYARES GILBERTO	1	0				S							X										230301	7.002.567	1.120.500	0	0	0	0	35.100	35.100	0	0	7.002.567	5	487.400	CCF38	7.002.567	280.200	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	CC	19105127	HERNANDEZ SUAREZ RICARDO ALBERTO	1	1				S																		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7.595.000	1	39.700	CCF21	7.595.000	303.800	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	CC	1063291950	SALCEDO CORTES CLAUDIA ALEXANDRA	1	0				S							X										230301	1.426.542	228.300	0	0	0	0	0	0	0	0	1.426.542	5	99.300	CCF38	1.426.542	57.100	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12	CC	85442037	CAÑARETE PAYARES GILBERTO	1	0				S									X								230301	425.463	68.100	0	0	0	0	2.200	2.200	0	0	425.463	5	0	CCF38	425.463	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
13	CC	41772838	HERNANDEZ SUAREZ CLAUDIA PIEDAD	1	1				S													X					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	403.733	16.200	14-7	403.733	1	0	CCF21	403.733	16.200	0	0	0	0	0	0
14	CC	1096218733	RUEDA POSADA JENNY MARCELA	1	0				S																	230301	3.250.000	520.000	0	0	0	0	0	0	0	0	3.250.000	5	226.200	CCF38	3.250.000	130.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15	CC	80239293	MURILLO SANCHEZ JULIAN ARMANDO	1	0				S																	230301	1.312.000	210.000	0	0	0	0	0	0	0	0	1.312.000	1	6.900	CCF21	1.312.000	52.500	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	CC	1031160170	SANCHEZ GOMEZ DANIELA	1	0				S																	230301	1.800.000	288.000	0	0	0	0	0	0	0	0	1.800.000	1	9.400	CCF21	1.800.000	72.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	CC	80881535	SOLANO DIAZ WILMER FABIAN	1	0				S																	231001	4.200.000	672.000	0	0	0	0	0	0	0	0	4.200.000	5	292.400	CCF21	4.200.000	168.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18	CC	37578151	VANEGAS HERNANDEZ ELIANA PATRICIA	1	0				S							X										231001	4.091.064	654.600	0	0	0	0	0	0	0	0	4.091.064	5	284.800	CCF38	4.091.064	163.700	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19	CC	9160705	CAMPO ARAQUE JOSE LISANDRO	1	0				S							X										25-14	2.144.681	343.200	0	0	0	0	0	0	0	0	2.144.681	5	149.300	CCF38	2.144.681	85.800	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20	CC	63461293	MONCADA MONTOYA PATRICIA	1	0				S								X									25-14	3.768.085	602.900	0	0	0	0	0	0	0	0	3.768.085	5	262.300	CCF38	3.768.085	150.800	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	CC	1098671232	ESTEVEZ BAUTISTA YESENIA KATHERINE	1	0				S									X								230301	133.333	21.400	0	0	0	0	0	0	0	0	133.333	1	0	CCF21	133.333	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Barrancabermeja, 22 de mayo de 2024

PMRB-009-091-2024

Señores(as):

UNION TEMPORAL I. MARGEN

Atn. Mayerli Paola Giraldo Olaya

Representante Legal

Barrancabermeja – Santander

Referencia: Contrato No 4046-23 cuyo objeto es: “CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER”,

Asunto: SUMINISTRO TUBERIA PILOTAJE

Cordial saludo;

Por medio del presente nos permitimos informar que RAHS INGENIERIA SAS tiene contratada la compra de 10.604 metros de tubería para pilotaje de 12.75” , espesor de ½” y Fy =322 Mpa y demás requerimientos que indican las especificaciones técnicas del contrato en referencia. Es decir la totalidad de la tubería contratada.

La compra de la totalidad de la se gestionó al inicio del contrato según estudios y cotizaciones que se realizaron en etapa precontractual y en cumplimiento a lo indicado en los pliegos de condiciones anexos del contrato; donde se indicó que era importante que el Contratista asegurará el insumo de la tubería ya que representa un ítem importante dentro del equilibrio financiero como se indicaa continuación:

“...en cuanto a los insumos, es importante garantizar una correcta gestión de compras, toda vez que insumos como la tubería para pilotes, representa un ítem importante dentro del equilibrio financiero del proyecto, siendo este un material que puede ver afectada su disponibilidad en el país y es importante que el contratista seleccionado tenga la disponibilidad de material constante para que tengan flujo de ejecución de obra, garantizando el rendimiento proyectado.”

Por lo anterior insistimos que RAHS INGENIERIA SAS en procura de atender los requerimientos del contrato y teniendo en cuenta las fluctuaciones de costos del mercado internacional, desde el inicio del contrato ha contratado la compra de la totalidad de la tubería, y solo para el inicio del contrato compro una tubería adicional teniendo en cuenta que se debían iniciar obras pero la fabricación del primer lote y su transporte requerían más de 60 días, evidenciando así las acciones tomadas por RAHS INGENIERIA SAS en procura de ejecutar el contrato sin que se vea afectado por gestiones de insumos teniendo en cuenta lo indicado en el capítulo 6 “CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO” numeral A “materiales” del documento Anexo 1 – Anexo técnico del proceso de contratación en donde se advierte de la baja disponibilidad de tubería.

En el caso que se observe baja disponibilidad de un material, se debe informar de manera inmediata a Interventoría, para que se evalúe el plan de mitigación necesario o se tomen las medidas administrativas correspondientes para evitar traumatismos o sobre costos durante la ejecución de las obras.

En atención a lo indicado anteriormente RAHS INGENIERIA SAS contrato la totalidad de la compra de la tubería como se indica a continuación:

PURCHASE-SALE AGREEMENT

Between

Bingham Canyon, UT 84006
(USA)

Buyer:
RAHS INGENIERIA, S.A.S, COLOMBIA
NIT: 830.113.525-1
Carrera 10 No. 97* 13. Oficina 403 Torre A
Bogota DC
(Colombia)

NOW THEREFORE IT IS AGREED AS FOLLOWS:

Background:

-USA, with a business address of 85454 W State Hwy, Suite 8, Bingham Canyon, UT, 84006 will be referred to in this purchase-sale agreement hereinafter as Seller.

RASH INGENIERIA, S.A.S – COLOMBIA, with a business address in Carrera 10 No. 97* 13. Oficina 403 Torre A Bogota DC, Colombia will be referred in this purchase-sale agreement hereinafter as Buyer.

Whereas Buyer and Seller desire to enter into an exclusive agreement regarding the purchase and sale of New Round Steel Pipe Seamless ASTM A-252 GRADE 2 with a Minimum Yield of 322 MPa, hereinafter called the Product; and Whereas Buyer and Seller are entering into this agreement in good faith and are relying on its terms:

Agreement Terms:

A. COMMODITY

New Round Steel Pipe Seamless ASTM A-252 Grade 2, with a Minimum Yield: 322MPa, Bare, Plain End, with Beveled Ends 30 degrees.

B. SIZE

12.750" OD (323.85mm) x 0.478" WT (12.14mm) x 12 meter (39.37 ft) Long

C. VOLUME OR QUANTITY:

992.2 Metric Tons - 886 Joints x 12 meter = 10,632 meter (34,882 linear feet)

D. PRODUCTION OR LEAD TIME:

21 - 28 days after receiving the Purchase Order and payment confirmation.

Con lo anterior a continuación a continuación se lista en plan de suministro de tubería y su estado respecto a gestión de insumo

Entrega 1.: 1.200 metros compra adicional suministrada entregada en obra en diciembre 2023.

Entrega 2: 2.664 metros suministrados en marzo de 2024

Entrega 3: 1.440 metros en embarque puerto Tianjin. Llegada a obra junio 2024.

Entrega 3: 2.400 metros en fabricación. Llegada a obra en junio 2024.

Entrega 4: 2.900 metros Entrega en agosto de 2024.

Con lo anterior se constata que RAHS INGENIERIA SAS cuenta con el insumo “importante”, como lo indican los pliegos de condiciones, para ejecutar la totalidad de obra contratada.

Cordialmente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Fernando Botero', is written over a series of horizontal lines. The signature is stylized and fluid.

LUIS FERNANDO BOTERO
Representante Legal Suplente
RAHS INGENIERIA SAS
C/C SECREATARIA DE INFRAESTRUCTURA

Barrancabermeja, 17 de junio de 2024

PMRB-09-095-2024

Señores(as):

UNION TEMPORAL I. MARGEN

Atn. Mayerli Paola Giraldo Olaya

Representante Legal

Barrancabermeja – Santander

Referencia: Contrato No 4046-23 cuyo objeto es: “CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER”,

Asunto: Entrega de informe técnico y ambiental mes mayo 2024.

Cordial saludo;

En el presente se adjunta los informes mensuales del mes de mayo de las siguientes áreas:

- Informe área técnica.
- Informe área en Ambiental.

Cordialmente:

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Luis Fernando Botero', is written over a horizontal line. The signature is stylized and includes some additional markings below the line.

LUIS FERNANDO BOTERO
Representante Legal Suplente
RAHS INGENIERIA SAS

C/C SECREATARIA DE INFRAESTRUCTURA

Barrancabermeja, 10 de julio de 2024

PMRB-09-097-2024

Señores

ASOCIACIÓN DE TRANSPORTADORES FLUVIALES DEL RIO MAGDALENA

Atn. Marisol Campos Mantilla

Representante legal

Barrancabermeja - Santander

Referencia: **Contrato No 4046-23** cuyo objeto es: “CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER”

Asunto: Notificación situaciones presentadas con transportadores fluviales

Como es de su conocimiento la empresa RaHS ingeniería viene desarrollando el proyecto “Construcción de la protección de la margen derecha del río Magdalena tramo I en el municipio de Barrancabermeja”, por lo que realizó el cerramiento de la zona perimetral de la obra incluyendo los embarcaderos y plataforma del muelle de Barrancabermeja, sin embargo desde hace un mes aproximadamente en que el río a aumentado su caudal, los pilotos de los botes adscritos a las diferentes empresas de transporte fluvial han estado amarrando nuevamente los botes a las bitas y a las escalerillas del muelle del lado de la obra, de la misma manera, caminan por la plataforma para llegar al otro lado del cerramiento pese a que se han instalado obstáculos para que no se pasen y a que se les ha manifestado el riesgo al que se exponen realizando estas maniobras han sido groseros y hacen caso omiso.

Es importante resaltar que RaHS ingeniería no se hace responsable por cualquier situación o accidente que se llegue a presentar con su personal ya que la empresa a realizado las demarcaciones necesarias para proteger las vidas de los trabajadores y de las personas que se encuentran en el entorno de la obra.

Agradecemos la atención que puedan presentar a esta situación y tomar las medidas necesarias.

Adjuntamos registro fotográfico de algunos de los casos que se han presentado:



Obstáculos instalados para impedir el paso (lo han movido para poder pasar)



Amarre de botes del lado de la obra



Amarre de botes del lado del bote


LUIS FERNANDO BOTERO MORALES
Director de proyecto RAHS INGENIERIA SAS

Barrancabermeja, 24 de julio de 2024

PMRB-09-102-2024

Señores(as):

UNION TEMPORAL I. MARGEN

Atn. Mayerli Paola Giraldo Olaya

Representante Legal

Barrancabermeja – Santander

Referencia: Contrato No 4046-23 cuyo objeto es: “CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER”,

Asunto: Entrega de informes mensuales mes de junio.

Cordial saludo;

En el presente se adjunta los informes mensuales del mes de junio de las siguientes áreas:

- Informe área SST.
- Informe área en Ambiental.
- Informe Social

Cordialmente:

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Luis Fernando Botero', is written over a series of horizontal lines. The signature is fluid and stylized, with a prominent 'L' and 'B'.

LUIS FERNANDO BOTERO
Representante Legal Suplente
RAHS INGENIERIA SAS

C/C SECREATARIA DE INFRAESTRUCTURA

Barrancabermeja, 14 de agosto de 2024

PMRB-09-107-2024

Señores(as):

UNION TEMPORAL I. MARGEN

Atn. Mayerli Paola Giraldo Olaya

Representante Legal

Barrancabermeja – Santander

Referencia: Contrato No 4046-23 cuyo objeto es: “CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER”,

Asunto: Entrega de informes mensuales mes de julio.

Cordial saludo;

En el presente se adjunta los informes mensuales del mes de julio de las siguientes áreas:

- Informe área SST.
- Informe área Técnica.
- Informe Social

Cordialmente:

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Luis Fernando Botero', is written over a horizontal line.

LUIS FERNANDO BOTERO

Representante Legal Suplente

RAHS INGENIERIA SAS

C/C SECREATARIA DE INFRAESTRUCTURA

Barrancabermeja, 15 de agosto de 2024

PMRB-09-108-2024

Señores(as):

UNION TEMPORAL I. MARGEN

Atn. Mayerli Paola Giraldo Olaya

Representante Legal

Barrancabermeja – Santander

Referencia: Contrato No 4046-23 cuyo objeto es: “CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER”,

Asunto: Entrega de informe Ambiental Julio.

Cordial saludo;

En el presente se adjunta informe mensual del mes de julio de las siguientes áreas:

- Informe área Ambiental

Cordialmente:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Fernando Botero', is written over a horizontal line.

LUIS FERNANDO BOTERO
Representante Legal Suplente
RAHS INGENIERIA SAS

C/C SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901662236-1	SOLDADURAS Y MONTAJES ESPINOSA SAS		CALLE 92 A SUR 14 A 21	6010098	SYMESPINOSA@GMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	A – Más de 200 cot	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2024-07	2024-06	E		78459691	\$1.610.000

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	156.000	0		0		0	0	0	0	156.000	3
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	52.000	0		0		0	0	0	0	52.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1
230301	Porvenir	800224808-8	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1
231001	Colfondos	800227940-6	416.000	0	0	0	0	0	0		416.000	2

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	362.000				362.000	0	0	362.000			3.620	362.000	4

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	208.000	0	0	208.000	4

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	208.000	208.000
Pensión	3	832.000	832.000
Riesgos Laborales	1	362.000	362.000
CCF	1	208.000	208.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	7	1.610.000	1.610.000

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901662236-1	SOLDADURAS Y MONTAJES ESPINOSA SAS		CALLE 92 A SUR 14 A 21	6010098	SYMESPINOSA@GMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	A – Más de 200 cot	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2024-07	2024-06	E		78459691	\$1.610.000
					TOTAL A PAGAR

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES												
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjugo	Exonerado	Columna exonerada	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SIN	JOE	MA	MA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1096222933	HERRERA ALZATE JOSE LUIS	1	0			S																	231001	1.300.000	208.000	0	0	0	0	0	EPS037	1.300.000	52.000	14-4	1.300.000	5	90.500	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
2	CC	1127382617	CANO CRISTIAN DAVID	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	0	EPS002	1.300.000	52.000	14-4	1.300.000	5	90.500	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
3	CC	15888783	ESPINOSA GONZALEZ LUIS ALBERTO	1	0			S																	231001	1.300.000	208.000	0	0	0	0	0	EPS002	1.300.000	52.000	14-4	1.300.000	5	90.500	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
4	CC	6910757	NUÑEZ CANDELA JOSE ZAMIR	1	0			S																	230201	1.300.000	208.000	0	0	0	0	0	EPS002	1.300.000	52.000	14-4	1.300.000	5	90.500	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0

Barrancabermeja, 20 de marzo de 2024

Señor:

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Atn: Ing. JUAN CARLOS SILVA

Supervisor Interventoría

REF: CONTRATO DE No. 4049-2023 "INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROYECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA".

ASUNTO: ENTREGA HOJAS DE VIDA

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente, me permito enviar relación del personal de acompañamiento a la Interventoría:

NOMBRE	N. IDENTIDAD	CARGO
Luis Alexander Alarcon Marentes	79.189.409	Especialista en Ingenieria Hidraulica
Alfonso Rivera Perez	91.269.243	Director de Interventoria
Ludwing Antonio Navas Nuñez	13.837.891	Residente de Interventoria
Veronica Hernandez Jalkn	1.096.251.719	Ingenier Civil de Apoyo
Xiomara Senith Diaz Sierra	63.547.620	Tecnologa HSE
Jorge Sanchez Marmol	13.722.667	Profesional en SGSST
Elena Marcela Vanegas Calderon	1.095.798.247	Profesional Social

De igual manera se anexa documentación del siguiente personal,

NOMBRE	CARGO	CARGO
Luis Alexander Alarcon Marentes	Especialista en Ingenieria Hidraulica	Hoja de Vida, Afiliacion
Veronica Hernandez Jalkn	Ingenier Civil de Apoyo	Hoja de Vida, Afiliacion
Xiomara Senith Diaz Sierra	Tecnologa HSE	Hoja de Vida, Afiliacion
Jorge Sanchez Marmol	Profesional en SGSST	Hoja de Vida.
Elena Marcela Vanegas Calderon	Profesional Social	Hoja de Vida.

Cordialmente,



Nombre: MAYERLI PAOLA GIRALDO OLAYA

C.C. No. 1.096.193.601 de Barrancabermeja

R.L. UT I. MARGEN

Barrancabermeja, 17 de junio de 2024

Señores:

REGALIAS

SECCIONAL BARRANCABERMEJA

Ciudad.

REF: CONTRATO DE OBRA No. 4046-2023 "CONSTRUCCION DE LA PROTECCION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA TRAMO 1 EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA".

ASUNTO: TRAZABILIDAD OBRA DE LA REFERENCIA

Respetado Señores:

Anexo a la presente, estamos haciendo entrega de la trazabilidad de la obra de la referencia, con relación a los comunicados que ha enviado el Contratista de Obra, con relación a los cuestionamientos por parte de ellos, respecto a los diseños y a obras no previstas, las cuales se requieren para el normal desarrollo de los trabajos y que no se tuvieron en cuenta en la etapa precontractual.

Sin otro particular

Cordialmente,



Nombre: MAYERLI PAOLA GIRALDO OLAYA
C.C. No. 1.096.193.601 de Barrancabermeja
R.L. U.T. I.MARGEN

C. C.: Ing. Juan Carlos Silva
Supervisor Interventoría

Barrancabermeja, 27 de junio de 2024

Señores:

RASH INGENIERIA S.A.S.

Atn: Ing. JUAN BUITRAGO CORTES

Represente Legal.

REF: CONTRATO DE OBRA No. 4046-2023 "CONSTRUCCION DE LA PROTECCION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA TRAMO 1 EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA".

ASUNTO: RESPUESTA A SU OFICIO No. PMRB-009-091-2024

Respetado Ingeniero:

Esta Interventoría, nuevamente manifiesta preocupación con temas que a la fecha no han sido resueltos y/o no se ha cumplido con el suministro e instalación de la tubería para el hincado de pilotes, actividad que representa un 85% del total del proyecto inicial; ustedes como principales ejecutores han hecho caso omiso a entregar información fidedigna y concreta frente a la compra real de la tubería para pilotaje de 12 ¾" e=1/2" y $F_y=322$ Mpa, especificaciones que entre otras están consignadas en el contrato; pero, sorprende a esta Interventoría este oficio del 22 de mayo de 2024, con una supuesta información de compra de 10.604 m de tubería, donde en el supuesto contrato de compraventa, consignan 10.632 m; queriendo decir con esto que adicionalmente adquirieron 1.200 m como compra extra para poder iniciar la obra; manifestando incluso, que se realizó porque según la compra de la tubería se requerían más de 60 días para su fabricación y transporte del primer lote, el cual supuestamente se entregaría debió entregarse en enero de 2024, evento que no sucedió solo hasta el mes de marzo de 2024, iniciándose a avizorar un incumplimiento con la supuesta programación de entrega de este material.

Ahora bien, RASH INGENIERIA SAS, trata de justificar estas situaciones, acudiendo a los pliegos de condiciones, considerando que vuelven a errar porque indican que es importante garantizar una correcta gestión de compras sin haber allegado documento que así lo justifique, sin dejar de lado que el pliego indica que se evalúe la disponibilidad; pero, nunca refiere que se realice alguna compra, además que al ser seleccionada su empresa y al no poder realizar una gestión adecuada, debió informar de manera inmediata a la Interventoría y entregar un plan de mitigación, que contuviese la indicación de las medidas a tomar.

Continuando con el análisis de la porción del contrato allegado en un folio, debemos manifestar que lo adolece de los siguiente:

1. Identificación e individualización de las partes.
2. Objeto claro del contrato, donde conste la descripción detallada del insumo, sus características, especificaciones y estado entre otros.
3. Valor del producto adquirido, con su correspondiente forma de pago.
4. Plan de entrega, indicando lugar fecha y condiciones de esta, consignando las condiciones del vendedor respecto del comprador.



UT I.MARGEN

UNION TEMPORAL I. MARGEN

5. Garantías.
6. Cláusulas resolutorias, señalando condiciones y consecuencias de la rescisión
7. Obligaciones y derechos de las partes
8. Confidencialidad (si aplica).
9. Ley aplicable y jurisdicción, determinando la legislación que regirá el contrato y la jurisdicción que corresponda en caso de disputa.
10. Firma de las partes. Y todas las demás que fuesen necesarias por la naturaleza del contrato a lo correspondiente a la participación de dos naciones como los diferentes domicilios de las partes.

Por tanto, no es cierto, cuando afirman que han garantizado la correcta gestión de compra de insumos como la tubería para el pilotaje; ya que terminan su oficio ajustando un supuesto plan de suministro de tubería, con los hechos ya ocurridos y que consigna señalando entrega de tubería en obra en Diciembre de 2023, en marzo de 2024 y actualmente con expectativas de junio, incluso mostrando que se realizará una entrega en agosto de 2024, mes donde se termina el plazo contractual el 13 de agosto de 2024, quedando nuevamente en evidencia la mala gestión de compras que ha señalado, incluida en el anexo técnico en el capítulo 6 condiciones particulares del proyecto.

Y una vez más, reiteramos que, esta información se había solicitado desde le 15 de febrero de 2024 y se está allegando en este documento a finales de mayo, con una serie de incongruencias, contradicciones y afirmaciones no reales en lo que atañe a la tubería para pilotaje donde se señalan cantidades diferentes, un contrato incompleto y un plan de entrega de tubería acomodado a conveniencia.

Lo consignado al final de su documento, donde afirma que su empresa cuenta con el insumo de tubería, no concuerda con la realidad en obra; ya que, en el momento no existe acopio de material en el patio de trabajo a fecha de 27 de junio de 2024 y menos las certificaciones de documentos que los acrediten, confirmando nuevamente la mala gestión de compras.

Sin otro particular

Cordialmente,

Nombre: MAYERLI PAOLA GIRALDO OLAYA
C.C. No. 1.096.193.601 de Barrancabermeja
R.L. U.T. I.MARGEN
Con copia: Ing. Johanna Paola Santos R.
Secretaria de Infraestructura

Barrancabermeja, 08 de agosto de 2024

Señores:

RASH INGENIERIA S.A.S

Atn: Ing. JUAN BUITRAGO CORTES

Represente Legal.

REF: CONTRATO DE OBRA No. 4046-2023 "CONSTRUCCION DE LA PROTECCION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA TRAMO 1 EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA".

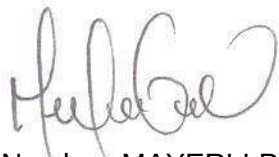
ASUNTO: TUBERÍA METÁLICA PARA PILOTAJE

Respetado Ingeniero:

Vemos con preocupación que desde el pasado 25 de junio de 2024, se hincó el último pilote, a la fecha no ha llegado material (Tubería metálica) para continuar con la actividad correspondiente al hincado, muy respetuosamente solicitamos se nos manifieste de manera concreta y concisa por parte de ustedes cuales han sido los inconvenientes para que no se cuente con este material en el sitio de la obra.

Sin otro particular

Cordialmente,



Nombre: MAYERLI PAOLA GIRALDO OLAYA
C.C. No. 1.096.193.601 de Barrancabermeja
R.L. U.T. I.MARGEN

C. C. Ing. Juan Carlos Silva Rincón
Supervisor Interventoría.



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BUCARAMANGA			SUCURSAL BUCARAMANGA			COD.SUC 96	NO.PÓLIZA 96-44-101184148	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
29 11 2023	14 11 2023		00:00	14 08 2029		23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL I.MARGEN	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.731.332-5
DIRECCIÓN: CALLE 44A 22 A 59 BRR INSCREDIAL	CIUDAD: BARRANCABERMEJA, SANTANDER TELÉFONO: 3163355121

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.201.900-6
DIRECCIÓN: CL 48 NRO. 21 A - 15	CIUDAD: BARRANCABERMEJA, SANTANDER TELÉFONO 6115555

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, CALIDAD DEL SERVICIO EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No 4049-23 DE FECHA: 10/08/2023 REFERENTE A INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCION DE LA PROYECCION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA TRAMO 1 EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

CALIDAD DEL SERVICIO TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/11/2023	14/02/2025	\$151,789,379.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14/11/2023	14/08/2027	\$75,894,689.50	
CALIDAD DEL SERVICIO	14/08/2024	14/08/2029	\$151,789,379.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 14/11/2023.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ***2,715,865.00	\$ *****20,000.00	\$ *****519,814.00	\$ *****3,255,679.00	\$ *****379,473,447.50	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE	ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00		

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

SE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
SE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
SE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
SE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
SE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS

96-44-101184148

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BUCARAMANGA			SUCURSAL BUCARAMANGA			COD.SUC 96	NO.PÓLIZA 96-44-101184148	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
29 11 2023	14 11 2023		00:00	14 08 2029		23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL I.MARGEN	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.731.332-5
DIRECCIÓN: CALLE 44A 22 A 59 BRR INSCREDIAL	CIUDAD: BARRANCABERMEJA, SANTANDER TELÉFONO: 3163355121

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.201.900-6
DIRECCIÓN: CL 48 NRO. 21 A - 15	CIUDAD: BARRANCABERMEJA, SANTANDER TELÉFONO 6115555
ADICIONAL:	



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá



Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia



Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ ***2,715,865.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****20,000.00	IVA \$ *****519,814.00	TOTAL A PAGAR \$ *****3,255,679.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****379,473,447.50	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	



(415)7709998021167(8020)11014111663181(3900)000003255679(96)20241113

REFERENCIA
PAGO:

1101411166318-1

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BUCARAMANGA						SUCURSAL BUCARAMANGA						COD.SUC 96		NO.POLIZA 96-44-101184148		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
29 11 2023			14 11 2023			00:00	14 08 2029			23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL UNION TEMPORAL I.MARGEN								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.731.332-5			
DIRECCIÓN: CALLE 44A 22 A 59 BRR INSCREDIAL						CIUDAD: BARRANCABERMEJA, SANTANDER			TELÉFONO: 3163355121		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DISTRITO DE BARRANCABERMEJA								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.201.900-6			
DIRECCIÓN: CL 48 NRO. 21 A - 15						CIUDAD: BARRANCABERMEJA, SANTANDER			TELÉFONO: 6115555		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :
NOMBRE
INGENIERIA PARA AGUAS Y PAVIMENTOS INGP SAS
INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S.

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
829000043-4	10.00
900808636-8	90.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101184148

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF083018C

ADICIONAL No. 01 EN PLAZO AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 4049 – 2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	4049 – 23
CONTRATANTE	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT	890.201.900-6
CONTRATISTA	UT. I.MARGEN
NIT	901.731.332 – 5
REPRESENTANTE LEGAL	MAYERLI PAOLA GIRALDO OLAYA
IDENTIFICACION	1.096.193.601 DE BARRANCABERMEJA
REGIMEN TRIBUTARIO	COMUN
PROCESO DE CONTRATACIÓN	CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-005-2022
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROYECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA TRAMO 1 EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
VALOR	SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$ 758.946.895,00)
DURACIÓN	NUEVE (09) MESES
SUPERVISION	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
BANCO DE PROYECTO	BPPID 20220680810048 BPIN 2021680810092 Certificado por la Secretaría de Planeación el 18 de enero del 2023
RUBRO PRESUPUESTAL	00MG-24-0600-2021-68081-0092
FUENTE DE FINANCIACION:	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 23-00681 del 02 de febrero de 2023, con rubro 00MG-24-0600-2021-68081-0092, concepto: CONSTRUCCION DE LA PROTECCION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA -TRAMO 1 EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, fuente de financiación: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA, por valor de: SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DOS PESOS (\$ 758.955.502,00)
REGISTRO PRESUPUESTAL	23-06769 DEL 18 DE AGOSTO DEL 2023
APROBACION DE GARANTIAS No.	CO1.WRT.12371679 DEL 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
CEPPA No.	544 DEL 26 DE ENERO DEL 2023

Entre los suscritos a saber: JOHANNA PAOLA SANTOS REY identificada con la cedula de ciudadanía No. 37.713.409, en su condición de secretaria de infraestructura según Decreto No. 02 del 1 de enero de 2024, actuando en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja designación otorgada mediante Acto Legislativo 01 de Julio 11 de 2019 que determinó la Categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al Municipio de Barrancabermeja, identificado con NIT No. 890.201.900-6, en ejercicio de las facultades otorgada por el Decreto número 006 del 05 de Enero de 2024; por medio del cual se delega la facultad para contratar y ordenar el gasto en los funcionarios de nivel directivo y asesor de la administración distrital” y demás normas como el Decreto número 125 del 30 de Junio de 2015, Decreto número 146 del 28 de Julio de 2015, así como en ejercicio de la competencia otorgada por el art. 11, literal b) de la Ley 80 de 1993, Art. 315 numeral 3 de la Constitución Nacional , numeral 5 literal d) de la ley 136 de 1994, artículo 110 del Decreto 111 de 1996, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos Reglamentarios y quien para los efectos de este contrato se denominará EL DISTRITO, identificado con NIT No. 890.201.900-6, en ejercicio de la competencia otorgada por los Arts. 209 y 355 de la Constitución Política de Colombia y Artículos 6 y 96 de la Ley 489 de 1998, y por la otra **UNIÓN TEMPORAL I.**

MARGEN, con NIT No. 901.731.332-5, cuyo Representante Legal es **MAYERLI PAOLA GIRALDO OLAYA** identificado con cedula de ciudadanía 1.096.193.601 de Barrancabermeja, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente **ADICIONAL No 01 EN PLAZO** al contrato de consultoría bajo la modalidad de interventoría No 4049-2023, previas las siguientes consideraciones: **A)** Que se suscribió contrato de interventoría No 4049-2023, actualmente en ejecución y cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROYECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA TRAMO 1 EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA"**, entre el Distrito de Barrancabermeja y la firma **UNIÓN TEMPORAL I. MARGEN**, Representante Legal **MAYERLI PAOLA GIRALDO OLAYA**. **B)** Que a través del oficio de fecha 22 de julio de 2024 la empresa **RASH INGENIERÍA S.A.S.**, presenta a la **UNIÓN TEMPORAL I. MARGEN** firma contratista a cargo de la interventoría del contrato de obra 4046-2023 documento técnico donde se exponen los argumentos técnicos y las circunstancias que sustentan la solicitud de **Adición No 01 en plazo**. **C)** La presente solicitud de **Adición No 01 en plazo** tiene como finalidad el cumplimiento al objeto del contrato de obra pública 4046-2023, cuyo objeto es: **"CONSTRUCCION DE LA PROTECCION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA"**. **D)** Que a través del **INFORME DE INTERVENTORÍA**, presentado a la **UNIÓN TEMPORAL I. MARGEN** firma contratada por el Distrito de Barrancabermeja para el seguimiento y control a la obra pública 4046-2023, cuyo objeto es: **"CONSTRUCCION DE LA PROTECCION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA"**, una vez revisados los motivos de tal solicitud avala la misma, pues no son imputables al contratista ni al Distrito, Con base en el informe entregado por la **UNIÓN TEMPORAL I. MARGEN** firma contratista a cargo del seguimiento y control al contrato de obra pública 4046-2023; en el PDT según reprogramación de obra de acuerdo al modificatoria 01, se evidencia que el avance de las actividades del contrato con corte a 13 de julio de 2024 se proyectaba en el plan de trabajo un avance físico de 30.70%, las dificultades de atraso en el proyecto, atribuidos a condiciones sociales y técnicas presentados en desarrollo de la ejecución: Que, por circunstancias externas al contratista, se afectó la adecuada ejecución del contrato, se hizo necesario realizar ajustes al contrato de obra, lo que generó un atraso en la ejecución de las actividades establecidas por la entidad, según el cronograma aprobado con base en los siguientes aspectos: 1. **DISEÑOS SEGÚN CONDICIONES ACTUALES DEL LECHO DEL RIO Y SU DIFERENCIA CON PRESUPUESTO Y ESPECIFICACIONES**. Inicialmente los diseños presentados por la Alcaldía fueron entregados días después de la firma del contrato por lo cual se realizó su debida verificación y revisión de la parte técnica y financiera. Al ser revisados, se realizaron observaciones mediante oficios del contratista de obra RAHS-PMRB-009-008-2023 "REVISION PRELIMINAR DE DISEÑOS 01" y RAHS-PMRB-009-009-2023 "REVISION PRELIMINAR DE DISEÑOS 02- VIABILIDAD CONSTRUCTIVA "que indicaron que estos diseños difieren de las condiciones actuales del lecho del Rio Magdalena, el presupuesto y las especificaciones técnicas. Esta situación ha generado atrasos en la planificación y ejecución de actividades contractuales y no previstas requeridas para la ejecución de actividades distintas al hincado de pilotes en el lecho del río; para lo cual RAHS INGENIERÍA SAS ha radicado solicitud de creación de ítems no previstos los cuales están en estudio por parte de la entidad e interventoría junto con las observaciones a diseños. 2. **AJUSTES DE DISEÑOS**. Realizar la etapa de ajustes y diseños en el contrato es una medida imprescindible para adaptarse a las nuevas condiciones del entorno, mejorar la viabilidad y sostenibilidad del proyecto. Además, abordar la problemática de los árboles protegidos y los trámites ambientales asociados lo cual ha generado atrasos significativos y que el proyecto avance de manera fluida y conforme a lo contractualmente pactado. Estos ajustes garantizarán la adecuada ejecución del proyecto por lo cual se necesitarán 4 (Cuatro) meses a partir de la aprobación del acta

de modificación No. 01. 2.1 CAMBIOS EN LAS CONDICIONES DEL RÍO. Evolución Natural del Entorno: Desde la elaboración de los diseños iniciales en el año 2018 hasta el año 2024, las condiciones del río han cambiado notablemente. Los ríos son sistemas dinámicos que pueden experimentar cambios significativos en su caudal, sedimentación, erosión de márgenes y otras características debido a factores naturales como la lluvia, el cambio climático y otros eventos ambientales, por lo anterior se notó que las condiciones actuales del río son diferentes a las condiciones que contempló inicialmente el consultor. Impacto en las Actividades Previstas: Las nuevas condiciones del río han limitado la viabilidad de las actividades originalmente planeadas. Es crucial ajustar los diseños para asegurar que las obras sean seguras, sostenibles y efectivas en el contexto actual. 2.2 INCONSISTENCIAS ENTRE EL DISEÑO Y EL PRESUPUESTO. Observaciones identificadas: Durante la fase de ejecución, se han identificado discrepancias significativas entre los diseños entregados, planos, presupuesto y especificaciones técnicas como se manifestó en los oficios RAHS-PMRB-009-008-2023 "REVISION PRELIMINAR DE DISEÑOS 01" y RAHS-PMRB-009-009-2023 "REVISION PRELIMINAR DE DISEÑOS 02- VIABILIDAD CONSTRUCTIVA ". 2.3 MITIGACIÓN DE RIESGOS: Mitigación de Riesgos: Ajustar los diseños permitirá identificar y mitigar riesgos que no se contemplaron en 2018, como posibles afectaciones en las casetas aledañas al proyecto por las excavaciones que se contemplan y la ejecución de los muros en concreto. Inventario Ambiental: La presencia de árboles inventariados por la entidad ambiental en la línea del eje de la obra presenta una problemática adicional. Estos árboles están protegidos y cualquier intervención sobre ellos requiere permisos y trámites específicos. Los trámites necesarios para obtener los permisos ambientales retrasarán los tiempos de ejecución de la obra. Es crucial considerar estos retrasos en los ajustes de los diseños para planificar adecuadamente y minimizar impactos en el cronograma del proyecto. 2.4 TÉCNICO. Empalme y/o cierres: Inicialmente el diseño no contempló un empalme o cierre con futuros proyectos que se tienen planteados para la protección de la margen derecha del río Magdalena, por lo cual se hace necesario definir los cierres tanto al inicio como al final de la obra esto para garantizar la estabilidad de obra. Diseño hidráulico: Se hace necesario la implementación de un sistema de desagüe de los colectores existentes los cuales hacen entrega en el área de intervención de la obra, adicional a esto se debe implementar un sistema colector de las aguas de escorrentía. Estado actual muelle de Barrancabermeja: Se debe verificar el estado actual del relleno del muelle, para verificar la capacidad portante del suelo el cual va a soportar la estructura a implementar. 3. NECESIDAD DE ACTIVIDADES ACTA DE MODIFICACIÓN No. 01. Se hace necesario la adición de actividades preliminares que son cruciales para la intervención del muelle. A la fecha, estas actividades no han sido aprobadas siendo indispensables para el cumplimiento y la correcta ejecución de la obra. Con el fin de definir la aprobación de estas actividades se radicó el oficio por parte del contratista de obra RAHS-PMRB-009-064-2024 "ACTA DE MODIFICACIÓN No. 01" y oficio RAHS-PMRB-009-077-2024 "Solicitud de Respuesta sobre Acta de Modificación No. 01 y Definición de Pintura". Por lo anterior se relacionan la adición de los siguientes ítems no previstos. Cerramiento en lámina de zinc de dimensiones 3m * 0,8 m reforzada con listón de madera de 2" empotrada 50cm en concreto de 2000 psi y triple refuerzo transversal con listones de 2x2" empotrada en bordillo de concreto 2000 psi de 0,20 x 0,20, incluye dos puertas para entrada de camiones en lámina. Desmonte y demolición de muro con malla eslabonada y muro en ladrillo H= 3m (Incluye concertina). Demolición de placa existente de pavimento en concreto. Disposición de Residuos y escombros en RCD. Transporte de material granular para rellenos y del retiro proveniente de excavaciones y demoliciones. Demolición de muros de edificaciones. Pintura Epóxica protección pilote metálicos. Corte de pavimento en concreto para demolición de losas. Arriostramiento de pilotes con ángulo de 3"x3"x1/4". Tapa para pilotes de lámina de 14/" diámetro de 12 3/4". Cabe destacar que, de acuerdo con la programación inicial del proyecto entregado

mediante oficio RAHS-PMRB- 009-037-2024 "Entrega de programación de obra inicial". Se tenía previsto el inicio actividades el 29 de febrero de 2024 como lo es las excavaciones varias sin clasificar. Sin embargo, debido a los motivos anteriormente mencionados y por gestiones de aprobación de actividades preliminares, no ha sido posible dar inicio a algunas actividades contractuales. 4. TRÁMITES DE ENTIDAD CONTRATANTE ANTE ENTIDADES COMO DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. El trámite del acta de modificación e inclusión de actividades no previstas se ha visto afectado por el proceso de aprobación por parte del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y los trámites internos de la Alcaldía. Esta situación ha ocasionado demoras adicionales que impactan directamente el cronograma de ejecución de la obra. 5. ASPECTO SOCIAL A pesar del esfuerzo tanto de LA ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA como del CONTRATISTA para disponer del sitio de obra que se encontraba ocupada por comerciantes, solo hasta el 08 de febrero se pudo disponer de área para realizar traslado de equipos y su acondicionamiento en zona de ejecución de pilotaje, cuando se debían empezar actividades preliminares para el hincado de pilotes. A continuación, se resumen las gestiones que se han realizado en el aspecto Social con el fin de disponer del área de ejecución de la obra y mitigar el riesgo de interrupciones en su ejecución por este aspecto: En oficio RAHS-PMRB-009-004-2023 del día 25 de agosto de 2023, EL CONTRATISTA notifico a la ENTIDAD los riesgos presentes en el ambiente y entorno del desarrollo del proyecto, con el objetivo de poner la primera alerta sobre los riesgos sociales y de seguridad que se presentarán en la ejecución, de tal manera que una vez identificados la entidad pudiera tomar medidas que mitiguen este riesgo. En concordancia con los numerales anteriores, el día 22 de noviembre de 2023 la ENTIDAD retiró una parte de los comerciantes que realizaban actividades en el sitio de obra y su entorno, El Contratista realizó el levantamiento de actas de vecindad de los locales ubicados en el paseo del río. En oficio RAHS-PMRB-009-021-2023 del 26 de diciembre de 2023 se informó a UT I Margen la ocupación del espacio público por los pescadores y demás vendedores informales que se encontraban ubicados en el sector conocido como Bajo Pipatón y que afectaban el desarrollo de las actividades propias del proyecto. En oficio RAHS-PMRB-009-032-2024 y RAHS-PMRB-009-033-2024 del 18 de enero de 2024 se reiteró a la entidad y la interventoría la solicitud de entrega del área de ejecución de la obra, que se encontraba ocupado por vendedores informales (Bajo Pipatón). **Tercero:** Que, por las razones expuestas por parte del Contratista de obra, se hace necesario adicionar el tiempo de ejecución del Contrato de Interventoría No. 4049 – 2023, cuyo objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROYECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA TRAMO 1 EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA", un plazo de CUATRO (04) MESES más al plazo inicial con el fin de dar cumplimiento al objeto y alcances planteados en el referido en el anexo de condiciones **Cuarto:** Que, en virtud de lo anterior, la Secretaría de Infraestructura elaboró el análisis de conveniencia o estudios previos correspondiente en cumplimiento a lo establecido en el numeral 7° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015. En mérito de lo anterior, Se requiere realizar inicialmente Adición No 01 en plazo al contrato No 4046-2023 y por ende al contrato No 4049-2023, un tiempo de Cuatro (04) meses o hasta el 13 de diciembre de 2024, mientras se tramita ante el Organismo de Decisión y Aprobación de Regalías Barrancabermeja "ODARB", los recursos en valor que permitan dar cumplimiento al alcance y al objeto contractual del proyecto: "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE PARQUES, POLIDEPORTIVAS, IDENTIDAD Y EMPRENDIMIENTO PARA EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA". **G)** Que teniendo en cuenta lo anterior, la interventoría contratada para el seguimiento y control de la obra pública 0562-2023, cuyo objeto es: CONSTRUCCION DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER, en su informe solicita la **Adición No 01 en plazo** por un término de Cuatro (04) meses más, al plazo contractual inicial. **H)** Que, revisado el



Secretaría de
Infraestructura

plazo adicionado al contrato de obra, y aplicando la ley 1474 de 2011 en su artículo 85 donde establece que la prórroga de la interventoría deberá ajustarse al tiempo del contrato de obra, y que en tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable el inciso segundo del párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993. I) Que la supervisión considera necesario realizar un **ADICIONAL No 01 EN PLAZO AL CONTRATO DE CONSULTORÍA EN LA MODALIDAD DE INTERVENTORÍA No. 4049-2023**, por un término de **Cuatro (04) meses más** al plazo contractual inicial, con el fin del cumplimiento total de las actividades del objeto contractual suscrito, y sobre las cuales es necesario cumplir actividades de seguimiento y control. J) Que, en virtud de lo anterior, la Secretaría Infraestructura elaboró el análisis de conveniencia o estudios previos correspondiente en cumplimiento a lo establecido en el numeral 7° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015. K) En mérito de lo anterior, se suscribe el presente contrato adicional en plazo se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA - PLAZO A ADICIONAR:** Adiciónese Cuatro (04) meses más, al plazo contractual inicial que fue de Nueve (09) meses, para un plazo total de Trece (13) meses, o hasta el 13 de diciembre de 2024. **CLÁUSULA SEGUNDA – GARANTÍA:** EL CONTRATISTA se obliga a ampliar la vigencia de las pólizas y las garantías otorgadas en el contrato de consultoría bajo la modalidad de interventoría No. 4049-2023 de acuerdo con el plazo adicionado. **CLÁUSULA TERCERA.** – Las demás cláusulas, condiciones y términos pactados en el contrato quedan como inicialmente fueron convenidos.

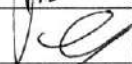
En constancia de todo lo anterior, se firma por las partes en Barrancabermeja a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2024.

EL CONTRATANTE,

EL CONTRATISTA,


Ing. JOHANNA PAOLA SANTOS REY
Secretaría de Infraestructura
Distrito de Barrancabermeja


UT. I. MARGEN
NIT 901.731.332-5
R. L. / MAYERLI PAOLA GIRALDO O.
C.C. No. 1.096.193.601

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Reviso aspectos jurídicos	Erich Gómez. ABG CPS INFRAESTRUCTURA		24/07/2024
Proyectó:	Juan Carlos Silva Rincón - Supervisor		24/07/2024
Revisó - Aprobó:	Arq. Johanna Paola Santos Rey – secretario de Infraestructura Distrito de Barrancabermeja		24/07/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901662236-1	SOLDADURAS Y MONTAJES ESPINOSA SAS		CALLE 92 A SUR 14 A 21	6010098	SYMESPINOSA@GMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	A – Más de 200 cot	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2024-08	2024-07	E	12/08/2024	79402491	40
					TOTAL A PAGAR
					\$1.610.000

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	156.000	0		0		0	0	0	0	156.000	3
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	52.000	0		0		0	0	0	0	52.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1
230301	Porvenir	800224808-8	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1
231001	Colfondos	800227940-6	416.000	0	0	0	0	0	0		416.000	2

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	362.000				362.000	0	0	362.000			3.620	362.000	4

TOTALES CAJAS									
Código CCF	Nombre					NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte
CCF22	Colsubsidio					860007336-1	208.000	0	0
					Total a Pagar		No. Afiliados		
					208.000		4		

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	208.000	208.000
Pensión	3	832.000	832.000
Riesgos Laborales	1	362.000	362.000
CCF	1	208.000	208.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	7	1.610.000	1.610.000

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901662236-1	SOLDADURAS Y MONTAJES ESPINOSA SAS		CALLE 92 A SUR 14 A 21	6010098	SYMESPINOSA@GMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	A – Más de 200 cot	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-08	2024-07	E	12/08/2024	79402491	\$1.610.000	

DETALLE POR COTIZANTE																																															
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES														
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjugo	Exonerado	Columna exonerada	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SILN	IOE	MA	MA	MA	MA	MA	MA	MA	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN							
1	CC	1096222933	HERRERA ALZATE JOSE LUIS	1	0			S																	231001	1.300.000	208.000	0	0	0	0	0	EPS037	1.300.000	52.000	14-4	1.300.000	5	90.500	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
2	CC	1127382617	CANO CRISTIAN DAVID	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	0	EPS002	1.300.000	52.000	14-4	1.300.000	5	90.500	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
3	CC	15888783	ESPINOSA GONZALEZ LUIS ALBERTO	1	0			S																	231001	1.300.000	208.000	0	0	0	0	0	EPS002	1.300.000	52.000	14-4	1.300.000	5	90.500	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
4	CC	6910757	NUÑEZ CANDELA JOSE ZAMIR	1	0			S																	230201	1.300.000	208.000	0	0	0	0	0	EPS002	1.300.000	52.000	14-4	1.300.000	5	90.500	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901662236-1	SOLDADURAS Y MONTAJES ESPINOSA SAS		CALLE 92 A SUR 14 A 21	6010098	SYMESPINOSA@GMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	A – Más de 200 cot	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2024-05	2024-04	E	14/05/2024	77050686	50
					TOTAL A PAGAR
					\$1.831.200

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	156.000	0		0		0	4	600	0	156.600	3
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	27.800	0		0		0	4	100	0	27.900	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	52.000	0		0		0	4	200	0	52.200	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	319.000	0	0	0	0	4	1.100	0	320.100	2
230301	Porvenir	800224808-8	416.000	0	0	0	0	4	1.400	0	417.400	2
231001	Colfondos	800227940-6	208.000	0	0	0	0	4	700	0	208.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	410.300				410.300	4	1.400	411.700			4.103	411.700	5

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	235.800	4	800	236.600	5

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901662236-1	SOLDADURAS Y MONTAJES ESPINOSA SAS		CALLE 92 A SUR 14 A 21	6010098	SYMESPINOSA@GMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	A – Más de 200 cot	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2024-05	2024-04	E	14/05/2024	77050686	\$1.831.200

DETALLE POR COTIZANTE																																															
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES												
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjugo	Exonerado	Columna exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SIL	IOE	MA	VAC	AVP	VCT	IRL	CONEXION	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	1096238068	MENDOZA HERNANDEZ WILFRAN DAVID	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	0	EPS037	1.300.000	52.000	14-4	1.300.000	5	90.500	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
2	CC	1127382617	CANO CRISTIAN DAVID	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	0	EPS002	1.300.000	52.000	14-4	1.300.000	5	90.500	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
3	CC	15888783	ESPINOSA GÓNZALEZ LUIS ALBERTO	1	0			S																	231001	1.300.000	208.000	0	0	0	0	0	EPS002	1.300.000	52.000	14-4	1.300.000	5	90.500	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
4	CC	6910757	NUÑEZ CANDELA JOSE ZAMIR	1	0			S																	230201	1.300.000	208.000	0	0	0	0	0	EPS002	1.300.000	52.000	14-4	1.300.000	5	90.500	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
5	CC	1096227618	DÍAZ GUERRA LUIS HUMBERTO	1	0			S	X																230201	693.334	111.000	0	0	0	0	0	EPS017	693.334	27.800	14-4	693.334	5	48.300	CCF22	693.334	27.800	0	0	0	0	0

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901662236-1	SOLDADURAS Y MONTAJES ESPINOSA SAS		CALLE 92 A SUR 14 A 21	6010098	SYMESPINOSA@GMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	A – Más de 200 cot	PRINCIPAL2	002	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1 0
2024-05	2024-04	E	14/05/2024	77068512	TOTAL A PAGAR \$403.900

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	52.000	0		0		0	4	200	0	52.200	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	208.000	0	0	0	0	4	700	0	208.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	90.500				90.500	4	300	90.800			905	90.800	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsídio	860007336-1	52.000	4	200	52.200	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	52.000	52.200
Pensión	1	208.000	208.700
Riesgos Laborales	1	90.500	90.800
CCF	1	52.000	52.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	402.500	403.900

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901662236-1	SOLDADURAS Y MONTAJES ESPINOSA SAS		CALLE 92 A SUR 14 A 21	6010098	SYMESPINOSA@GMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	A – Más de 200 cot	PRINCIPAL2	002	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2024-05	2024-04	E	14/05/2024	77068512	\$403.900
					TOTAL A PAGAR

DETALLE POR COTIZANTE																																																	
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES														
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres				Cotizante	Subjeto	Exonerado	Columna exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IOE	IVA	IVA	AVP	VCT	IRL	CONEXIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1096222933	HERRERA ALZATE JOSE LUIS				1	0		S	X																231001	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS037	1.300.000	52.000	14-4	1.300.000	5	90.500	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0	

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901662236-1	SOLDADURAS Y MONTAJES ESPINOSA SAS		CALLE 92 A SUR 14 A 21	6010098	SYMESPINOSA@GMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	A – Más de 200 cot	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				6 0
2024-06	2024-05	E	12/06/2024	77632513	TOTAL A PAGAR
					\$2.026.200

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	156.000	0		0		0	0	0	0	156.000	3
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	105.800	0		0		0	0	0	0	105.800	3

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	416.000	0	0	0	0	0	0		416.000	2
230301	Porvenir	800224808-8	215.000	0	0	0	0	0	0		215.000	2
231001	Colfondos	800227940-6	416.000	0	0	0	0	0	0		416.000	2

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	455.600				455.600	0	0	455.600			4.556	455.600	6

TOTALES CAJAS									
Código CCF	Nombre					NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte
CCF22	Colsubsidio					860007336-1	261.800	0	0
					Total a Pagar		No. Afiliados		
					261.800		6		

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	261.800	261.800
Pensión	3	1.047.000	1.047.000
Riesgos Laborales	1	455.600	455.600
CCF	1	261.800	261.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	7	2.026.200	2.026.200

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901662236-1	SOLDADURAS Y MONTAJES ESPINOSA SAS		CALLE 92 A SUR 14 A 21	6010098	SYMESPINOSA@GMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	A – Más de 200 cot	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				6	0
TOTAL A PAGAR						
2024-06	2024-05	E	12/06/2024	77632513	\$2.026.200	

DETALLE POR COTIZANTE																																																			
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES																
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjugo	Exonerado	Columna exonerada	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SILN	IOE	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	VCT	AVP	VCT	IBL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1096222933	HERRERA ALZATE JOSE LUIS	1	0			S																					231001	1.300.000	208.000	0	0	0	0	0	EPS037	1.300.000	52.000	14-4	1.300.000	5	90.500	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
2	CC	1096238068	MENDOZA HERNANDEZ WILFRAN DAVID	1	0			S		X																			230301	43.334	7.000	0	0	0	0	0	EPS037	43.334	1.800	14-4	43.334	5	3.100	CCF22	43.334	1.800	0	0	0	0	0
3	CC	1127382617	CANO CRISTIAN DAVID	1	0			S																					230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	0	EPS002	1.300.000	52.000	14-4	1.300.000	5	90.500	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
4	CC	15888783	ESPINOSA GONZALEZ LUIS ALBERTO	1	0			S																					231001	1.300.000	208.000	0	0	0	0	0	EPS002	1.300.000	52.000	14-4	1.300.000	5	90.500	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
5	CC	6910757	NUÑEZ CANDELA JOSE ZAMIR	1	0			S																					230201	1.300.000	208.000	0	0	0	0	0	EPS002	1.300.000	52.000	14-4	1.300.000	5	90.500	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
6	CC	1096227618	DIAZ GUERRA LUIS HUMBERTO	1	0			S		X																			230201	1.300.000	208.000	0	0	0	0	0	EPS037	1.300.000	52.000	14-4	1.300.000	5	90.500	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830011290-8	FUNDECO INGENIERIA S.A.S.		Cr 10 N 97 A 13 Of 403	6423894	rsuarez@ciprecon.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
					8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-07	2024-06	E	11/07/2024	78347062	\$5.083.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	145.600	0		0		0	0	0	0	145.600	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	123.700	0		0		0	0	0	0	123.700	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	127.800	0		0		0	0	0	0	127.800	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	186.000	0		0		0	0	0	0	186.000	3
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	78.800	0		0		0	0	0	0	78.800	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	229.100	0	0	0	0	0	0		229.100	1
230301	Porvenir	800224808-8	1.834.800	0	0	0	0	0	0		1.834.800	6
25-14	Colpensiones	900336004-7	582.200	0	0	0	0	0	0		582.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-7	Seguros Bolivar S.A.	860002503-2	1.100.700		0	0	1.100.700	0	0	1.100.700	0	0	11.007	1.100.700	8

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF38	Cafaba	890270275-5	675.000	0	0	675.000	8

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830011290-8	FUNDECO INGENIERIA S.A.S.		Cr 10 N 97 A 13 Of 403	6423894	rsuarez@ciprecon.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						SI

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS
					UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2024-07	2024-06	E	11/07/2024	78347062	\$5.083.700

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	661.900	661.900
Pensión	3	2.646.100	2.646.100
Riesgos Laborales	1	1.100.700	1.100.700
CCF	1	675.000	675.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	10	5.083.700	5.083.700

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830011290-8	FUNDECO INGENIERIA S.A.S.		Cr 10 N 97 A 13 Of 403	6423894	rsuarez@ciprecon.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2024-07	2024-06	E	11/07/2024	78347062	\$5.083.700

DETALLE POR COTIZANTE																																																
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES															
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subleigo	Exonerado	Columna exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IOE	MAA	MAA	MAA	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	1096197194	ESPEJOS HERNANDEZ ROBIN DANIEL	1	0			S								X										230301	1.787.234	286.000	0	0	0	0	0	EPS037	1.787.234	71.500	14-7	1.787.234	5	124.400	CCF38	1.787.234	71.500	0	0	0	0	0
2	CC	1096215262	LOPEZ RAMOS KENNETH GIOVANNY	1	0			S	X							X										230301	1.417.553	226.900	0	0	0	0	0	EPS005	1.417.553	56.800	14-7	1.417.553	5	98.700	CCF38	1.572.418	62.900	0	0	0	0	0
3	CC	1096238516	DELGADO MEDINA MARCOS ANTONIO	1	0			S								X										230301	1.969.362	315.100	0	0	0	0	0	EPS041	1.969.362	78.800	14-7	1.969.362	5	137.100	CCF38	1.969.362	78.800	0	0	0	0	0
4	CC	13566591	CASTRO DURAN OSCAR EDUARDO	1	0			S	X							X										230301	1.427.926	228.500	0	0	0	0	0	EPS037	1.427.926	57.200	14-7	1.427.926	5	99.400	CCF38	1.670.235	66.900	0	0	0	0	0
5	CC	5837250	SEPULVEDA CALLEJAS DAGOBERTO	1	0			S								X										25-14	3.638.298	582.200	0	0	0	0	0	EPS002	3.638.298	145.600	14-7	3.638.298	5	253.300	CCF38	3.638.298	145.600	0	0	0	0	0
6	CC	72050680	MERCADO MARTINEZ ROLANDO	1	0			S	X							X										230201	1.431.383	229.100	0	0	0	0	0	EPS037	1.431.383	57.300	14-7	1.431.383	5	99.700	CCF38	1.547.419	61.900	0	0	0	0	0
7	CC	91001450	ANGARITA OTERO RAMIRO ANTONIO	1	0			S								X										230301	943.085	150.900	0	0	0	0	0	EPS005	943.085	37.800	14-7	943.085	5	65.700	CCF38	943.085	37.800	0	0	0	0	0
8	CC	91001450	ANGARITA OTERO RAMIRO ANTONIO	1	0			S											X							230301	726.128	116.200	0	0	0	0	0	EPS005	726.128	29.100	14-7	726.128	5	0	CCF38	726.128	0	0	0	0	0	
9	CC	91421585	RIVERA GIRALDO LUIS ENRIQUE	1	0			S	X							X										230301	3.194.680	511.200	0	0	0	0	0	EPS017	3.194.680	127.800	14-7	3.194.680	5	222.400	CCF38	3.738.031	149.600	0	0	0	0	0

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830113525-1	RAHS INGENIERIA SA		CRA 10 No 97A-13 TORRE A OF 403	6428911	mcarrero@ciprecon.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS UPC
					17 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2024-06	2024-05	E	11/06/2024	77824102	\$15.217.100

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	53.800	0		0		0	0	0	0	53.800	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.722.400	0		0		0	0	0	0	1.722.400	9
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	196.500	0		0		0	0	0	0	196.500	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	97.400	0		0		0	0	0	0	97.400	2
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	49.300	0		0		0	0	0	0	49.300	1
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	335.300	0		0		0	0	0	0	335.300	2

TOTALES PENSIÓN													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados	
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	984.000	0	0	0	0	0	0		984.000	2	
230301	Porvenir	800224808-8	2.390.500	0	0	32.000	32.000	0	0		2.454.500	6	
231001	Colfondos	800227940-6	1.280.000	0	0	0	0	0	0		1.280.000	2	
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.778.000	0	0	41.400	41.400	0	0		2.860.800	4	

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-7	Seguros Bolivar S.A.	860002503-2	2.776.800		0	0	2.776.800	0	0	2.776.800	0	0	27.768	2.776.800	17

TOTALES CAJAS								
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados	
CCF15	Comfacesar	892399989-8	0	0	0	0	1	
CCF21	Cafam	860013570-3	1.358.500	0	0	1.358.500	8	
CCF38	Cafaba	890270275-5	1.047.800	0	0	1.047.800	8	

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830113525-1	RAHS INGENIERIA SA		CRA 10 No 97A-13 TORRE A OF 403	6428911	mcarrero@ciprecon.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						SI

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
					UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				17
					TOTAL A PAGAR
2024-06	2024-05	E	11/06/2024	77824102	\$15.217.100

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	2.454.700	2.454.700
Pensión	4	7.579.300	7.579.300
Riesgos Laborales	1	2.776.800	2.776.800
CCF	3	2.406.300	2.406.300
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	14	15.217.100	15.217.100

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830113525-1	RAHS INGENIERIA SA		CRA 10 No 97A-13 TORRE A OF 403	6428911	mcarrero@ciprecon.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		
SI							

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				17 0
					TOTAL A PAGAR
2024-06	2024-05	E	11/06/2024	77824102	\$15.217.100

DETALLE POR COTIZANTE																																															
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES															
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subleigo	Subleigo	Columna exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	IOE	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN								
1	CC	9160705	CAMPO ARAQUE JOSE LISANDRO	1	0			S																	25-14	2.000.000	320.000	0	0	0	0	ESSC07	2.000.000	80.000	14-7	2.000.000	5	139.200	CCF38	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0	
2	CC	85442037	CAÑARETE PAYARES GILBERTO	1	0			S								X									230301	6.381.948	1.021.200	0	0	32.000	32.000	ESSC07	6.381.948	255.300	14-7	6.381.948	5	444.200	CCF38	6.381.948	255.300	0	0	0	0	0	
3	CC	80881535	SOLANO DIAZ WILMER FABIAN	1	0			S																	EPS005	4.200.000	672.000	0	0	0	0	EPS005	4.200.000	168.000	14-7	4.200.000	5	292.400	CCF21	4.200.000	168.000	0	0	0	0	0	
4	CC	80239293	MURILLO SANCHEZ JULIAN ARMANDO	1	0			S																	230301	1.312.000	210.000	0	0	0	0	EPS008	1.312.000	52.500	14-7	1.312.000	1	6.900	CCF21	1.312.000	52.500	0	0	0	0	0	
5	CC	79600114	RUIZ JIMENEZ WILLIAM HUMBERTO	1	0			S	X							X									25-14	3.600.000	576.000	0	0	0	0	EPS008	3.600.000	144.000	14-7	3.600.000	1	18.800	CCF21	3.831.250	153.300	0	0	0	0	0	
6	CC	7563047	BOTERO MORALES LUIS FERNANDO	1	0			S								X									25-14	8.262.354	1.322.000	0	0	41.400	41.400	EPS005	8.262.354	330.500	14-7	8.262.354	5	575.100	CCF21	8.262.354	330.500	0	0	0	0	0	
7	CC	63461293	MONCADA MONTOYA PATRICIA	1	0			S																	25-14	3.500.000	560.000	0	0	0	0	EPS005	3.500.000	140.000	14-7	3.500.000	5	243.600	CCF38	3.500.000	140.000	0	0	0	0	0	
8	CC	41772838	HERNANDEZ SUAREZ CLAUDIA PIEDAD	1	1			S																	231001	3.800.000	608.000	0	0	0	0	EPS005	6.056.000	242.300	14-7	6.056.000	1	31.700	CCF21	6.056.000	242.300	0	0	0	0	0	
9	CC	37578151	VANEGAS HERNANDEZ ELIANA PATRICIA	1	0			S																	231001	3.800.000	608.000	0	0	0	0	EPS005	3.800.000	152.000	14-7	3.800.000	5	264.500	CCF38	3.800.000	152.000	0	0	0	0	0	
10	CC	19105127	HERNANDEZ SUAREZ RICARDO ALBERTO	1	1			S											X						EPS005	3.038.000	0	0	0	0	0	0	EPS005	3.038.000	121.600	14-7	3.038.000	1	0	CCF21	3.038.000	121.600	0	0	0	0	0
11	CC	19105127	HERNANDEZ SUAREZ RICARDO ALBERTO	1	1			S											X						EPS005	0	0	0	0	0	0	0	EPS005	1.772.167	70.900	14-7	1.772.167	1	0	CCF21	1.772.167	70.900	0	0	0	0	0
12	CC	19105127	HERNANDEZ SUAREZ RICARDO ALBERTO	1	1			S								X									EPS005	0	0	0	0	0	0	0	EPS005	2.784.833	111.400	14-7	2.784.833	1	14.600	CCF21	2.784.833	111.400	0	0	0	0	0
13	CC	12503004	TOSCANO PEREZ CARLOS DANIEL	1	5			S									X								EPS002	0	0	0	0	0	0	0	EPS002	1.343.333	53.800	14-7	1.343.333	5	0	CCF15	1.343.333	0	0	0	0	0	0
14	CC	1096250659	SUAREZ VANEGAS SIRLEY TATIANA	1	0			S								X									230301	88.280	14.200	0	0	0	0	EPS041	88.280	0	14-7	88.280	5	0	CCF38	88.280	0	0	0	0	0	0	
15	CC	1096250659	SUAREZ VANEGAS SIRLEY TATIANA	1	0			S								X									230301	1.230.620	196.900	0	0	0	0	EPS041	1.230.620	49.300	14-7	1.230.620	5	85.700	CCF38	1.230.620	49.300	0	0	0	0	0	
16	CC	1096218733	RUEDA POSADA JENNY MARCELA	1	0			S																	230301	3.492.021	558.800	0	0	0	0	EPS005	3.492.021	139.700	14-7	3.492.021	5	243.100	CCF38	3.492.021	139.700	0	0	0	0	0	
17	CC	1063291950	SALCEDO CORTES CLAUDIA ALEXANDRA	1	0			S									X								230301	95.717	15.400	0	0	0	0	EPS017	95.717	3.900	14-7	95.717	5	0	CCF38	95.717	0	0	0	0	0	0	
18	CC	1063291950	SALCEDO CORTES CLAUDIA ALEXANDRA	1	0			S									X								230301	1.437.376	230.000	0	0	0	0	EPS017	1.437.376	57.500	14-7	1.437.376	5	100.100	CCF38	1.437.376	57.500	0	0	0	0	0	
19	CC	1031160170	SANCHEZ GOMEZ DANIELA	1	0			S	X							X	X								230301	900.000	144.000	0	0	0	0	EPS017	900.000	36.000	14-7	900.000	1	4.700	CCF21	900.000	36.000	0	0	0	0	0	
20	CC	1018472313	CANTILLO GAMEZ SEBASTIAN	1	0			S																	230201	4.350.000	696.000	0	0	0	0	EPS005	4.350.000	174.000	14-7	4.350.000	5	302.800	CCF38	4.350.000	174.000	0	0	0	0	0	
21	CC	1014279535	GUTIERREZ MARTINEZ JESICA PATRICIA	1	0			S																	230201	1.800.000	288.000	0	0	0	0	EPS005	1.800.000	72.000	14-7	1.800.000	1	9.400	CCF21	1.800.000	72.000	0	0	0	0	0	

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830113525-1	RAHS INGENIERIA SA		CRA 10 No 97A-13 TORRE A OF 403	6428911	mcarrero@ciprecon.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2024-07	2024-06	E	05/07/2024	78345043	18
					0
					TOTAL A PAGAR
					\$16.598.100

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	205.600	0		0		0	0	0	0	205.600	2
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.781.400	0		0		0	0	0	0	1.781.400	9
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	103.300	0		0		0	0	0	0	103.300	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	129.100	0		0		0	0	0	0	129.100	2
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	52.200	0		0		0	0	0	0	52.200	1
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	383.100	0		0		0	0	0	0	383.100	2

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.013.700	0	0	0	0	0	0		1.013.700	2
230301	Porvenir	800224808-8	3.460.700	0	0	37.300	37.300	0	0		3.535.300	8
231001	Colfondos	800227940-6	1.326.600	0	0	0	0	0	0		1.326.600	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.423.300	0	0	46.200	46.200	0	0		2.515.700	3

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-7	Seguros Bolivar S.A.	860002503-2	2.971.900		0	0	2.971.900	0	0	2.971.900	0	0	29.719	2.971.900	18

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF15	Comfacesar	892399989-8	0	0	0	0	1
CCF21	Cafam	860013570-3	1.478.900	0	0	1.478.900	9
CCF38	Cafaba	890270275-5	1.101.300	0	0	1.101.300	8

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830113525-1	RAHS INGENIERIA SA		CRA 10 No 97A-13 TORRE A OF 403	6428911	mcarrero@ciprecon.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						SI

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
					18 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2024-07	2024-06	E	05/07/2024	78345043	\$16.598.100

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	2.654.700	2.654.700
Pensión	4	8.391.300	8.391.300
Riesgos Laborales	1	2.971.900	2.971.900
CCF	3	2.580.200	2.580.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	14	16.598.100	16.598.100

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830113525-1	RAHS INGENIERIA SA		CRA 10 No 97A-13 TORRE A OF 403	6428911	mcarrero@ciprecon.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		
SI							

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				18 0
					TOTAL A PAGAR
2024-07	2024-06	E	05/07/2024	78345043	\$16.598.100

DETALLE POR COTIZANTE																																																			
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES																		
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjugo	Subjugo	Columna exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	IOE	IVA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN						
1	CC	1014279535	GUTIERREZ MARTINEZ JESICA PATRICIA	1	0			S																230201	1.800.000	288.000	0	0	0	0	0	EPS005	1.800.000	72.000	14-7	1.800.000	1	9.400	CCF21	1.800.000	72.000	0	0	0	0	0	0	0			
2	CC	12503004	TOSCANO PEREZ CARLOS DANIEL	1	5			S									X								0	0	0	0	0	0	0	0	EPS002	1.300.000	52.000	14-7	1.300.000	5	0	CCF15	1.300.000	0	0	0	0	0	0	0			
3	CC	7563047	BOTERO MORALES LUIS FERNANDO	1	0			S							X									25-14	9.232.334	1.477.200	0	0	46.200	46.200	EPS005	9.232.334	369.300	14-7	9.232.334	5	642.600	CCF21	9.232.334	369.300	0	0	0	0	0	0	0	0			
4	CC	1033744850	GARZON CASTRO LINDA JASSBLEIDY	1	0			S	X						X	X								230301	3.840.000	614.400	0	0	0	0	0	EPS002	3.840.000	153.600	14-7	3.840.000	1	20.100	CCF21	3.840.000	153.600	0	0	0	0	0	0	0	0		
5	CC	41772838	HERNANDEZ SUAREZ CLAUDIA PIEDAD	1	1			S								X									0	0	0	0	0	0	0	0	EPS005	5.652.267	226.100	14-7	5.652.267	1	29.600	CCF21	5.652.267	226.100	0	0	0	0	0	0	0	0	
6	CC	1096250659	SUAREZ VANEGAS SIRLEY TATIANA	1	0			S								X								230301	1.303.457	208.600	0	0	0	0	0	EPS041	1.303.457	52.200	14-7	1.303.457	5	90.800	CCF38	1.303.457	52.200	0	0	0	0	0	0	0	0		
7	CC	1098671232	ESTEVEZ BAUTISTA YESENIA KATHERINE	1	0			S	X						X	X								230301	1.133.333	181.400	0	0	0	0	0	EPS008	1.133.333	45.400	14-7	1.133.333	1	6.000	CCF21	1.133.333	45.400	0	0	0	0	0	0	0	0		
8	CC	1018472313	CANTILLO GAMEZ SEBASTIAN	1	0			S								X								230201	4.535.107	725.700	0	0	0	0	0	EPS005	4.535.107	181.500	14-7	4.535.107	5	315.700	CCF38	4.535.107	181.500	0	0	0	0	0	0	0	0		
9	CC	85442037	CAÑARETE PAYARES GILBERTO	1	0			S								X								230301	7.002.567	1.120.500	0	0	35.100	35.100	ESSC07	7.002.567	280.200	14-7	7.002.567	5	487.400	CCF38	7.002.567	280.200	0	0	0	0	0	0	0	0			
10	CC	19105127	HERNANDEZ SUAREZ RICARDO ALBERTO	1	1			S																	0	0	0	0	0	0	0	0	EPS005	7.595.000	303.800	14-7	7.595.000	1	39.700	CCF21	7.595.000	303.800	0	0	0	0	0	0	0	0	
11	CC	1063291950	SALCEDO CORTES CLAUDIA ALEXANDRA	1	0			S								X								230301	1.426.542	228.300	0	0	0	0	0	EPS017	1.426.542	57.100	14-7	1.426.542	5	99.300	CCF38	1.426.542	57.100	0	0	0	0	0	0	0	0		
12	CC	85442037	CAÑARETE PAYARES GILBERTO	1	0			S									X							230301	425.463	68.100	0	0	0	2.200	2.200	ESSC07	425.463	17.100	14-7	425.463	5	0	CCF38	425.463	0	0	0	0	0	0	0	0			
13	CC	41772838	HERNANDEZ SUAREZ CLAUDIA PIEDAD	1	1			S											X						0	0	0	0	0	0	0	0	EPS005	403.733	16.200	14-7	403.733	1	0	CCF21	403.733	16.200	0	0	0	0	0	0	0	0	
14	CC	1096218733	RUEDA POSADA JENNY MARCELA	1	0			S																230301	3.250.000	520.000	0	0	0	0	0	EPS005	3.250.000	130.000	14-7	3.250.000	5	226.200	CCF38	3.250.000	130.000	0	0	0	0	0	0	0	0		
15	CC	80239293	MURILLO SANCHEZ JULIAN ARMANDO	1	0			S																230301	1.312.000	210.000	0	0	0	0	0	EPS008	1.312.000	52.500	14-7	1.312.000	1	6.900	CCF21	1.312.000	52.500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
16	CC	1031160170	SANCHEZ GOMEZ DANIELA	1	0			S																230301	1.800.000	288.000	0	0	0	0	0	EPS017	1.800.000	72.000	14-7	1.800.000	1	9.400	CCF21	1.800.000	72.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
17	CC	80881535	SOLANO DIAZ WILMER FABIAN	1	0			S																231001	4.200.000	672.000	0	0	0	0	0	EPS005	4.200.000	168.000	14-7	4.200.000	5	292.400	CCF21	4.200.000	168.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
18	CC	37578151	VANEGAS HERNANDEZ ELIANA PATRICIA	1	0			S								X								231001	4.091.064	654.600	0	0	0	0	0	EPS005	4.091.064	163.700	14-7	4.091.064	5	284.800	CCF38	4.091.064	163.700	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
19	CC	9160705	CAMPO ARAQUE JOSE LISANDRO	1	0			S									X							25-14	2.144.681	343.200	0	0	0	0	0	ESSC07	2.144.681	85.800	14-7	2.144.681	5	149.300	CCF38	2.144.681	85.800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
20	CC	63461293	MONCADA MONTOYA PATRICIA	1	0			S								X								25-14	3.768.085	602.900	0	0	0	0	0	EPS005	3.768.085	150.800	14-7	3.768.085	5	262.300	CCF38	3.768.085	150.800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	CC	1098671232	ESTEVEZ BAUTISTA YESENIA KATHERINE	1	0			S										X						230301	133.333	21.400	0	0	0	0	0	EPS008	133.333	5.400	14-7	133.333	1	0	CCF21	133.333	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	



INFORME DE GESTIÓN AMBIENTAL

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 4046 – 2023

CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO
MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA,
SANTANDER

GEOMARYS SAUCEDO CONEDO
PROFESIONAL AMBIENTAL
RAHS INGENIERÍA S.A.S.

Barrancabermeja, agosto de 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. GESTIÓN AMBIENTAL DE LA OBRA	4
2.1 PROGRAMA No. 1 CONFORMACIÓN DE GRUPO DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL.....	4
2.2 PROGRAMA No. 2 PLAN DE CAPACITACIONES AMBIENTALES	4
2.3 PROGRAMA No. 3 CUMPLIMIENTO DE PERMISOS AMBIENTALES.....	4
2.4 PROGRAMA No. 4 MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	5
2.5 PROGRAMA No. 5 SEÑALIZACIÓN DE FRENTES DE OBRA Y SITIOS	5
2.6 PROGRAMA No. 6 MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL ESCOMBROS	5
2.7 PROGRAMA No. 7 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y PELIGROSOS Y DISPOSICIÓN FINAL.....	6
2.8 PROGRAMA No. 8 MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES	6
2.9 PROGRAMA No. 9 MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS Y DOMÉSTICOS.....	6
2.10 PROGRAMA No. 10 INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y DESMANTELAMIENTO DE OFICINA, ALMACEN (CONTENEDORES), Y SITIO DE ACOPIO.....	7
2.11 PROGRAMA No. 11 MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS.....	7
2.12 PROGRAMA No. 12 MANEJO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y RUIDO.....	7
2.13 PROGRAMA No. 13 MANEJO DE COBERTURA VEGETAL	8
2.14 PROGRAMA No. 14 PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA	8
3. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA “CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA – TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA”.....	8
ANEXOS	10

1. INTRODUCCIÓN

El contratista de obra RAHS INGENIERÍA S.A.S. realiza la gestión ambiental cumpliendo con el Plan de Manejo Ambiental que contempla catorce (14) programas, que se encuentran ceñidos a los lineamientos de la normatividad ambiental, contribuyendo a la preservación y conservación de los recursos naturales, minimizando los impactos ambientales que se puedan generar durante la ejecución de las actividades propias de la obra.

En el informe de Gestión Ambiental se encuentra el avance correspondiente del 1 de julio al 31 de julio de 2024 en lo relacionado con el Plan de Manejo Ambiental donde se evidencia las acciones realizadas durante este periodo.

2. GESTIÓN AMBIENTAL DE LA OBRA

Durante el presente periodo no se realizaron actividades operativas, solo administrativas; por lo tanto, se dio cumplimiento al programa No. 1 y programa No. 10 del Plan de Manejo Ambiental.

2.1 PROGRAMA No. 1 CONFORMACIÓN DE GRUPO DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	ACTIVIDADES DEL P.M.A.
% Profesionales propuestos para la gestión ambiental y social	No. Profesionales contratados / No profesionales propuestos óptimo 100%	1. Acta de conformación del Grupo de gestión ambiental y social. 2. Cumplimiento de las acciones del Plan de Manejo Ambiental

Mediante los informes mensuales se realiza seguimiento al cumplimiento de los programas de Gestión Ambiental.

2.2 PROGRAMA No. 2 PLAN DE CAPACITACIONES AMBIENTALES

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	ACTIVIDADES DEL P.M.A.
Capacitaciones realizadas	Número de capacitaciones ejecutadas / Número de capacitaciones programadas.	1. Capacitación de inducción ambiental. 2. Capacitaciones programadas

Se realizó capacitación del tema “MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS”, permite a los trabajadores del área administrativa la reducción y el ahorro de papel, para la preservación de los recursos naturales y proteger el medio ambiente.

2.3 PROGRAMA No. 3 CUMPLIMIENTO DE PERMISOS AMBIENTALES

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	ACTIVIDADES DEL P.M.A.
Cumplimiento requerimientos legales	Número de permisos otorgados / Número de permisos requeridos	1. Recopilación de información relacionada con los actos administrativos necesarios durante la ejecución del proyecto

En el periodo del presente informe no se han presentado requerimientos de la autoridad ambiental e interventoría.

2.4 PROGRAMA No. 4 MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	ACTIVIDADES DEL P.M.A.
Requerimientos	Volumen de material comprado a canteras legales / volumen de material utilizado	1. Materiales de sitios autorizados 2. Transporte adecuado de materiales.

Durante el presente periodo no se emplearon materiales pétreos para ejecución de actividades.

2.5 PROGRAMA No. 5 SEÑALIZACIÓN DE FRENTES DE OBRA Y SITIOS

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	ACTIVIDADES DEL P.M.A.
Señalización en obra	Frentes Abiertos/Frentes señalizados	1. Señalización en frentes de obra y áreas intervenidas

Las áreas de trabajo se encuentran señalizados en cumplimiento con las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Obra.

2.6 PROGRAMA No. 6 MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL ESCOMBROS

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	ACTIVIDADES DEL P.M.A.
Aprovechamiento	Volumen de RCD aprovechado/ Volumen de RCD generado	1. Disposición en sitios autorizados
Cumplimiento	Volumen de RCD dispuesto en sitios autorizados/ Volumen de RCD generado	2. Entrega a empresas autorizadas para manejo, transporte y disposición final

Durante el presente periodo no se realizó recolección de escombros ni disposición de RCD

2.7 PROGRAMA No. 7 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y PELIGROSOS Y DISPOSICIÓN FINAL

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	ACTIVIDADES DEL P.M.A.
Volumen de residuos peligrosos dispuestos	Cantidad entregada al operador de residuos/ Cantidad de residuos generados	1. Recolección, acopio de residuos. 2. Disposición y/o entrega a empresas autorizadas de recolección, transporte y disposición final.
Separación de residuos	Volumen de Residuos Sólidos separados / volumen de residuos generados.	

Durante el presente periodo los residuos generados son del área administrativa y hojas de árboles, los cuales fueron dispuestos para la recolección por parte de la empresa de servicio de aseo VEOLIA para disposición final.

2.8 PROGRAMA No. 8 MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	ACTIVIDADES DEL P.M.A.
Cumplimiento	Volumen de agua comprada o captada legalmente/volumen de agua utilizada	Disponibilidad de elementos para el manejo y protección de aguas cuerpos hídricos

Periódicamente se realiza jornadas de limpieza en la obra de residuos generados por los árboles para evitar arrastres de residuos al río Magdalena.

2.9 PROGRAMA No. 9 MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS Y DOMÉSTICOS

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	ACTIVIDADES DEL P.M.A.
Calidad de agua	Cantidad de cuerpos de agua contaminados por actividades del proyecto/ Cantidad de cuerpos de agua cercanos al proyecto	1. Cambios de aceite en sitios autorizados. 2. Dotación de insumos y elementos de manejo para tanqueo de combustible de máquinas.

Durante el presente periodo no se realizaron actividades operativas. Las aguas residuales generadas en los baños están conectados al sistema de alcantarillado del Distrito de Barrancabermeja.

2.10 PROGRAMA No. 10 INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y DESMANTELAMIENTO DE OFICINA, ALMACEN (CONTENEDORES), Y SITIO DE ACOPIO

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	ACTIVIDADES DEL P.M.A.
Calidad de suelo	Vertimiento de grasas y aceites/ MES	1. Adecuación de campamento y almacén de materiales.
Quejas y reclamos	Número de quejas y reclamos por parte de los residentes de las áreas intervenidas y vecinos	2. Señalización y operación de campamento

Durante el periodo del presente informe se realizó una jornada de limpieza y aseo en la obra.

2.11 PROGRAMA No. 11 MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	ACTIVIDADES DEL P.M.A.
Mantenimiento	Número de mantenimientos ejecutados /Número de mantenimientos programados.	1. Señalización para desplazamiento de maquinaria y equipo.
Cumplimiento de requisitos legales	Número de volquetas con revisión técnico-mecánica/ Número de volquetas totales.	2. Señalización en los frentes de obra

Durante el presente periodo no se emplearon maquinaria y equipos en el área operativa.

2.12 PROGRAMA No. 12 MANEJO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y RUIDO

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	ACTIVIDADES DEL P.M.A.
Cumplimiento programa de mantenimiento	Mantenimientos ejecutados / Mantenimientos Programados	1. Realizar mantenimientos a equipos 2. Verificación uso EPP

Durante el periodo del presente informe no se han presentado quejas por parte de la comunidad por impacto de auditivo y emisiones atmosféricas, debido a que no se ejecutaron actividades de hincado de pilotes.

2.13 PROGRAMA No. 13 MANEJO DE COBERTURA VEGETAL

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	ACTIVIDADES DEL P.M.A.
Desmonte y descapote	Área (m ²) intervenida / Área (m ²) prevista de intervención	Manejo de desmonte y descapote

Durante el periodo del presente informe no se ha realizado actividades de remoción de cobertura vegetal, tala o remoción de troncos y raíces.

2.14 PROGRAMA No. 14 PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	ACTIVIDADES DEL P.M.A.
Animales rescatados	Cantidad de animales rescatados/ meses de obra	1. Aplicación de medidas de conservación

Durante el periodo del presente informe no se presentaron casos de afectación de fauna y flora en el área de trabajo.

3. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA “CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA – TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA”

En el periodo del presente informe la Gestión Ambiental de la obra presenta un avance del 82% de ejecución en cumplimiento con los siguientes programas:

CÓDIGO	PROGRAMA	MEDIDAS DE SEGUIMIENTO
PGA - 01	CONFORMACIÓN DE GRUPO DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL	* Informe de Gestión Ambiental
PGA - 02	PLAN DE CAPACITACIONES AMBIENTALES	* Registro fotográfico
PGA - 03	CUMPLIMIENTO DE PERMISOS AMBIENTALES	No se presentó requerimientos de la Autoridad Ambiental ni de Interventoría
PGA - 04	MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	No se emplearon materiales pétreos
PGA - 05	SEÑALIZACIÓN DE FRENTES DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES	* Registro Fotográfico
PGA - 06	MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS (RCD)	No se generó residuo de construcción y demolición
PGA - 07	MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y PELIGROSOS Y DISPOSICIÓN FINAL	* No se generó residuos peligrosos.
PGA - 08	MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES	* No se realizaron actividades que afectara el cuerpo hídrico por escorrentía superficial.

PGA – 09	MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS Y DOMÉSTICOS	Los residuos líquidos generados están conectados al sistema de alcantarillado sanitario Distrital
PGA – 10	INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y DESMANTELAMIENTO DE OFICINA, ALMACEN (CONTENEDORES), Y SITIO DE ACOPIO	* Registro Fotográfico
PGA – 11	MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS	No se emplearon maquinaria y equipos
PGA - 12	MANEJO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y RUIDO	No se desarrollaron actividades operativas.
PGA - 13	MANEJO DE COBERTURA VEGETAL	No se desarrollaron actividades de remoción de cobertura vegetal
PGA - 14	PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA	No se presentó afectación de flora y fauna en el área de la obra.



GEOMARYS SAUCEDO CONEDO
 INGENIERA AMBIENTAL Y DE SANEAMIENTO
 ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL
 T.P. 68834176587STD

ANEXO

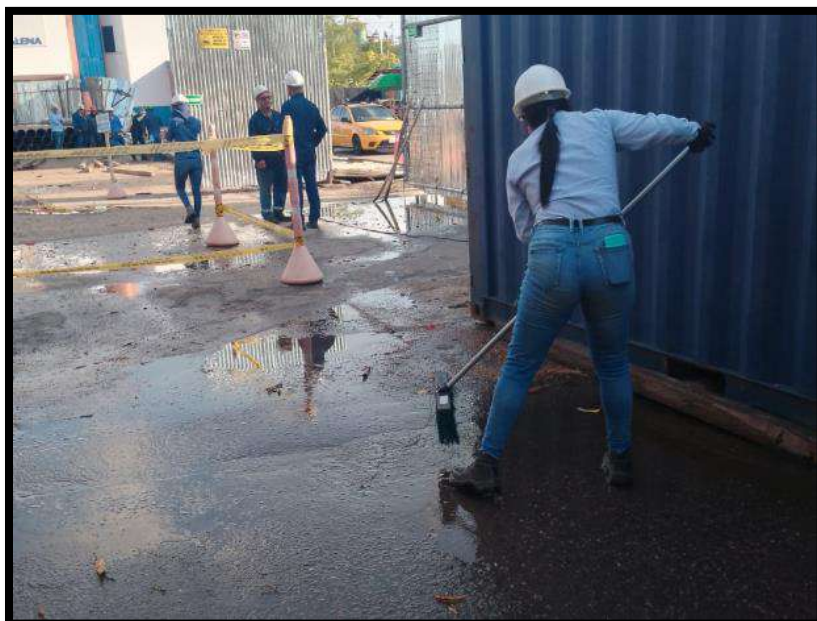
REGISTRO FOTOGRÁFICO

REGISTRO FOTOGRÁFICO

- Cumplimiento Plan de capacitaciones tema “MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS”



➤ Jornada de orden y aseo de la obra







CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA
DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE
BARRANCABERMEJA, SANTANDER
CONTRATO DE OBRA No 4046-23

GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST

INFORME MENSUAL 14 DE JULIO AL 13 DE AGOSTO DE 2024



JENNY MARCELA RUEDA POSADA
LICENCIA 9914 de 07/07/2021

BARRANCABERMEJA – SANTANDER



CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA
DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE
BARRANCABERMEJA, SANTANDER
CONTRATO DE OBRA No 4046-23

Contenido

1. Introducción	4
2. Objetivos	4
2.1. Objetivo general.....	4
3. Generalidades	5
3.1. Descripción del contrato	5
3.2. Localización del proyecto	5
4. Desarrollo del Informe	6
4.1. Actividades del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo	6
4.1.1. Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo.	7
4.1.1.1. Exámenes de ingreso y egreso	7
4.1.1.2. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST8	
4.1.1.3. Comité de Convivencia Laboral.....	8
4.1.1.4. Inspecciones - Preoperacionales.....	8
4.1.1.5. Atención a Emergencias	9
4.1.1.6. Atenciones Medicas.....	11
4.1.1.7. Consolidado de accidentalidad en el periodo.....	11
4.1.1.8. Indicadores	11
4.1.2. Subprograma de Higiene Industrial y Seguridad Industrial.....	13
4.1.2.1. Elementos de protección personal – EPP y Dotación	14
4.1.2.2. Cronograma de charlas	14
4.1.2.3. Mecanismos de comunicación	15
4.1.2.4. Trabajos en alturas y/o de alto riesgo.....	16
5. Anexos.....	16



CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA
DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE
BARRANCABERMEJA, SANTANDER
CONTRATO DE OBRA No 4046-23

Lista de Cuadros

Cuadro 1. Generalidades del contrato	5
Cuadro 2. Ingreso Personal.....	6
Cuadro 3. Retiro Personal	6
Cuadro 4. Consolidado Personal	7
Cuadro 5. Relación Inducciones y notificación de riesgos	7
Cuadro 6. Relación Exámenes	8
Cuadro 7. Cronograma de Inspecciones	8
Cuadro 8. Indicadores de Accidentalidad	13



1. Introducción

RAHS INGENIERIA S.A.S durante la ejecución de la construcción de la protección de la margen derecha del río magdalena tramo I en el municipio de Barrancabermeja, Santander implementa la gestión en seguridad y salud en el trabajo con el propósito de concientizar al personal en obra sobre los peligros y riesgos inherentes en las actividades realizadas diariamente, salvaguardar su integridad física, mental y social y prevenir accidentes de trabajo, poniendo en práctica las medidas necesarias que contribuyan a mantener y mejorar los niveles de eficiencia en las actividades constructivas, brindando un ambiente laboral seguro.

En el presente informe se detallan las actividades de SST ejecutadas durante el periodo del 14 de julio al 13 de agosto de 2024.

2. Objetivos

2.1. Objetivo general

Dar cumplimiento a la normatividad aplicable en seguridad y salud en el trabajo establecida por la legislación colombiana y el cliente, mitigando los impactos negativos en el bienestar físico y mental del personal durante la ejecución de actividades.

2.2. Objetivos específicos

- Identificar, monitorear y controlar los riesgos en los lugares de trabajo.
- Implementar los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo y de higiene y de seguridad Industrial.
- Diseñar actividades de capacitación y educación que permitan sensibilizar al personal del proyecto.
- Establecer el grado de cumplimiento y efectividad tanto de las medidas de manejo planteadas, como de los logros esperados.



CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA
DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE
BARRANCABERMEJA, SANTANDER
CONTRATO DE OBRA No 4046-23

3. Generalidades

3.1. Descripción del contrato

A continuación, se presentan las características generales del proyecto:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Contrato de Obra No	4046-23
Contratista	RAHS INGENIERIA SAS
Contratante	Distrito de Barrancabermeja
Tiempo de ejecución	9 meses
Objeto del Contrato	Construcción de la protección de la margen derecha del río magdalena tramo I en el municipio de Barrancabermeja, Santander
Fecha de inicio	14 de noviembre de 2023
Fecha de terminación	13 de agosto de 2024
Adicional No. 01 en plazo al contrato de obra 4046 – 2023	13 de diciembre de 2024
Encargado SST:	Jenny Marcela Rueda Posada
No Licencia SST	9914 de 07/07/2021

Cuadro 1. Generalidades del contrato

3.2. Localización del proyecto

El Sector 1 Muelle, geográficamente se localiza a 7°03'30.19'' de latitud norte y 73°52'16.8'' de longitud oeste desde el Terminal Yuma y finaliza aproximadamente en 7° 3'30.92"N y 73°52'29.01"O, donde termina el tablestacado actual, posteriormente la zona de estudio continua por el margen derecho abarcando el Hotel Pipatón, como también el sector del caño Cardales en su desembocadura en el sitio conocido como La Rampa.



CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA
DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE
BARRANCABERMEJA, SANTANDER
CONTRATO DE OBRA No 4046-23

4. Desarrollo del Informe

4.1. Actividades del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

A continuación, se presentan las medidas en seguridad y salud en el trabajo tomadas para ejecución de la construcción de la protección de la margen derecha del río magdalena tramo I, con el fin de prevenir, mitigar y controlar los impactos que se puedan generar en la salud física e integral del personal que labora en la ejecución de las actividades diarias.

- **Afiliaciones al SGSSS**

Durante este periodo se presentó 1 ingreso **Ver Anexo 01**. Documentos de ingreso; y 1 retiro en obra. **Ver Anexo 02**. Documentos personal retirado (paz y salvo).

Fecha de ingreso	Trabajador	Cedula	Cargo	ARL	EPS	FP	CCF	EMPRESA
12/08/2024	MERCADO MARTINEZ ROLANDO	72050680	Ayudante	Seguros Bolívar	Nueva EPS	Porvenir	Cafaba	Fundeco

Cuadro 2. Ingreso Personal

Fecha de retiro	Trabajador	Cedula	Cargo	ARL	EPS	FP	CCF	EMPRESA
31/07/2024	ESPEJOS HERNANDEZ ROBIN DANIEL	1096197194	Torrero	Seguros Bolívar	Nueva EPS	Porvenir	Cafaba	Fundeco

Cuadro 3. Retiro Personal

- **Personal activo y pago de planillas a SGSSS**

En relación con el personal activo, se cuenta con una matriz de personal, la cual se actualiza de manera permanente según las novedades presentadas, así mismo se efectúan mensualmente los correspondientes pagos a seguridad social y parafiscales. **Ver Anexo 03**. Listado matriz de personal.

EMPRESA	TOTAL, INGRESOS DEL MES	TOTAL, RETIROS DEL MES	TOTAL, PERSONAL OPERATIVO (PERSONAL ANTIGUO)	PERSONAL TOTAL ACTIVO
RAHS	0	0	9	9
FUNDECO	1	1	4	4



CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA
DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE
BARRANCABERMEJA, SANTANDER
CONTRATO DE OBRA No 4046-23

SOLDADURAS Y MONTAJES ESPINOSA	0	0	4	4
			Total Personal Obra	17

Cuadro 4. Consolidado Personal

- **Inducción y notificación de riesgos**

Para el presente periodo se realizó 1 proceso de inducción y notificación de riesgos.

Nº	FECHA	TEMA	ASISTENTES
1	12/08/2024	Inducción y notificación de riesgos	1

Cuadro 5. Relación Inducciones y notificación de riesgos

4.1.1. Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo.

Dentro de las actividades de Medicina Preventiva y del Trabajo, se realizaron las siguientes:

4.1.1.1. Exámenes de ingreso y egreso

Con el fin de valorar las condiciones de salud del aspirante a su ingreso y en busca de la presencia de incompatibilidades entre los requerimientos del cargo a desempeñar y las condiciones orgánicas del individuo se realizan los exámenes médicos de ingreso al personal contratado, y a su vez se remite a examen de egreso al personal que lo requiera teniendo en cuenta que según el código sustantivo del trabajo artículo 57 numeral 7, el trabajador tiene 5 días hábiles para asistir a realizarse los mismos, si no lo hace se entenderá que eludió o dilató la realización de dicho examen. **Ver Anexo 04.** Remisión o examen egreso.

Nº	TIPO DE EXAMEN	FECHA DE EXAMEN	Nº DE EXAMENES PRACTICADOS
1	Egreso	31/07/2024	1



CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA
DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE
BARRANCABERMEJA, SANTANDER
CONTRATO DE OBRA No 4046-23

2	Ingreso	10/08/2024	1
---	---------	------------	---

Cuadro 6. Relación Exámenes

4.1.1.2. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST

En el presente periodo se realizó la cuarta reunión de COPASST. **Ver Anexo 05** – Acta reunión mensual COPASST.

4.1.1.3. Comité de Convivencia Laboral

El Comité de convivencia laboral, se establece como una medida preventiva de acoso laboral. Durante este periodo se realizó la reunión correspondiente al trimestre de abril a julio de 2024. **Ver Anexo 06** – Acta reunión trimestral CCL.

4.1.1.4. Inspecciones - Preoperacionales

Incluye E.P.P, instalaciones generales, herramientas, oxicorte, equipo de, soldadura, pulidora, palas, arnés y eslingas, botiquín y camilla, extintor, entre otros.

Para el presente periodo que va del 14 de julio al 13 de agosto de 2024, se realizaron diferentes tipos de inspecciones y preoperacionales de seguridad con el apoyo del personal de obra, dejando como registro los formatos y listas de chequeo adjuntos en los informes semanales SST.



INSPECCIONES Y PREOPERACIONALES DEL 14 DE JULIO AL 13 DE AGOSTO DE 2024

Responsable: Jenny Marcela Rueda Posada - Profesional SST

TIPO INSPECCION O PREOPERACIONAL	PERIODICIDAD	PROGRAMADAS	EJECUTADAS	CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
E.P.P	1 Por semana	4	4	100%	SST - TRABAJADOR
Instalaciones generales	1 Por semana	4	4	100%	SST - TRABAJADOR
Herramientas	1 Por semana	4	4	100%	SST - TRABAJADOR
Oxicorte	Diario (según su uso)	2	2	100%	SST - TRABAJADOR
Equipo de soldadura	Diario (según su uso)	2	2	100%	SST - TRABAJADOR
Pulidora	Diario (según su uso)	2	2	100%	SST - TRABAJADOR
Pala 12	Diario (según su uso)	0	0	N/A	SST - TRABAJADOR
Pala 11	Diario (según su uso)	3	3	100%	SST - TRABAJADOR
Arnés y eslingas	Diario (según su uso por equipo)	0	0	N/A	SST - TRABAJADOR
Botiquín y camilla	1 Por mes	1	1	100%	SST - TRABAJADOR
Extintor	1 Por mes	1	1	100%	SST - TRABAJADOR
Elementos de anclaje	Cuando aplique	0	0	N/A	SST - TRABAJADOR
Línea de vida	Cuando aplique	0	0	N/A	SST - TRABAJADOR
Embarcación fluvial	Cuando aplique	0	0	N/A	SST - TRABAJADOR

Cuadro 7.
Cronograma de Inspecciones

4.1.1.5. Atención a Emergencias

En obra se cuenta con elementos básicos para la atención a emergencias, de los cuales se efectúa la inspección periódica de los mismos.

- **Botiquín**

Se cuenta con botiquín tipo B dotado con implementos básicos de:

- Limpieza y desinfección
- Protección de tejidos
- Materiales de inmovilización
- Material de apoyo
- Condiciones de Uso



FOTO 01 - Botiquín de primeros auxilios.

- **Extintor**

En obra se cuenta con extintores de polvo químico seco, tipo ABC multipropósito y de CO2 para extinguir fuego de:

- TIPO A: sólidos, madera, telas y papel.
- TIPO B: combustibles, grasas, pinturas y líquidos inflamables y combustibles.
- TIPO C: equipos eléctricos.



FOTO 02 - Extintores.

- **Camilla e inmovilizadores**

En el lugar de ejecución del contrato existe una camilla rígida y férulas inmovilizadoras para trasladar a la persona afectada, según corresponda.



FOTO 03 – Camilla de emergencia.



CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA
DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE
BARRANCABERMEJA, SANTANDER
CONTRATO DE OBRA No 4046-23

4.1.1.6. Atenciones Medicas

ATENCIONES MEDICAS DURANTE EL PERIODO		
Tipo de atención	Número de casos	Total de casos
Atención por ARL	0	0
Consultas EPS	0	0
Atención de primeros auxilios	0	0

4.1.1.7. Consolidado de accidentalidad en el periodo

RASH Ingeniería durante el periodo de ejecución de actividades del periodo del 14 de julio al 13 de agosto de 2024, no registró ningún tipo de incidente ni accidente laboral.

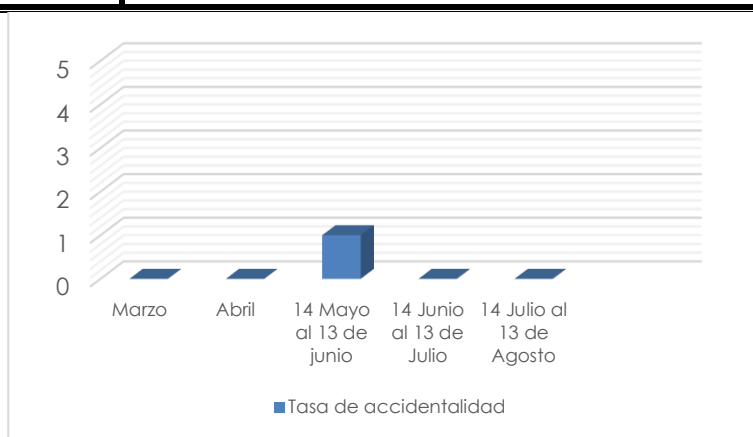
FUNDECO Ingeniería durante el periodo de ejecución de actividades del periodo del 14 de julio al 13 de agosto de 2024, no registró ningún tipo de incidente ni accidente laboral.

Soldaduras y Montajes Espinosa durante el periodo de ejecución de actividades del periodo del 14 de julio al 13 de agosto de 2024, no registró ningún tipo de incidente ni accidente laboral.

Ver Anexo 07 - Certificación de accidentalidad de empresas.

4.1.1.8. Indicadores

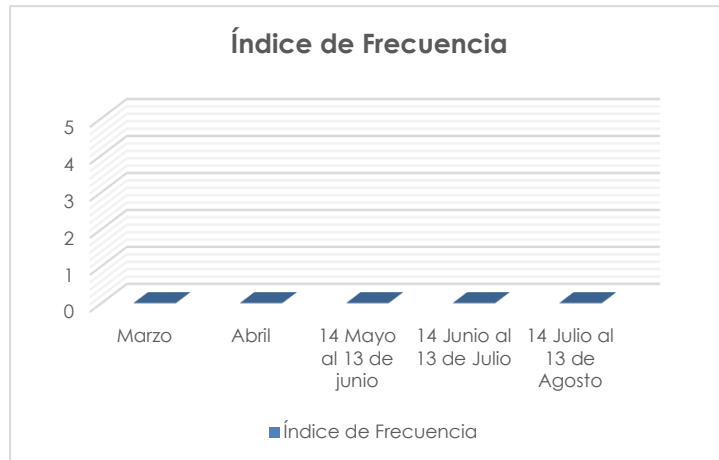
INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD	
14 de julio al 13 de agosto	
Tasa de accidentalidad	
$\frac{(\text{No. Accidentes} / \text{No. Promedio trabajadores acumulados}) \times 100}{17} \times 100\% = 0$	



Índice de frecuencia

$$\frac{(\text{N}^\circ \text{ Accidentes con incapacidad} / \text{HHT}) \times 240.000}{0} \times 240.000 = 0$$

1.218,5 HHT



Índice de severidad

$$\frac{(\text{N}^\circ \text{ días por incapacidad} / \text{Horas – hombre trabajadas}) \times 240.000}{0} \times 240.000 = 0$$

1.218,5 HHT

Índice de Severidad

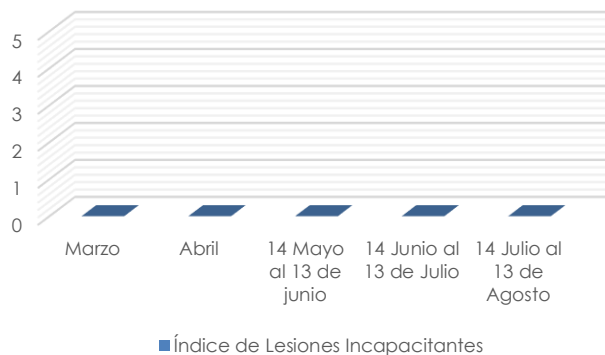


Índice de lesiones incapacitantes

$(IF \times IS) / 1000$

$$\frac{(0 \times 0)}{1000} = 0$$

Índice de Lesiones Incapacitantes



Cuadro 8. Indicadores de Accidentalidad

4.1.2. Subprograma de Higiene Industrial y Seguridad Industrial

Se relaciona a continuación las actividades orientadas al cumplimiento de este Subprograma.



4.1.2.1. Elementos de protección personal – EPP y Dotación

En RAHS Ingeniería S.A.S, se cumple con la normatividad legal vigente haciendo entrega al personal contratado de cada uno de los EPP y dotación requerida para la ejecución de las actividades; se diligencia un formato de entrega el cual se firma para constatar que se realizó y que el trabajador la recibió. **Ver Anexo 08-** Registro entrega de EPP y dotación.

4.1.2.2. Cronograma de charlas

En RAHS Ingeniería S.A.S, se ejecuta un cronograma mensual de charlas (ver cuadro 9. cronograma de charlas periodo del 14 de junio al 13 de julio de 2024.) con el objeto de:

- Suministrar a los trabajadores información acerca de la seguridad y salud en el trabajo, con el fin de preservar la vida, la integridad de las personas y de los bienes de la empresa en la que laboran.
- Estar motivado y estimulado para orientar las actividades y la conducta hacia el cumplimiento de unos objetivos ya establecidos.
- Efectuar recomendaciones de cómo actuar para diversas situaciones que se presenten.
- Sensibilizar al trabajador sobre el autocuidado.
- Disminuir el índice de accidentabilidad.
- Fortalecer los mecanismos de comunicación.

Las charlas de seguridad y salud y salud en el trabajo - SST, toman el periodo del 14 de junio al 13 de julio de 2024.



CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA
DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE
BARRANCABERMEJA, SANTANDER
CONTRATO DE OBRA No 4046-23



CRONOGRAMA DE CHARLAS JULIO - AGOSTO 2024

Responsable SST: Jenny Marcela Rueda Posada

FECHA	TEMA
14-jul-24	DOMINGO
15-jul-24	Pago de incapacidades
16-jul-24	10 formas de manejar el estrés
17-jul-24	Espacio reservado para el área social
18-jul-24	Espacio reservado para el área ambiental
19-jul-24	Recomendaciones de temporada de lluvias
20-jul-24	Sábado Festivo
21-jul-24	DOMINGO
22-jul-24	Carga mental
23-jul-24	Honestidad Laboral
24-jul-24	Espacio reservado para el área social
25-jul-24	Espacio reservado para el área ambiental
26-jul-24	Proyección de obra
27-jul-24	Pausa Activa - Caminata
28-jul-24	DOMINGO
29-jul-24	Intoxicación con alimentos
30-jul-24	Protección contra el crimen - Riesgo publico
31-jul-24	Espacio reservado para el área social
1-ago-24	Espacio reservado para el área ambiental
2-ago-24	Seguridad en la bicicleta
3-ago-24	Pausa Activa - Relajación de Hombros
4-ago-24	DOMINGO
5-ago-24	La unión hace la fuerza
6-ago-24	Mirar siempre antes de actuar
7-ago-24	Miercoles Festivo
8-ago-24	Espacio reservado para el área ambiental
9-ago-24	Las 5S en el trabajo
10-ago-24	Pausa Activa - Amabilidad
11-ago-24	DOMINGO
12-ago-24	Socialización procedimiento descargue de tubería
13-ago-24	Medidad de protección para operar equipos

4.1.2.3. Mecanismos de comunicación

Como mecanismo de comunicación se utiliza una cartelera informativa, la cual contiene información de interés para los trabajadores, en esta cartelera se publican tips para trabajos seguros, políticas de la empresa y directorio de emergencias, entre otros... esta cartelera se actualiza mensualmente o cada vez que haya una información de interés.



FOTO 04 – Mecanismos de comunicación.

4.1.2.4. Trabajos en alturas y/o de alto riesgo

Para el presente periodo y de acuerdo con las actividades constructivas propias del contrato, se elaboraron Análisis Seguros de Trabajos (AST), y permisos de trabajo para labores en caliente, en alturas y con pulidora.

5. Anexos



CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA
DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE
BARRANCABERMEJA, SANTANDER
CONTRATO DE OBRA No 4046-23

ANEXOS



CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA
DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE
BARRANCABERMEJA, SANTANDER
CONTRATO DE OBRA No 4046-23

Anexo 1

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **72.050.680**
MERCADO MARTINEZ

APELLIDOS
ROLANDO

NOMBRES

ROLANDO MERCADO MARTINEZ

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **25-JUN-1980**
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

O+

M

ESTATURA

G S RH

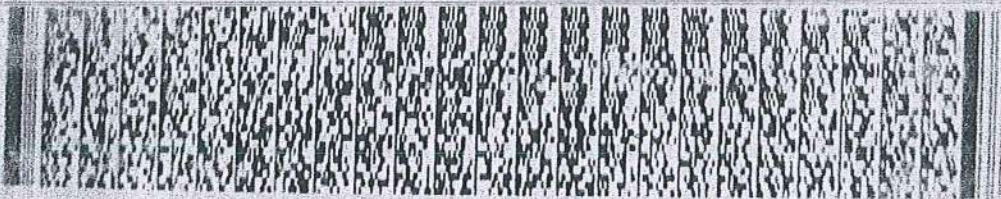
SEXO

14-AGO-1998 MALAMBO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

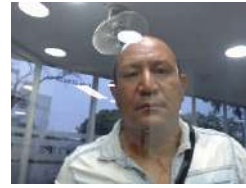


A-0302200-00045681-M-0072050680-20080812

0002020390A 1

3490006294

Ciudad y fecha: Barrancabermeja Agosto 09 de 2024
Tipo de Examen: PRE-INGRESO
Empresa: FUNDECO INGENIERIA S.A.S.
Plan: SALUD LABORAL
Nombre: ROLANDO MERCADO MARTINEZ
Identificación: 72050680
Fecha de Nacimiento: Junio 25 de 1980
Edad: 44
Cargo: AYUDANTE
EPS: NUEVA EPS S.A.
Registro: 602918



CONCEPTO MÉDICO:		TRABAJADOR CON APTITUDES FÍSICAS ADECUADAS PARA EJECUTAR EL CARGO	
VALORACION PARA TRABAJOS EN ALTURA	SIN RESTRICCIONES	VALORACION OSTEOMUSCULAR	SIN RESTRICCIONES

RECOMENDACIONES

CARDIOVASCULARES:	BAJAR DE PESO
AUDITIVAS:	USO DE DOBLE EPP AUDITIVA
VISUALES:	USO DE CORRECCION OPTICA EN VISION PROXIMAL
ERGONÓMICAS:	PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PÉRSONAL
METABÓLICAS:	EJERCICIO 150 MINUTOS SEMANAL, CONTROL NUTRICIONAL POR EPS, FOMENTO DE HABITOS DE VIDA SALUDABLES
RESPIRATORIAS:	LAVADO E HIGIENE DE MANOS, IMPLEMENTAR MEDIDAS DE AUTOCUIDADO PARA PREVENIR INFECCIONES RESPIRATORIAS
NEUROLÓGICAS:	NINGUNA
OTRAS RECOMENDACIONES:	NO

RESTRICCIONES

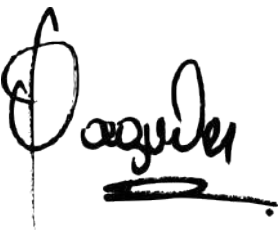
CARDIOVASCULARES:	NINGUNA
AUDITIVAS:	NINGUNA
VISUALES:	NINGUNA
ERGONÓMICAS:	NINGUNA
METABÓLICAS:	NINGUNA
RESPIRATORIAS:	NINGUNA
NEUROLÓGICAS:	NINGUNA
OTRAS RESTRICCIONES:	NO

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL TRABAJADOR

VISIOMETRIA	GLICEMIA PRE	TRIGLICERIDOS	COLESTEROL LDL
COLESTEROL HDL	COLESTEROL TOTAL	AUDIOMETRIA TONAL	HEMOGRAMA AUTOMATIZADO
VALORACION OSTEOMUSCULAR	MULTICASSETTE DROGAS DE ABUSO	EVALUACION MEDICA DE PRE-INGRESO	VALORACION PARA TRABAJOS EN ALTURA
ANEXO SINTOMAS RESPIRATORIO COVID19	PRUEBA PSICOLOGICA CON ENFASIS EN TRABAJOS EN ALTURAS		

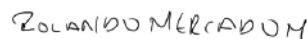
Este concepto se emite basado en los hallazgos de la evaluacion medica ocupacional realizada el día Agosto 09 de 2024 y en la información suministrada por el trabajador y la empresa contratante. El usuario firma el concepto medico como constancia de comprender las recomendaciones y/o restricciones emitidas.

Firma del médico:



MEDICO ESPECIALISTA EN SST
Nombre: PATRICIA GARRIDO VECINO
Documento: 63464877
Registro Médico: 3588
Licencia SST: 9415

Firma del trabajador:



ROLANDO MERCADO MARTINEZ
Documento No. 72050680



LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.

CERTIFICA QUE:

La empresa
FUNDECO INGENIERIA S.A.S.
Identificada con NT No. 830011290

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

Se encuentra amparada en caso de accidente de trabajo y enfermedad laboral según lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y sus normas reglamentarias, a través del contrato de Riesgos Laborales número 6500000016701, a partir del 01 de Marzo del año 2024.

La(s) persona(s) que se relaciona(n) a continuación se encuentran en nuestra base de datos de la siguiente manera:

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL EMPLEADO	CENTRO DE TRABAJO	CLASE	TASA	FECHA INICIO COBERTURA	FECHA DE RETIRO	TIPO COTIZANTE	ESTADO
CC	72050680	ROLANDO MERCADO MARTINEZ	OPERATIVO	5	6.96%	12/08/2024		DEPENDIENTE	ACTIVO

Se expide a solicitud del interesado el 10 de Agosto del año 2024.

Firma Representante Legal



SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR
PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del
FONDO DE CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.170.043-7

CERTIFICA QUE:

ROLANDO MERCADO MARTINEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **72.050.680**, se encuentra afiliado(a) al **AL FONDO DE CESANTÍAS PORVENIR**.

La presente certificación se expide el 13 de Agosto del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes





Barrancabermeja, 12 días de Agosto de 2024

EL AREA DE SUBSIDIO FAMILIAR DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA - 'CAFABA'

CERTIFICA QUE:

MERCADO MARTINEZ ROLANDO , Identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No 72050680, se encuentra registrado(a) en nuestra base de datos como trabajador(a) con estado de afiliacion ACTIVO, gozando de nuestros servicios.

Actualmente el(la) trabajador(a) se encuentra registrado(a) por la empresa FUNDECO INGENIERIA S.A.S de NIT 830011290 desde 12 días de Agosto de 2024 con un salario de \$1.300.000

TRAYECTORIA DE NOMINA:

NOMBRE EMPRESA	NIT	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO
FUNDECO INGENIERIA S.A.S	830011290	2024-08-12	
FUNDECO INGENIERIA S.A.S	830011290	2024-05-02	2024-06-30


CATERINE VILLAMIZAR COLLAZOS
Coordinadora de Aportes y Subsidio



CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA
DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE
BARRANCABERMEJA, SANTANDER
CONTRATO DE OBRA No 4046-23

Anexo 2

2024/09/02 11:19

SISTEMA INTEGRADO DE NOMINA

URNM3105

** COMPROBANTE DE PAGO - PRESTACIONES SOCIALES **

PAG. 1

EMPRESA : FU

FUNDECO INGENIERIA SAS

C.O.: 202

LAPSO : 202407

JULIO DE 2024

DOCUM. : LT-000003 LIQUIDACION DE CONTRATO

FECHA : 20240731

Empleado : 1096197194 ESPEJOS HERNANDEZ ROB NDC: 01 Sueldo Basico Diario : 53,333.33
Fecha Ingreso : 20240301 Fecha liquidacion: 20240731 Fecha ult. Aumento : 20240501
Clase contrato : Lab.Contr. Regimen laboral : Ley 50
CCosto : 4006 202 COSTOS HINCA PILOTAJE BARRAN Salario Integral : No
Motivo de liquidacion : TERMINACION DE CONTRATO Cargo : TORRERO

[P R I M A]

Acumulados (PS) : Desde : 2024/07/01 Total Dias : 30.00 Total Basico : 1,600,000.00
Hasta : 2024/07/30 No Laborados: 0.00 Total Variable : 0.00
Periodo Cancelado: Desde : 2024/07/01 Total Dias : 30.00 Base diaria(2) : 58,733.33
Hasta : 2024/07/30 No Laborados: 0.00 Dias a liquidar: 2.5000000

Valor Prima : \$ 146,833.00

[C E S A N T I A S]

Acumulados (CE) : Desde : 2024/03/01 Total Dias : 150.00 Total Basico : 7,270,000.00
Hasta : 2024/07/30 No Laborados: 2.00 Total Variable : 784,574.00
Periodo Cancelado: Desde : 2024/03/01 Total Dias : 150.00 Base diaria(2) : 64,034.51
Hasta : 2024/07/30 No Laborados: 2.00 Dias a liquidar: 12.3333333

Vlr. Bruto: \$ 789,759.00 (-) Vlr. Ant.: \$ 0.00 Vlr. Neto: \$ 789,759.00
Valor Anticipo o Cesantia : \$ 789,759.00

Valor a Pagar Cesantias : \$ 789,759.00

Valor a Pagar Intereses : \$ 40,022.00

Valor Cesantia/Intereses : \$ 829,781.00

[V A C A C I O N E S]

Acumulados (VL) : Desde : 2024/03/01 Total Dias : 150.00 Total Basico : 7,270,000.00
Hasta : 2024/07/30 No Laborados: 2.00 Total Variable : 784,574.00

Fecha de Ingreso : 2024/03/01 Total Dias : 150.00 Dias Pagados : 1.0000
Fecha de Liquidacion : 2024/07/30 No Laborados: 2.00 Dias por Pagar : 5.1666670

Periodo Cancelado: Desde : 2024/03/25 Total Dias : 126.00 Base diaria(2) : 58,634.51
Hasta : 2024/07/30 No Laborados: 2.00 Dias a liquidar: 5.1666670

Valor Vacaciones : \$ 302,945.00

TOTAL GENERAL.....: \$ 1,279,559.00

Aprobado

ROBIN DANIEL ESPINOSA HERNANDEZ
Recibi Conforme C.C. # 1,096,197,194

RAFAEL SUAREZ TIRADO

Elaborado Por

Revisado Por

[COMPROBANTE DE PAGO]

FUNDECO INGENIERIA SAS

LT-000003 LIQUIDACION DE CONTRATO

1096197194 ESPEJOS HERNANDEZ ROBIN DANIEL

NIT. 0000830011290-8

Periodo liquidado desde 20240701 hasta 20240731

DEVENGOS

DEDUCCIONES

CONCEPTO	HORAS	VALOR	CONCEPTO	VALOR
040 PRIMA LEGAL DE SERVICIO		146,833.00	521 VALOR MAYOR PAGADO EN SUB TRANSPORTE	16,200.00
041 CESANTIAS PAGADAS		789,759.00	568 VALOR MAYOR PAGADO SALARIO	160,000.00
045 VACACIONES DISFRUTADAS / RETIRADAS		302,945.00		
047 INTERESES DE CESANTIAS		40,022.00		

TOTAL DEVENGOS : 1,279,559.00

TOTAL DEDUCCIONES : 176,200.00

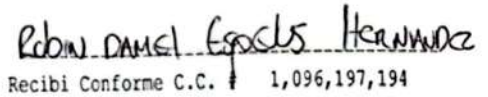
TOTAL A PAGAR : 1,103,359.00

Son : UN MILLON CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE.

EL SUSCRITO EMPLEADO HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA HA RECIBIDO DE LA EMPRESA EL VALOR
CORRESPONDIENTE A LA LIQUIDACION DE LA(S) PRESTACION(ES) AQUI DETALLADA(S) DE ACUERDO A
LOS DATOS DE ESTE COMPROBANTE.



Aprobado



Recibi Conforme C.C. 1,096,197,194

RAFAEL SUAREZ TIRADO

Elaborado Por

Revisado Por



CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA
DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE
BARRANCABERMEJA, SANTANDER
CONTRATO DE OBRA No 4046-23

Anexo 3

Matriz personal Julio 14 - Agosto 13 - contrato 4046-23

EMPRESA	NOMBRE	CEDULA	CARGO	NOVEDAD
FUNDECO	ESPEJOS HERNANDEZ ROBIN DANIEL	1096197194	Torrero	Retirado 31 de julio
FUNDECO	DELGADO MEDINA MARCOS ANTONIO	1096238516	Torrero	
FUNDECO	SEPULVEDA CALLEJAS DAGOBERTO	13566591	Operador	
FUNDECO	ANGARITA OTERO RAMIRO ANTONIO	91001450	Cadenero	
FUNDECO	MARCADO MARTINEZ ROLANDO	72050680	Ayudante	Ingreso 12 de agosto
RAHS	RUEDA POSADA JENNY MARCELA	1096218733	Profesional SST	
RAHS	SALCEDO CORTES CLAUDIA ALEXANDRA	1063291950	Aux. Vial	
RAHS	SUAREZ VANEGAS SIRLEY TATIANA	1096250659	Aux. Social	
RAHS	MONCADA MONTOYA PATRICIA	63461293	Topógrafo	
RAHS	VANEGAS HERNANDEZ ELIANA PATRICIA	37578151	Profesional Social	
RAHS	CANTILLO GAMEZ SEBASTIAN	1018472313	Residente Administrativo	
RAHS	CAMPO ARAQUE JOSE LISANDRO	9160705	Almacenista	
RAHS	GILBERTO CAÑARETE PAYARES	85442037	Residente de obra	
RAHS	BOTERO MORALES LUIS FERNANDO	7563047	Dir. Obra	
SOLDADURAS Y MONTAJES ESPINOSA	NUÑEZ CANDELA JOSE ZAMIR	6910757	Ayudante de soldadura	
SOLDADURAS Y MONTAJES ESPINOSA	CANO CRISTIAN DAVID	1127382617	Soldador	
SOLDADURAS Y MONTAJES ESPINOSA	HERRERA ALZATE JOSE LUIS	1096222933	Ayudante Soldadura	
SOLDADURAS Y MONTAJES ESPINOSA	ESPINOSA GONZALEZ LUIS ALBERTO	15888783	Soldador	



CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA
DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE
BARRANCABERMEJA, SANTANDER
CONTRATO DE OBRA No 4046-23

Anexo 4

Barrancabermeja, Santander 31 de julio de 2024
ADMN-02-029-2024

Señores
RVO IPS S.A.S
Dirección: Carrera 20 #51-28 Esquina Barrio Colombia
Teléfono: 3182789311
Ciudad

ASUNTO: Solicitud Examen Médico de egreso

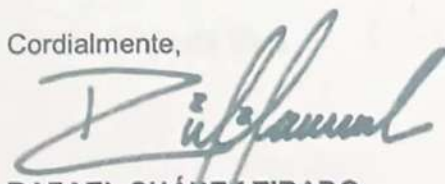
Respetados señores:

Por medio de la presente, estamos remitiendo al señor (a) **ROBIN DANIEL ESPEJOS HERNÁNDEZ** identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1.096.197.194, quien trabajo en el cargo de **TORRERO** para que le sea practicado el examen médico físico de egreso, con énfasis Osteomuscular. (Audiometría, visiometría y espirometría).

Esta orden tendrá validez durante los cinco (5) días siguientes al 31 de julio de 2.024 fecha en que se hace efectivo el retiro del señor(a) **ROBIN DANIEL ESPEJOS HERNÁNDEZ**.

Favor expedir factura a nombre de **FUNDECO INGENIERIA S.A.S.** NIT. 830.011.290.

Cordialmente,


RAFAEL SUÁREZ TIRADO
Jefe de Recursos Humanos y SST

Robin Daniel Espejos Hernandez
1096197194

Copia: Hoja de Vida



CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA
DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE
BARRANCABERMEJA, SANTANDER
CONTRATO DE OBRA No 4046-23

Anexo 5

EMPRESA: RAHS INGENIERIA S.A.S		ACTA GENERAL N° 004		Código:FR0009
				Rev:6(09/09/10)
ASUNTO		NUMERO	004	FECHA
REUNION COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				24 DE JULIO 2024
PARTICIPANTES				
SALCEDO CORTES CLAUDIA ALEXANDRA - Ausente SUAREZ VANEGAS SIRLEY TATIANA RAFAEL SUAREZ TIRADO FABIAN SOLANO		Se verifica quórum, y se procede a dar inicio a la reunión siendo las 2:30pm del día 24 de julio de 2024		

ACTIVIDADES EJECUTADAS

ORDEN DEL DÍA
- Verificación del quórum - Revisión de tareas pendientes - Desarrollo del tema actual - Adquisición de compromisos - Fecha de próxima reunión - Cierre de la reunión

Después de verificar el quórum, se procede a revisar las tareas pendientes:

TAREAS PROGRAMADAS	Responsable	Comentarios	Fecha Compromiso	Cumplimiento	
			Fecha Cumplimiento	SI	NO
Gestionar la entrega de 2 pantalones en la dotación	Jefe RRHH y SST	20/may/2024 – Se notifica verbalmente al ingeniero Sebastián Cantillo para iniciar tramite de la solicitud	Mayo	X	
		30/may/2024 – Se pregunta por el avance de la gestión y el ingeniero Sebastián cantillo, manifiesta que está en proceso de cotización.			
		18/jun/2024 – Se recibe cotización por parte del proveedor y queda en gestión del área de RH y Gerencia Nota: compromiso abierto, se prorroga para el mes de julio.	Junio – se extiende a Julio		
		24/jul/2024 – El 20 de junio de 2024 se realiza entrega del pantalón adicional al personal de obra, según autorización			

		de gerencia, motivo por el cual se da cierre al 	Compromiso Cerrado		
Vacuna contra la influenza	Gerencia - Jefe RRHH y SST	17/jun/2024 – Se solicita al laboratorio cotización a proceder a remisión gerencial 19/jun/2024 – Se remite cotización a gerencia para aprobación  30/jun/2024 – Debido a la disminución del pico existente (virus respiratorio), se cierra compromiso debido a que no sigue latente la necesidad y el personal se	Junio Compromiso Cerrado	X	

		encuentra en óptimas condiciones			
Gestión entrega de dotación Agosto (incluye entrega de botas de todo el personal para reposición; para el periodo de agosto se debe evidenciar fotográficamente este lineamiento para dar cierre total al compromiso)	Residente Administrativo – Almacenista – Gerencia y Jefe RRHH y SST	Junio – se está en proceso de cotización	Junio		
		24/jul/2024 – Solo se solicitará la dotación del personal activo y se proyectará la de los frentes de obra. Compromiso abierto para el mes de agosto	Julio – se extiende al mes de agosto		
Reposición de botas auxiliar Vial	Residente Administrativo, Profesional SST obra	19 jun/2024 – Se le realiza reposición de botas debido a que el proveedor autoriza la garantía	Junio	X	
			Compromiso Cerrado		
Control al ingreso	Copasst y profesional SST obra	Se cuenta en obra con carpeta de control de ingreso, motivo por el cual se cierra el compromiso	Junio	X	
			Compromiso Cerrado		
Asepsia de baños	Copasst, Residente Administrativo y Profesional SST obra	24/jul/2024 – El ingeniero Sebastián Cantillo gestiona con los contratistas del baño que la limpieza sea realizada entre martes y miércoles, es decir, a inicio de semana; sin embargo, se seguirá haciendo seguimiento con el fin de verificar que estos permanezcan aseados	Junio	X	
			Compromiso Cerrado		

Después de revisar los compromisos adquiridos en la reunión anterior, se procede a socializar los temas concernientes al presente periodo:

1. En obra se agotó la cinta de señalización, motivo por el cual se requiere comprar un rollo de 100mts, para continuar con la debida gestión preventiva en obra.
2. Se debe inscribir a los miembros del COPASST al curso de las 50h del SG-SST, y a los brigadistas en los cursos que haya disponibles en la plataforma de guardián.
3. Durante el periodo no se presentaron Accidentes de Trabajo.

TAREAS PROGRAMADAS	Responsable	Comentarios	Fecha Compromiso	Cumplimiento	
			Fecha Cumplimiento	SI	NO
Compra de cinta de señalización	Compras	25/jul/2024 – Se le informa al residente administrativo acerca de la solicitud			
Inscripción cursos guardián	Jefe RRHH y SST	Se programa inscripción de cursos el 25/07/2024			

Se programa próxima reunión para el 14 de agosto de 2024 a las 9:00 a.m.

Siendo las 3:30pm, se da cierre a la reunión.

FIRMA PARTICIPANTES

NOMBRE	CEDULA	FIRMA
CLAUDIA ALEXANDRA SALCEDO CORTES	1.063.291.950	
SIRLEY TATIANA SUAREZ VANEGAS	1.096.250.659	<i>Sirley T. Suarez</i>
RAFAEL SUAREZ TIRADO	80.374.433	<i>Rafael Suarez</i>
WILMER FABIAN SOLANO DIAZ	80.881.535	<i>W. Fabian Solano</i>



CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA
DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE
BARRANCABERMEJA, SANTANDER
CONTRATO DE OBRA No 4046-23

Anexo 6

EMPRESA: RAHS INGENIERIA S.A.S		ACTA GENERAL N° 001		Código: FR0009
				Rev:6(09/09/10)
ASUNTO▼		NUMERO	004	FECHA
REUNION COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL				24 DE JULIO 2024
PARTICIPANTES▲				
ROBIN DANIEL ESPEJOS ELIANA PATRICIA VANEGAS RAFAEL SUAREZ TIRADO JENNY MARCELA RUEDA		Se verifica quórum, y se procede a dar inicio a la reunión siendo las 3:30pm del día 24 de julio de 2024		
TIPO DE REUNIÓN: Ordinaria: X Extraordinaria:				
ACTIVIDADES EJECUTADAS				
ORDEN DEL DÍA - Verificación del quórum - Revisión de tareas pendientes - Desarrollo del tema actual - Adquisición de compromisos - Fecha de próxima reunión - Cierre de la reunión Después de verificar el quórum, se procede a dar inicio a la reunión trimestral del comité de convivencia laboral correspondiente a los meses abril a junio con el objetivo de revisar actividades desarrolladas y revisar las tareas pendientes: ACTIVIDADES DESARROLLADAS • En el mes de abril, se realizó compartir de desayuno con todo el personal de la obra, durante la actividad se brindó un desayuno a cada uno de los trabajadores y se realizaron actividades lúdicas, con el objetivo de crear lazos de compañerismo y unión.				
				

- El día 14 de mayo de 2024 se realizó compartir en conmemoración del día de la madre, durante la actividad se realizó un desayuno con el personal femenino de la obra.



- El día 14 de junio de 2024 se realizó actividad en conmemoración del día del padre, durante esta actividad se presentó un video a cada trabajador realizado por sus familias en agradecimiento a su gran labor, así mismo, se realizó la premiación del concurso “cuidando el ambiente” donde se procedió a pesar las botellas recicladas y dar el premio al trabajador Rolando Mercado quien recicló más bolsas plásticas, así mismo se compartió un refrigerio y un detalle.



- Se han realizado actividades cortas de sensibilización en temas relacionadas con el trabajo en equipo, comunicación, liderazgo y valores. Durante la ejecución se realizaron actividades cortas de manera lúdica.



Después de revisar las actividades realizadas en el trimestre, se procede a socializar los temas y actividades pendientes:

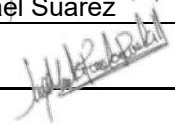
1. Se debe inscribir a los miembros del COVILA al curso de Comité de Convivencia Laboral
2. Coordinar la actividad de amor y amistad.
3. Coordinar charla con el área social en temas relacionados con comunicación efectiva y asertiva.

TAREAS PROGRAMADAS	Responsable	Comentarios	Compromiso	Cumplimiento	
			Fecha Cumplimiento	SI	NO
Inscripción a curso de comité de convivencia laboral a los miembros de dicho comité	Jefe RRHH y SST	Se enviara correo de notificación de inicio del curso			
Actividad Amor y amistad	Profesional SST Profesional social	Se notificara al área de compras y Recursos humanos sobre el presupuesto necesario			
Charla sobre comunicación efectiva y asertiva	Profesional social	Se coordinará hora y tiempo de la charla con el ingeniero residente.			

Se programa próxima reunión para el mes de septiembre de 2024

Siendo las 5:00 pm, se da cierre a la reunión.

FIRMA PARTICIPANTES

NOMBRE	CEDULA	FIRMA
ROBIN DANIEL ESPEJOS	1096197194	Robijn espejos
ELIANA PATRICIA VANEGAS	37578151	
RAFAEL SUAREZ TIRADO	80374433	Rafael Suarez
JENNY MARCELA RUEDA	1096218733	



CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA
DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE
BARRANCABERMEJA, SANTANDER
CONTRATO DE OBRA No 4046-23

Anexo 7

CERTIFICA

Que la empresa SOLDADURAS Y MONTAJES ESPINOSA SAS identificada con NIT 901662236 con contrato de afiliación No. 9015200 afiliada a ARL AXA COLPATRIA desde el 19-01-2023 cotizando con nivel de riesgo 5 presenta las siguientes estadísticas respecto a accidentes de trabajo:

DATOS DEL CERTIFICADO

Datos	2024
Número de Trabajadores:	5
Horas hombre trabajadas teóricas:	7,467
Accidentes Laborales:	1
Enfermedad Laboral:	0
Incapacidad permanente parcial (IPP):	0
Número de casos de invalidez:	0
Número de casos fatales:	0
Total días perdidos y cargados:	0
Total días por incapacidad temporal:	0
Días cargados por IPP:	0
Días cargados por invalidez:	0
Días cargados por fatales:	0

INDICES DEL CERTIFICADO

Datos	2024
Tasa de accidentalidad:	21.21
Indice de frecuencia:	32.14
Indice de severidad:	0.00
Indice lesion incapacitante:	0.00

"El presente documento fué obtenido por la empresa SOLDADURAS Y MONTAJES ESPINOSA SAS del portal transaccional de AXA COLPATRIA Seguros de Vida S.A. Administradora de Riesgos Laborales, usando las claves asignadas para dicha entidad. Su contenido refleja los reportes de accidentes de trabajo y enfermedades laborales y demás información suministrada por la empresa a la Administradora de Riesgos Laborales"

La presente solicitud se expide a los (13-08-2024)

Código de verificación

0923fe94-625f-4e61-9ece-c08dea3f5280



LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.

CERTIFICA QUE:

La empresa
FUNDECO INGENIERIA S.A.S.
Identificada con NIT No. 830011290

Durante el período comprendido entre el 1 de Julio de 2024 y el 31 de Julio de 2024 presentó la siguiente siniestralidad. Certificación generada por fecha de emisión.

TODOS DETALLE DEL EVENTO	AÑO 2024
Numero de Accidentes Calificados de Origen Laboral	0
Numero de Accidentes que Generaron Incapacidad de Origen Laboral	0
Dias Iniciales de Incapacidad Generados por Accidentes	0
Dias de Prorroga de Incapacidad Generadas por Accidentes	0
Dias de Incapacidad Generados por Accidentes de Trabajadores Activos	0
Dias de Incapacidad Generados por Accidentes de Trabajadores Retirados	0
Numero de Accidentes Pendientes por Definir el Origen	0
Numero de Accidentes Graves de Acuerdo a Resolucion 1401 de 2007	0
Numero de Casos de Accidentes de Trabajo en Estado Abierto	0
Numero de Casos de Accidentes de Trabajo en Estado Cerrado	0
Total Dias de Incapacidad Generados por Accidentes de Trabajo	0
Numero de Accidentes Laborales con IPP	0
Numero de Accidentes Laborales Fatales	0
Numero de Accidentes Laborales con Invalidez	0
Numero de Accidentes que NO Generaron Incapacidad de Origen Laboral	0
Numero de Enfermedades Calificadas de Origen Laboral	0
Numero de Enfermedades que Generaron Incapacidad de Origen Laboral	0
Dias Iniciales de Incapacidad Generados por Enfermedades	0
Dias de Prorroga de Incapacidad Generadas por Enfermedades	0
Dias de Incapacidad Generados por Enfermedades de Trabajadores Activos	0
Dias de Incapacidad Generados por Enfermedades de Trabajadores Retirados	0
Numero de Enfermedades Pendientes por Definir el Origen	0
Numero de Casos de Enfermedad Laboral en Estado Abierto	0
Numero de Casos de Enfermedad Laboral en Estado Cerrado	0
Total Dias de Incapacidad Generados por Enfermedades Laborales	0
Numero de Enfermedades Laborales con IPP	0
Numero de Enfermedades Laborales Fatales	0
Numero de Enfermedades Laborales con Invalidez	0



TODOS DETALLE DEL EVENTO	AÑO 2024
Numero de Enfermedades que NO Generaron Incapacidad de Origen Laboral	0
Total Eventos con IPP	0
Total Eventos Fatales	0
Total Eventos con Invalidez	0
** Número Promedio Trabajadores en el Periodo	10
** Total Horas Hombre Trabajadas en el Periodo	235

Se expide a solicitud del interesado el 1 de Agosto del año 2024.

Firma Representante Legal

** Información suministrada por la empresa.



LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.

CERTIFICA QUE:

La empresa
RAHS INGENIERIA S A
Identificada con NIT No. 830113525

Durante el período comprendido entre el 1 de Julio de 2024 y el 31 de Julio de 2024 presentó la siguiente siniestralidad. Certificación generada por fecha de emisión.

TODOS DETALLE DEL EVENTO	AÑO 2024
Numero de Accidentes Calificados de Origen Laboral	0
Numero de Accidentes que Generaron Incapacidad de Origen Laboral	0
Dias Iniciales de Incapacidad Generados por Accidentes	0
Dias de Prorroga de Incapacidad Generadas por Accidentes	0
Dias de Incapacidad Generados por Accidentes de Trabajadores Activos	0
Dias de Incapacidad Generados por Accidentes de Trabajadores Retirados	0
Numero de Accidentes Pendientes por Definir el Origen	0
Numero de Accidentes Graves de Acuerdo a Resolucion 1401 de 2007	0
Numero de Casos de Accidentes de Trabajo en Estado Abierto	0
Numero de Casos de Accidentes de Trabajo en Estado Cerrado	0
Total Dias de Incapacidad Generados por Accidentes de Trabajo	0
Numero de Accidentes Laborales con IPP	0
Numero de Accidentes Laborales Fatales	0
Numero de Accidentes Laborales con Invalidez	0
Numero de Accidentes que NO Generaron Incapacidad de Origen Laboral	0
Numero de Enfermedades Calificadas de Origen Laboral	0
Numero de Enfermedades que Generaron Incapacidad de Origen Laboral	0
Dias Iniciales de Incapacidad Generados por Enfermedades	0
Dias de Prorroga de Incapacidad Generadas por Enfermedades	0
Dias de Incapacidad Generados por Enfermedades de Trabajadores Activos	0
Dias de Incapacidad Generados por Enfermedades de Trabajadores Retirados	0
Numero de Enfermedades Pendientes por Definir el Origen	0
Numero de Casos de Enfermedad Laboral en Estado Abierto	0
Numero de Casos de Enfermedad Laboral en Estado Cerrado	0
Total Dias de Incapacidad Generados por Enfermedades Laborales	0
Numero de Enfermedades Laborales con IPP	0
Numero de Enfermedades Laborales Fatales	0
Numero de Enfermedades Laborales con Invalidez	0



TODOS DETALLE DEL EVENTO	AÑO 2024
Numero de Enfermedades que NO Generaron Incapacidad de Origen Laboral	0
Total Eventos con IPP	0
Total Eventos Fatales	0
Total Eventos con Invalidez	0
** Número Promedio Trabajadores en el Periodo	10
** Total Horas Hombre Trabajadas en el Periodo	235

Se expide a solicitud del interesado el 1 de Agosto del año 2024.

Firma Representante Legal

** Informaci?n suministrada por la empresa.



CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA
DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE
BARRANCABERMEJA, SANTANDER
CONTRATO DE OBRA No 4046-23

Anexo 8



COMPROBANTE DE ENTREGA Y RECIBO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DOTACION

SALUD LABORAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Mes: Agosto

Proyecto: Confab 4045-3

INSPECTOR HSE

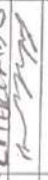
Administración: 557

Inspector SST: W. K. K. K.

La siguiente acredita que hemos recibido de la empresa todo el material y elementos de protección personal apropiados para la ejecución de nuestras labores, nos comprometemos a usarlos y mantenerlos en buen estado, dando aviso inmediato al responsable de su suministro por la pérdida, deterioro o vencimiento de los mismos.

Administrador: _____

Inspector SST: Juan Carlos

ITEM	Fecha de Entrega	Nombre	Cedula	Firma del trabajador	ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL QUE SE ENTREGA AL TRABAJADOR												
					Casco	Overol	Botas	Baqueta	carriaza	caucho	Poliuretano	Gafas de seguridad	Protector respiratorio	Protector auditivo	Arnes	slinga	línea de vida
1	08-08-24	Dagoberto Sepúlveda	5837250		X												GC.
2	16-08-24	Rolando Mercado	72050680		X								X				GL.
3	12-08-24	Marcos Delgado	1096239516		X								X				GL
4																	
5																	
6																	
7																	
8																	
9																	
10																	
11																	
12																	
13																	
14																	
15																	
16																	
17																	
18																	
19																	
20																	

NOTA: El uso de los elementos de protección es personal e intrasfrible. Son de uso obligatorio según: Ley 9 de Enero 24 de 1979 (Título III SALUD OCUPACIONAL, Artículos 122 a 124), Resolución 2400 de Mayo 22 de 1979 (Título IV, Capítulo II DE LOS EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN, Artículos 176 a 201). Debe reportar oportunamente cualquier defecto de los EPI suministrados por el Consorcio Ferrovial Verde.

Responsible sign: 

NOTA: El uso de los elementos de protección es personal e intrasfrible, Son de uso obligatorio según: Ley 9 de Enero 24 de 1979 (Título III SALUD OCUPACIONAL, Artículos 122 a 124), Resolución 2400 de Mayo 22 de 1979 (Título IV, Capítulo II DE LOS EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN, Artículos 176 a 201), Debe reportar oportunamente cualquier defecto de los EPI suministrados por el consorcio Ferroviano Verde.

Responsible siso

Macula kerat

8

096219733

El trabajador manifiesta disposición por la repeticion ante partida del IPR. Certifica haber, comprendido y recibido las elementas de produccion y me corresponde a resultados obtenidos, mediante un analisis y recibiendo los resultados y devoluciones, tambien por determinacion al al rubricacion del conductor.

INFORME SOCIAL – JULIO 2024

A continuación se relacionan las actividades desarrolladas durante el mes de julio de 2024 y que dan cumplimiento al plan de gestión social para el proyecto “Construcción de la protección de la Margen derecho del Rio Magdalena, tramo I en el Municipio de Barrancabermeja”

- 1. Reuniones con comunidades:** No se realizaron reuniones con la comunidad durante el mes de julio, debido a que no se presentaron situaciones relevantes a comunicar con las comunidades del sector y el entorno.
- 2. Reunión Veeduría:** Se realizó reunión de seguimiento con la veeduría el día 04 de julio de 2024, se verificó avance de la obra y estado actual de las actividades y presupuesto del proyecto.
- 3. Atención a la comunidad:** Durante el mes de julio se continúa realizando atención a las personas que se acercan a la obra solicitando información sobre participación comunitaria y detalles de la obra.
- 4. Otras actividades:**
 - **Reunión Procuraduría:** Se realizó acompañamiento a la reunión citada por la procuraduría en la ciudad de Bucaramanga para la presentación del proyecto. La reunión se dio el día 22 de Julio de 2024 en las instalaciones del Hotel Chicamocha en la ciudad de Bucaramanga, durante la reunión el director de proyectos el Ingeniero Luis Fernando Botero realizo la presentación del proyecto y del estado actual de la obra.
 - **Acompañamiento Visita de obra:** Se realizó acompañamiento al recorrido realizado por funcionarios de la procuraduría a la obra, el día 23 de julio de 2024. Durante el recorrido por parte de la interventoría, el director de proyectos RaHS ingeniería y funcionarios de la alcaldía, explicaron el alcance, actividades y demás detalles de la obra.
 - **Acompañamiento Reunión en el concejo Distrital:** Se realizó acompañamiento a la presentación realizada por el Director del proyecto sobre la obra a los concejales y a los demás participantes, durante la reunión se realizó presentación del estado actual del proyecto, adicional en tiempo y pasos a seguir para dar continuidad al proyecto.
 - **Participación comités de seguimiento:** Se participó de los comités de seguimiento de obra convocados por la interventoría, donde se revisaron temas de la ejecución del proyecto.

REGISTRO FOTOGRAFICO



Reunión de seguimiento Veeduría



Reunión Procuraduría – Ciudad Bucaramanga



Recorrido funcionarios procuraduría en Obra



Presentación concejo distrital